

# Nombres Propios

## Un dilema

Por Eduardo García Ramírez

Tesis de Licenciatura dirigida por  
Dra. Maite Ezcurdia Olavarieta

Facultad de Filosofía y Letras



COORDINACION DE  
FILOSOFIA



Universidad Nacional Autónoma de México  
Facultad de Filosofía y Letras  
Ciudad Universitaria  
México, D.F. 2005

m341794



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A quienes, literalmente,  
trabajaron más por obtener  
esta tesis: mis padres.*

## Agradecimientos

Muchas han sido las personas que me han ayudado a realizar este trabajo. Ante todo, debo un sincero agradecimiento a Maite Ezcurdía Olavarieta, quien a lo largo de los últimos años, calmando mis exabruptos, aclarando mis dudas y corrigiendo – con paciencia casi infinita – hasta los más pequeños errores, me ha enseñado que la investigación filosófica es mucho más complicada y sutil de lo que un estudiante suele creer. Esta tesis está permeada de sus observaciones. Sobra decir que sin su ayuda este texto no hubiera sido posible. Otros me ayudaron con su atenta lectura de algunos pasajes de esta tesis. Debo un agradecimiento especial a Miguel Ángel Fernández por sus acertadas observaciones al tercer capítulo, así como también a Margarita Valdés, Axel Barceló y Mario Gómez Torrente.

Esta investigación se enriqueció sustancialmente con los seminarios y coloquios del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM, a los que he tenido oportunidad de asistir de febrero de 2003 a la fecha. Agradezco a Paulette Dieterlen y Guillermo Hurtado, directores del IIF en distintos periodos, por brindarme un espacio como estudiante asociado. Por ser parte insoslayable de mi estancia en el instituto, debo también un reconocimiento a sus estudiantes asociados y en especial a Jorge Ornelas, Catalina Pereda y Moisés Vaca.

Agradezco también a mis compañeros de carrera en la Facultad de Filosofía y Letras, por ayudarme en la difícil tarea de crecer como persona. Adrián, Bruno, Catalina, Daniel, Iván, Katya, Moisés y Octavio, a todos ustedes un abrazo constante. A Catalina en particular (“*Wem sorst als Dir?*”) le debo la compañía, la paciencia, el respeto, la admiración, el cariño incondicional y sobre todo una gran lección; gracias por enseñarme a escuchar.

Finalmente, quiero agradecer a PROBETEL y al proyecto de investigación *Explicaciones Teleológicas y Evolucionistas de la Mente y del Lenguaje*, CONACYT 40582H, por el apoyo económico que me brindaron para concluir satisfactoriamente esta tesis.

# Índice

Introducción	4
<b>Capítulo 1: La Necesidad del Sentido</b>	8
1 El problema de las oraciones de identidad	8
2 La solución notacional	13
3 El fracaso de la solución notacional	19
4 ¿Por qué es necesario el sentido?	24
5 Nombre, sentido y referencia	29
<b>Capítulo 2: La Rigidez de los Nombres</b>	35
1 Tipos de descriptivismos	35
2 El rechazo a las teorías descriptivistas	38
3 Los nombres como designadores rígidos	60
4 La propuesta de Kripke	65
<b>Capítulo 3: Un Dilema sobre los Nombres Propios</b>	72
1 Un dilema sobre los nombres propios	73
2 Contra el Sentido	81
3 Un caso a favor del Descriptivismo	86
4 ¿Una solución dada?	94
5 Hacia una mejor propuesta	103
<b>Apéndice: Sobre identidades necesarias</b>	108
<b>Bibliografía</b>	112

*Pero, ¿qué cosa dicen de las cosas los nombres?  
¿Se conoce al gallo por la cresta  
guerrera de su nombre, gallo?  
¿Dice mi nombre, E duardo, algo de mí?*

Eduardo Lizalde

*Aquí no se trata  
de hablar del gato,  
se trata del gato.*

Enrique Fierro

# Introducción

Es un hecho que hablamos de las cosas. Más aún, es un hecho que usamos nombres para hablar de las cosas. Es gracias a que estos términos *refieren* que podemos no sólo decir algo sino decirlo *de* algún objeto. Pero al hablar de las cosas no sólo las señalamos en silencio, sino que *decimos algo* de ellas. ¿Qué dicen, pues, los nombres de las cosas de las que hablan? ¿Acaso dicen algo los nombres? ¿Contribuyen algo los nombres a las oraciones en que se usan? De ser así, ¿qué contribuyen?

Esta tesis es el resultado de una investigación sobre el significado de los nombres propios (dejando fuera otras expresiones referenciales). Por significado de un nombre se puede entender la contribución *semántica* que el nombre hace al significado o *contenido semántico* de la oración en la que se usa. Así, el significado de ‘Eduardo’ es su contribución al significado de ‘Eduardo escribió esta tesis’. Con respecto a esta contribución puede decirse, al menos, que se trata de un objeto (p.ej. Eduardo mismo). La cuestión que a lo largo de esta tesis se debate es si el objeto (i.e. el referente del nombre) es la única contribución del nombre al significado de la oración, si es su único significado. Los nombres, por decirlo de alguna manera, presentan un objeto sobre el cual se dice algo en la oración; pero ¿es cierto que tan sólo presentan el objeto o será que además dicen algo del objeto al presentarlo?

Siguiendo esta disyunción general, la investigación se inscribe en los límites de la discusión entre el descriptivismo (D) y lo que aquí llamo referencialismo (R). El primero sostiene la idea de que, además del referente, los nombres contribuyen un sentido, o manera de presentar al referente, al significado de la oración; sentido que se captura en términos de descripciones definidas. El segundo sostiene la idea de que la contribución del nombre al significado de la oración se reduce a su referente. Esta disputa se ve claramente ejemplificada en los argumentos

de Frege a favor de (D) y los de Kripke en contra de (D) que parecen dar lugar a una defensa de (R) (*vid* Soames [2002]).

En un diálogo prácticamente olvidado en la discusión contemporánea, además de presentar de una manera más clara y comprensible el conflicto que aquí he tratado, Platón señala la relevancia filosófica de esta discusión. Cratilo y Hermógenes discuten sobre si el nombre de cada cosa le pertenece por naturaleza o si, por el contrario, no es más que producto del arbitrio humano; hasta que aparece Sócrates a poner orden en la disputa. En primer lugar, ¿para qué sirven los nombres? (Platón [388b-c])

SOCRATES: (...) Dado que el nombre es un instrumento, ¿qué hacemos al usar los nombres?

HERMÓGENES: No soy capaz de decirlo.

SOCRATES: ¿No es cierto que nos enseñamos unos a otros y que distinguimos las cosas como conviene?

HERMÓGENES: Sin duda alguna.

SOCRATES: El nombre es, pues, un instrumento que sirve para enseñar y para distinguir la esencia. (388b-c)

Platón menciona dos tareas fundamentales del uso de los nombres: señalar la esencia de las cosas y comunicar (enseñar) el conocimiento de las mismas. El supuesto básico de Platón es que con el nombre distinguimos la esencia de las cosas. De ser mero producto arbitrario entonces caeríamos en ese relativismo protagórico que tanto le repulsa a Platón. Si cada quien pone el nombre que quiera a las cosas, cada quien tendrá para sí la esencia que le plazca de ellas. Si el hombre es la medida de todas las cosas, el nombrar será su herramienta predilecta.

Traigo a cuento este texto porque me parece que expone el mismo conflicto que surge entre descriptivismo y referencialismo. Parte necesaria en la comunicación de nuestro conocimiento del mundo es el uso de los nombres. Sin embargo, hay dos intuiciones que entran en conflicto. Parece intuitivo afirmar que nuestro conocimiento del mundo es, en gran medida, empírico. Conocemos las cosas tal y como se nos presentan en la experiencia; cada

sujeto conoce el mundo según su propia experiencia. A la vez se tiene la creencia (o la intuición) de que los objetos no se multiplican según la experiencia de cada sujeto, que hay un único objeto y que éste es independiente de cualquier experiencia. La primera intuición es claramente epistemológica; la segunda parece ser más bien metafísica. El problema surge cuando tratamos de hacer justicia a ambas intuiciones. Mientras la doctrina de Frege intenta dar cuenta de intuiciones epistemológicas sobre el significado de oraciones en las que aparecen los nombres propios, la visión de Kripke pretende dar cuenta de intuiciones modales y metafísicas sobre el significado de oraciones en las que se emplean los nombres.

Según Frege, podemos emplear oraciones de identidad con nombres propios para comunicar información nueva sobre el mundo. Esta intuición lleva a Frege a defender que los nombres contribuyen algo más que sólo su referencia al significado de la oración. Este algo más es la manera en que el nombre presenta al objeto al cual refiere y puede expresarse mediante una descripción. El primer capítulo está dedicado a esta propuesta. Ahí presento los argumentos que la respaldan junto con una exposición más o menos detallada de la doctrina fregeana.

Según Kripke, cuando empleamos un nombre propio en una oración, independientemente de cuál sea el estado de cosas en que haya de evaluarse, ya sea para hablar de una situación real o posible, hablamos siempre de uno y el mismo objeto. Esta intuición le permite defender que los nombres son designadores rígidos, a diferencia de la mayoría de las descripciones definidas cuyo objeto denotado cambia según se plantee la situación (ya sea real o posible). Dada esta diferencia modal entre nombres y descripciones – defiende Kripke – no podemos aceptar la propuesta descriptivista. De ser así permitiríamos que el referente del nombre, al igual que la denotación de la descripción, cambiase de acuerdo con la situación real o posible. Pero esto último iría en contra de la intuición inicial de que los nombres refieren a uno y el mismo objeto

en cualquier situación. El segundo capítulo está dedicado a los argumentos antidescriptivistas de Kripke, junto con una breve exposición del bosquejo que ofrece Kripke para comprender el funcionamiento semántico de los nombres.

Estas posturas son claramente opuestas. Mientras Frege defiende la necesidad de un contenido descriptivo en el significado de los nombres, Kripke sostiene la falsedad de esta visión. Pero ambas posturas cuentan con un sustento intuitivo. Tanto una como la otra presentan problemas que una explicación satisfactoria de los nombres debería (al menos intuitivamente) solucionar, pero que sólo una y otra resuelven respectivamente. De manera que no hay en estos argumentos una respuesta satisfactoria a la pregunta que aquí concierne: ¿cuál es el significado de los nombres?

Esta problemática ha llamado la atención de filósofos como Scott Soames y Frederick Kroon que han intentado salir de este atolladero defendiendo una u otra propuesta – (D) o (R) – buscando la manera de salvar los obstáculos presentados a cada una. El tercer capítulo lo dedico fundamentalmente a plantear el problema generado por la discusión entre ambas posturas (D) y (R), el cual, a mi juicio, da lugar a un dilema sobre el significado de los nombres propios. En este capítulo planteo dicho dilema de manera que constituya un reto para toda propuesta que pretenda ofrecer una explicación satisfactoria de la semántica de los nombres propios. Defiendo aquí que ninguna propuesta polarizada, es decir, ni una propuesta descriptivista ni una referencialista, será capaz de ofrecer una explicación que libere el reto planteado por este dilema. Hacia el final de este capítulo intento dar cuenta del dilema apelando a las motivaciones que en un principio dan lugar a las posturas en conflicto. Esto con el fin de señalar qué dirección ha de tener una respuesta exitosa a la pregunta por el significado de los nombres propios. Concluyo mencionando una propuesta que parece ir en esta dirección.

## La Necesidad del Sentido

El objetivo principal de este capítulo es ofrecer argumentos a favor de la tesis según la cual los nombres propios tienen como contenido semántico, además de un referente, un *sentido* – generalmente expresado mediante una descripción, al cual corresponde un segundo nivel semántico. El capítulo se divide en tres. La primera parte (secciones 1 a 3) es principalmente argumentativa y defiende la necesidad de recurrir a un segundo nivel semántico para dar cuenta de ciertos usos de oraciones de identidad. Trataré de limitarme a presentar los argumentos mismos de Frege aunque eventualmente me apoyaré en interpretaciones de sus textos; en tal caso lo haré explícito a lo largo del capítulo. En la segunda parte (sección 4) trato de explicar cómo es que estos argumentos dan lugar a la noción de sentido mencionada, i.e. como un nivel semántico adicional al de la referencia. La tercera y última (sección 5) es más bien expositiva; en ella ofrezco una caracterización de la noción de sentido en Frege para, posteriormente, ofrecer una reconstrucción de lo que sería la postura de Frege específicamente con respecto a los nombres propios.

### 1 El problema de las oraciones de identidad

La concepción de los nombres que defiende Frege surge como resultado de un intento por dar solución a un problema. El problema en cuestión, dicho rápidamente, es el siguiente:

- (i) Las oraciones de identidad verdaderas de la forma ‘ $a=b$ ’ son informativas (i.e. tienen valor cognoscitivo) a diferencia de las oraciones de la forma ‘ $a=a$ ’ que no lo son.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Frege considera que los términos singulares (i.e. nombres propios, descripciones definidas, demostrativos etc.) pueden entenderse todos como nombres. Este trabajo trata exclusivamente de nombres propios, de manera que  $a$  y  $b$  deben entenderse en adelante sólo como variables de nombres propios.

- (ii) Una oración de la forma 'a=b' es verdadera si y sólo si los signos 'a' y 'b'<sup>2</sup> son correferenciales (i.e. tienen el mismo objeto *o* como referente).
- (iii) Si el significado de 'a' y 'b' es su referente, entonces una oración verdadera de la forma 'a=b' expresa lo mismo que una oración de la forma 'a=a'.
- (iv) Si las oraciones de la forma 'a=b' expresan lo mismo que las de la forma 'a=a' entonces no hay una diferencia entre una y otra en lo que respecta a su valor cognoscitivo.

Parece haber una tensión entre (i) y (iv). Si las oraciones de la forma 'a=b' expresan lo mismo que las de la forma 'a=a' ¿cómo pueden unas ser informativas y las otras no? Parece que no podemos aceptar (i)-(iv) sin hacer alguna enmienda, pero ¿cuál?

A favor de (i) podemos ofrecer nuestras intuiciones al respecto de lo que expresan las oraciones de la forma 'a=b' y cómo se diferencian de oraciones de la forma 'a=a'. Pensemos, por ejemplo, en las oraciones (1) y (2):

(1) H. Bustos Domecq = Adolfo Bioy Casares.

(2) H. Bustos Domecq = H. Bustos Domecq.

Una primera diferencia entre (1) y (2) es que para saber que (2) es verdadera basta, para cualquier hablante competente, con reconocer que los signos que flanquean al signo '=' son en realidad dos instancias de un mismo signo. No es necesario, siquiera, saber cuál es el referente del signo. El caso de (1) es distinto, para saber que (1) es verdadera no sólo es necesario saber cuál es el referente de los signos empleados sino, más aún, se necesita comprobar que ambos

<sup>2</sup> Quine [1940] distinguió entre citación normal y cuasi citación. La primera permite mencionar un término constante y emplea comillas sencillas, p.ej. 'Pedro'. La segunda permite mencionar diferentes términos a partir de una variable y emplea comillas esquinadas, p.ej. [ n ]. *Vid.* "Use/Mention Distinction and Quotation" *REP.* pp. 548 - 550. En esta tesis empleo únicamente comillas sencillas, aunque la diferencia señalada se notará en cada caso.

tengan el mismo referente. Esta comprobación, en varios casos, requiere de una investigación empírica, como es el caso de (1). En otras palabras, cualquier oración de la forma 'a=a' es verdadera (i.e. cumple con el principio en (ii)), mientras que no cualquier oración de la forma 'a=b' lo es. Por ejemplo, la oración 'H. Bustos Domecq = Evaristo Carriego' es de la forma 'a=b' y es falsa. Parece como si las oraciones de la forma 'a=a' fuesen verdaderas *a priori* y las de la forma 'a=b' no.

Lo anterior muestra una segunda diferencia más importante para el caso y es que, siendo verdaderas *a posteriori*, ciertas oraciones de la forma 'a=b' *pueden* extender nuestro conocimiento del mundo. Algún fanático lector de historias policíacas podría haber descubierto que 'H. Bustos Domecq' era en realidad un seudónimo del autor de *La Invención de Morel*, difundiendo su controversial descubrimiento, muy a pesar de Adolfo Bioy Casares, afirmando (1). Las oraciones de la forma 'a=a', no obstante, son incapaces de extender nuestro conocimiento. Con ellas no podemos comunicar descubrimientos ni quien las comprenda - como ya dije, cualquier hablante competente que reconozca que 'a' y 'a' son dos instancias *del mismo* signo - extenderá su conocimiento del mundo.<sup>3</sup> Quien comprende una oración como (2) no llega a saber nada nuevo, no extiende su conocimiento en ningún sentido - ni siquiera su conocimiento sobre el lenguaje, pues siendo un hablante competente, ya sabe que todo signo tiene el mismo referente que sí mismo.

Estas diferencias intuitivas entre oraciones de la forma 'a=a' y oraciones verdaderas de la forma 'a=b' nos permiten pensar que estos tipos de oración difieren en cuanto a su valor cognoscitivo. Tener valor cognoscitivo es simplemente el ser informativas. Así, una oración es informativa o tiene valor cognoscitivo si *puede* marcar una diferencia en cuanto a nuestro

---

<sup>3</sup> Dejo fuera el caso de 'Paderewski = Paderewski' de Kripke. Aunque parece oponerse a lo que he dicho, por tratarse de una oración de la forma 'a=a' que es informativa, es posible defender que la oración resulta informativa porque 'Paderewski' se emplea con sentidos fregeanos distintos. De cualquier forma, podemos seguir defendiendo

conocimiento del mundo. Mientras las de la forma 'a=b' son informativas, las otras no lo son. Un indicio de que esto es así es la diferencia en actitudes proposicionales que un hablante competente que comprende el significado de los signos empleados, puede tomar con respecto a estos tipos de oración. Por ejemplo, Macedonio Fernández bien podría mantenerse incrédulo ante el supuesto descubrimiento de su amigo Evaristo, quien afirma (1). Macedonio podría aceptar que (2) fuese verdadera y rechazar rotundamente que (1) lo sea y aún así no caería en una contradicción. En consecuencia, hay buenas razones para creer que (i) es verdadera. De hecho, las oraciones verdaderas de la forma 'a=b' pueden ser informativas y las de la forma 'a=a' no, de manera que hay una diferencia entre ambas oraciones en lo que respecta a su valor cognoscitivo. Nos quedan (ii) a (iv).

(ii) es verdadera por principio; simplemente porque el que los signos 'a' y 'b' sean correferenciales es condición necesaria y suficiente para que una oración de la forma 'a=b' sea verdadera. Para sostener (iii) sólo necesitamos defender que el significado de la oración se determina a partir, o en función, del significado de las partes.<sup>4</sup> Por lo tanto, si el significado de las partes de una oración de la forma 'a=b' es el mismo que el de las partes de una oración de la forma 'a=a', entonces ambas expresarán lo mismo (i.e. tendrán el mismo significado). Finalmente, nos queda (iv) la cual descansa tan sólo en el supuesto de que la diferencia en valor cognoscitivo debe radicar en una diferencia en cuanto al significado de las oraciones respectivas.

Tentativamente podemos afirmar que hay dos tipos de salida al problema planteado en (i) - (iv). Por una parte, están las salidas que niegan que el significado de los signos 'a' y 'b' sea su

---

que en general las oraciones de la forma 'a=a' no son informativas.

<sup>4</sup> Esto es lo que algunos intérpretes de Frege han tenido por llamar 'Principio de Composicionalidad'. En algunos casos será importante tener la misma concatenación o sintaxis en las oraciones porque dos oraciones con los mismos elementos semánticos podrían diferir en significado si difieren en sintaxis. Por ejemplo, 'Pedro es hijo de Juan' tiene los mismos elementos semánticos que 'Juan es hijo de Pedro', pero difiere en significado.

referente y, por la otra, las que niegan que el valor cognoscitivo descansa en el contenido semántico (i.e. en lo que expresa la oración). Un ejemplo del primer tipo es la concepción de Russell de nombres propios gramaticales como 'Luis', 'Pedro', etcétera.<sup>5</sup> Según esta visión los nombres son descripciones definidas abreviadas o disfrazadas y las descripciones definidas no son expresiones referenciales sino cuantificadores que expresan existencia y unicidad. Así, para esta visión el problema en (i) - (iv) puede resolverse apelando a una diferencia de significado de los signos que se emplea en una y otra forma de oración. Frege difiere en cuanto a la concepción de Russell de las descripciones definidas, pues para él (i.e. Frege), éstas sí son expresiones referenciales. No pretendo entrar en la disputa de si las descripciones definidas son o no expresiones referenciales, tan sólo menciono esto para señalar por qué razón Frege no toma en cuenta esta salida.

La otra salida que señala que la diferencia en valor cognoscitivo no descansa en el significado puede tener distintas vertientes. Una de ellas es la que sigue el propio Frege en su *Conceptografía*, Frege[1879], según la cual la diferencia en valor cognoscitivo puede descansar en la diferencia a nivel sintáctico entre los signos. En este sentido, aunque no difieran semánticamente, los signos 'a' y 'b' empleados en una oración de identidad verdadera de la forma 'a=b' difieren en cuanto a signos. Otra salida de este tipo es la que muchos años más tarde seguirá Soames en su *Beyond Rigidity*, Soames [2002], según la cual la diferencia en valor cognoscitivo descansa en una diferencia pragmática entre la información impartida por una y otra forma de oración. Para esta visión, ambas oraciones expresan semánticamente lo mismo y su valor informativo es parte de la información impartida pragmática pero no semánticamente. En el contexto histórico de Frege – de 1880 a 1920 – la única distinción reconocida entre los teóricos separaba lo semántico de lo sintáctico. La distinción entre semántica y pragmática

---

<sup>5</sup> Vid Russell [1912] y Russell [1905]. Esto no se aplica para los nombres propios lógicos (constantes) de Russell.

habría de venir varias décadas más tarde, de manera que no podemos siquiera reprocharle a Frege el no haber considerado esta salida. En el capítulo 3 hablaré de esta propuesta pragmática.

Parece entonces que apelar a una diferencia sintáctica es una buena opción como explicación del problema en (i)-(iv); pero no es así. Más tarde, en *Sobre el Sentido y la Denotación* [1892], Frege habría de señalar un problema grave al interior de esta explicación; un inconveniente que la convierte en una propuesta incapaz de resolver realmente el problema. Esto lleva a Frege a dar una segunda solución al problema. Esta solución puede considerarse como intermedia entre los tipos de solución que he mencionado, pues, estrictamente dicho, no rechaza ni (iii) ni (iv). Según esta propuesta, ofrecida en Frege [1892], la diferencia en valor cognoscitivo sí descansa en el contenido semántico de la oración – de hecho *debe* descansar en él puesto que la única otra opción disponible, la sintáctica de la *Conceptografía*, es infructuosa. Pero no es porque el contenido no sea la referencia, sino porque hay otro nivel semántico, *además* del referencial, en el cual se diferencian los signos 'a' y 'b'.

En lo que sigue presentaré la primera solución que ofreció Frege, que llamaré 'notacional', para después presentar las razones que hay en Frege [1892] para rechazar esta propuesta.

## 2 La solución notacional

Según señalé en la sección anterior, la solución notacional de Frege pretende explicar la diferencia en valor cognoscitivo en términos de una diferencia sintáctica (i.e. al nivel del signo y no del significado) entre los signos empleados. Las razones que tiene Frege para defender esta solución en su *Conceptografía* [1879], las hace explícitas en *Sobre el Sentido y la Denotación* [1892] en donde señala:

Ahora bien, si fuéramos a considerar la igualdad como una relación entre aquello que los nombres "a" y "b" denotan, parecería que  $a = b$  no puede

diferir de  $a = a$  (siempre que  $a = b$  sea verdadera). De tal modo, esta oración expresaría una relación de una cosa consigo misma, y en verdad, una relación que cada cosa tiene consigo misma pero con ninguna otra. Parece ser que lo que  $a = b$  pretende decir es que los signos o nombres " $a$ " y " $b$ " denotan lo mismo, de modo que  $a = b$  hablaría de aquellos signos, afirmaría una relación entre ellos. (Frege [1892] pp.3-4)

He dicho ya que para Frege sólo hay dos rumbos posibles para encontrar una solución al problema planteado en la sección anterior: o la diferencia en valor cognoscitivo descansa en el contenido de las oraciones (i.e. la diferencia es semántica) o la diferencia descansa en los signos mismos (i.e. la diferencia es sintáctica). Dado esto, el razonamiento que parece seguir Frege es el siguiente.

Según nos recuerda la cita, siempre que una oración de la forma ' $a=b$ ' es verdadera el contenido de los signos ' $a$ ' y ' $b$ ' es exactamente el mismo – esto se explica simplemente por el hecho de que '=' es el signo de identidad de contenido. De lo cual se sigue – aceptando, como hice en la sección anterior, el principio de composicionalidad del contenido – que el contenido de una oración de la forma ' $a=a$ ' es el mismo que el de una oración de la forma ' $a=b$ '. Al no haber diferencia en cuanto al contenido de la oración no es posible explicar la diferencia en valor cognoscitivo en términos del contenido; a menos, claro está, de que estemos dispuestos a aceptar que el contenido semántico tiene dos niveles, uno en el cual ' $a$ ' y ' $b$ ' son idénticos y otro en el cual difieren y sobre el cual podamos cifrar la diferencia en valor cognoscitivo. Antes de seguir este camino debemos intentar la opción restante: la opción sintáctica, según la cual la diferencia descansa en una diferencia entre los signos empleados y no entre su contenido. Esto por dos razones: porque apelar a diferencias sintácticas no entra en conflicto con la intuición de que si ' $a=b$ ' es verdadera ' $a$ ' y ' $b$ ' tienen el mismo contenido; y porque tiene la virtud de ser una solución más simple (i.e. no apela a segundos niveles semánticos).

De cualquier forma lo dicho hasta aquí es insuficiente, se necesita saber algo más sobre esta propuesta para determinar si es exitosa, es decir, si ofrece o no una solución satisfactoria al conflicto entre (i) – (iv). En su *Conceptografía* [1879], Frege nos dice con respecto a las oraciones de identidad que:

La igualdad de contenido [la identidad] se distingue del condicional y de la negación por relacionarse con nombres y no con contenidos. En cualquier otro sitio los signos son meros representantes de sus contenidos y, por tanto, cualquier frase en la que ocurran tan sólo expresa una relación entre sus varios contenidos; pero tan pronto se unen por el símbolo de igualdad de contenido, los nombres aparecen por sí mismos; pues ello indica la circunstancia de dos nombres teniendo el mismo contenido.<sup>6</sup>

De acuerdo con esta cita la solución consiste en interpretar las oraciones de identidad como un caso especial en donde los signos empleados no designan a sus contenidos usuales, sino a sí mismos. De tal manera que una oración de la forma 'a=b' como (1) no expresa una relación de identidad entre H. Bustos Domecq y Adolfo Bioy Casares, sino más bien entre los nombres 'H. Bustos Domecq' y 'Adolfo Bioy Casares'. Una emisión de (1) nos dice que los nombres 'H. Bustos Domecq' y 'Adolfo Bioy Casares' tienen el mismo contenido. Una emisión de (2) nos dice que dos instancias de un mismo nombre, a saber, 'H. Bustos Domecq', tienen el mismo contenido. Esto muestra una clara diferencia entre ambas oraciones. Mientras (2) nos dice algo que todo hablante, por el simple hecho de tener competencia lingüística, ya sabe (i.e. que dos instancias de un mismo signo tienen el mismo contenido), por el contrario, (1) nos permite extender nuestro conocimiento al saber que dos signos o nombres distintos tienen el mismo contenido.

---

<sup>6</sup> Frege, G. [1879] p13-14. Tomo una traducción directa del alemán hecha por Catalina Pereda, por considerar poco clara la traducción de Hugo Padilla publicada por la UNAM.

Pero esto no es todo, por lo que se ha dicho uno podría objetar que el signo '=' es completamente innecesario. Si tan sólo nos dice que hay dos signos o nombres distintos para un mismo contenido, podríamos muy bien dispensar cualquiera de los dos y limitarnos a emplear uno sólo; es como si el contar con dos signos o nombres para un mismo contenido fuese tan sólo un exceso – quizás alguien descuidadamente, sin saber que ya había un nombre para un contenido específico, le dio otro nombre. Esto es inaceptable para Frege, quien afirma que:

La necesidad de un símbolo para la igualdad de contenido descansa (...) en el siguiente hecho: el mismo contenido puede ser plenamente determinado de distintas maneras; y *que*, en un caso en particular, *el mismo* contenido de hecho está dado por *dos maneras de determinarlo*, es el contenido de un *juicio*. (Frege [1879]p. 14)

En otras palabras, puede ser que deseemos comunicar que hay dos maneras distintas de determinar un mismo contenido y para hacerlo usamos oraciones de identidad. Estas maneras distintas de determinar pueden entenderse como modos en los que se puede presentar el contenido. En el caso de un nombre propio hablaremos de modos en los que se puede presentar el contenido a un sujeto racional. Pero la noción de *modo de presentación* es psicológica (tiene que ver con la vida mental del sujeto y con *cómo* se le presenta el objeto) y puede involucrar cosas muy distintas.<sup>7</sup> Parece que la mejor manera de entender la propuesta notacional de Frege consiste en tomar los modos de determinación como modos de presentación que sean comunicables entre hablantes – pues de no ser así sería falso que una oración de la forma 'a=b' pueda ser informativa para *cualquier* hablante competente – y que no sean tampoco algo sintáctico – porque el modo de determinación no es él mismo algo lingüístico sino algo que se pretende comunicar *por medio* de términos lingüísticos. Para Frege,

---

<sup>7</sup> En lo que respecta a los *modos de determinación* sigo a Ezcurdía [1995]. Véase más sobre esto en la sección 5.

estos modos de presentación que sirven como modos de determinación (*vid.* Ezcurdia[1995] pp.60-64) constituyen maneras distintas en las que el hablante puede llegar a conocer el contenido del nombre o signo, dándole al modo de determinación un valor epistemológico.

El ejemplo que ofrece Frege para ilustrar esta noción es el siguiente: pensemos en un círculo y un punto sobre su circunferencia. Este punto lo podemos conocer de distintos modos; podría ser el punto en el cuál un segmento de línea AB es tangencial a la circunferencia o bien podría ser el punto en el cuál los segmentos de línea CD y EF se intersectan. Para expresar esto podemos llamar al punto en el cual AB es tangencial a la circunferencia 'P' y al punto en el cual CD y EF se intersectan llamarlo 'Q' y afirmar que  $P=Q$ . Al afirmar esto no sólo diríamos que 'P' y 'Q' son dos signos con el mismo referente, sino también que hay dos modos distintos de determinar un mismo punto sobre la circunferencia, a saber, como el punto en el cual AB es tangencial a la circunferencia, o como el punto sobre la circunferencia en el cual CD y EF se intersectan.

Siguiendo esta línea explicativa podemos decir que (1) expresa que hay dos modos de determinar a una misma persona, a saber, como el autor de *Las doce figuras del mundo* – asociado al signo 'H. Bustos Domecq' – y como el autor de *La invención de Morel* – asociado a 'Adolfo Bioy Casares'. Mientras que (2) tan sólo nos dice que uno y el mismo signo tiene asociado uno y el mismo modo de determinación de su contenido, a saber, que 'H. Bustos Domecq' determina a su contenido como el autor de *Las doce figuras del mundo*. Todo hablante competente en el uso de 'H. Bustos Domecq' y de 'Adolfo Bioy Casares' podría ampliar su conocimiento al comprender el contenido de (1), pero no sucede así con (2); quien ya sea competente en el uso del término no llegará a saber algo nuevo al comprender el contenido de la oración.

Así vista, esta propuesta sí da cuenta de la diferencia en valor cognoscitivo entre las oraciones de la forma 'a=b' y las de la forma 'a=a'. Pero recordemos que esta explicación no es semántica sino notacional. Es decir, que según esta visión, la diferencia en valor cognoscitivo no descansa en el contenido semántico de las oraciones sino en la diferencia que hay entre los signos o notaciones empleados para cada tipo de oración. Para esta propuesta las oraciones de identidad expresan algo sobre los signos o notaciones que flanquean al signo de identidad de contenido. De manera que si ha de ser exitosa como solución al problema planteado en la sección anterior, la solución notacional debe asumir que a cada diferencia en signos corresponde una diferencia en modos de determinación, pues esto es justamente lo que necesitamos para solucionar el problema. Sólo así, al comprender una oración de identidad en la que signos distintos flanquean al signo de identidad, no sólo sabremos que los signos en cuestión tienen el mismo contenido sino también que hay dos formas de determinar ese contenido. De otra manera, si no hubiese esa correspondencia entre la diferencia en signos y la diferencia en modos de determinación, podríamos tener signos distintos con idénticos modos de determinación y por ende, dado lo anterior, tendríamos oraciones verdaderas de la forma 'a=b' que no fuesen informativas. Frege creía que este supuesto sólo encontraba excepción en el caso de abreviaturas, p.ej. 'D.F', que aunque se distinguen del signo al que abrevian, p.ej. 'Distrito Federal', tienen asociado el mismo modo de determinar al contenido. En estos casos, aunque se trata de oraciones verdaderas de la forma 'a=b', p.ej. 'Distrito Federal = D.F.', no se trata de oraciones informativas, porque bastará con ser competente en el uso del término, p.ej. saber que 'Distrito Federal' se abrevia 'D.F.', para saber la verdad de la oración.

Es importante notar que el éxito de la solución notacional de Frege [1879] depende fuertemente de la aceptación de este supuesto – a saber, que a cada diferencia sintáctica, a cada signo distinto, le corresponden diferentes modos de determinación del contenido – porque,

más tarde, en Frege [1892] se abandona esa explicación precisamente porque hay buenas razones para rechazar el supuesto.<sup>8</sup>

### 3 El fracaso de la solución notacional

Tiempo después de la publicación de su *Conceptografía* [1879] Frege abandona la propuesta notacional por considerar que es incapaz de resolver el problema de las oraciones de identidad. En otras palabras, porque es incapaz de dar cuenta de la diferencia en valor cognoscitivo entre las oraciones verdaderas de la forma ' $a=b$ ' y las de la forma ' $a=a$ '. Hemos visto ya cuál es esta propuesta, nos resta ver por qué Frege la rechaza. En *Sobre el Sentido y la Denotación* [1892] podemos encontrar las razones. Con respecto a la interpretación notacional del contenido de las oraciones de identidad de la forma ' $a=b$ ', Frege afirma:

Pero esta relación se daría entre los nombres o signos sólo en la medida en que ellos nombraran o designaran algo. Es como si la relación se estableciera a través de la conexión de cada uno de los signos con la misma cosa designada. Sin embargo, esta conexión es arbitraria. A nadie se le puede prohibir que use como signo de algo cualquier objeto o proceso creados arbitrariamente. En tal caso la oración  $a = b$  no se referirá ya a las cosas, sino tan sólo a nuestro modo de designarlas; no expresaremos con ella un conocimiento genuino. Pero en muchos casos esto es lo que deseamos hacer. Si el signo " $a$ " difiere del signo " $b$ " sólo como objeto (por su forma), no como signo (esto es, no por la manera en que designa algo), el valor cognoscitivo de  $a = a$  se torna esencialmente igual al de  $a = b$ , si  $a = b$  es verdadera. Puede surgir una diferencia sólo si a la diferencia entre los signos corresponde una diferencia en el modo de presentación de lo que es designado. (Frege [1892] p.4)

De esta larga cita pueden obtenerse al menos dos conclusiones importantes: que la propuesta notacional no puede resolver el problema de las oraciones de identidad y que para resolverlo necesitamos apelar a la noción de sentido. Para su mejor comprensión la cita puede dividirse en varias partes.<sup>9</sup>

<sup>8</sup> En lo que sigue me apoyo en Evans [1982] y Ezcurdia [1994].

<sup>9</sup> Ezcurdia [1994] lo divide en tres. Ella defiende que podemos construir un argumento escalonado en contra de

Según mi interpretación, la premisa que Frege trae a colación en este texto y que no parecía haber considerado antes se expresa en la primera parte de la cita: “*Sin embargo, esta conexión es arbitraria. A nadie se le puede prohibir que use como signo de algo cualquier objeto o proceso creados arbitrariamente.*” Dije en la sección anterior que el éxito de la propuesta notacional dependía ampliamente del supuesto de que a cada diferencia en signos le correspondía una diferencia en modos de determinación del contenido. Lo que la cita señala es justamente que este supuesto es injustificable. Si cualquier hablante puede introducir arbitrariamente cualquier objeto o proceso como signo de otro objeto, entonces cualquier signo introducido arbitrariamente podría estar en lugar de ‘b’ en las oraciones de la forma ‘a=b’. Más aún, podría estipularse que el signo en cuestión fuese exactamente idéntico al signo que esté en lugar de ‘a’ en esas mismas oraciones, excepto por su forma como objeto. Así, por ejemplo, podríamos estipular que ‘\*’ sea simplemente otra manera de decir lo mismo que mediante el signo ‘H. Bustos Domecq’. Esto es suficiente para mostrar que – además de las abreviaturas – puede haber casos en los que a signos distintos *no* correspondan distintos modos de determinación del contenido. Por lo tanto, no hay manera de justificar el supuesto de que a toda diferencia en signos corresponde una diferencia en modos de determinación. Pero, ¿cómo es que esto implica el fracaso de la propuesta notacional?

La respuesta nos la da la siguiente frase de la cita: “*En tal caso la oración  $a=b$  no se referiría ya a las cosas sino tan sólo a nuestro modo de designarlas; no expresaríamos con ella un conocimiento genuino.*” Si

---

la propuesta notacional, a partir de las sugerencias de Frege. En el primero momento, se defiende que dicha propuesta fracasa porque las oraciones de la forma ‘a = b’ resultan informativas (i.e. extienden nuestro conocimiento) únicamente en el ámbito de la competencia o conocimiento lingüístico. Así, la postura notacional no logra explicar los casos en los que las oraciones de la forma ‘a – b’ nos informan sobre el mundo o sobre descubrimientos científicos. En el segundo momento se sostiene que la propuesta notacional *no logra dar cuenta* de la diferencia en valor cognoscitivo debido a que una oración de la forma ‘a=b’ puede ser resultado de una mera introducción arbitraria en la que se estipule que el signo introducido ‘b’ tenga exactamente el mismo significado que ‘a’. De manera que estaría estipulado que ‘a=b’ tuviese el mismo significado que ‘a=a’. Así por ejemplo, el valor cognoscitivo de una oración como ‘Pancho Villa = Pancho Villa’ sería equivalente al de ‘Pancho Villa = ♠’. La interpretación y argumento que aquí expongo son iguales en espíritu al presentado en Ezcurdia [1994].

por estipulación podemos tener dos signos que difieren sintácticamente pero no en cuanto a los modos de determinación de su contenido – según se vio, entonces la diferencia sintáctica por sí misma no es suficiente para dar cuenta de la diferencia en valor cognoscitivo entre oraciones verdaderas de la forma ‘a=b’ y oraciones de la forma ‘a=a’. De ser así, entonces con esas oraciones no hablamos de los modos de determinación de los contenidos, ni de los contenidos, sino *meramente* de los signos, de las cosas que usamos, queriéndolo o no, como signos. El siguiente ejemplo puede ayudar a ilustrar esta idea.

Dada la estipulación anterior, la oración (3) será verdadera:

(3) H. Bustos Domecq = \*.

Pero no sólo, la oración (3) también es de la forma ‘a=b’ porque sintácticamente los signos ‘H. Bustos Domecq’ y ‘\*’ son diferentes. Ahora bien, todo hablante competente en el uso de ‘\*’ sabrá, por la estipulación misma, que afirmar (3) equivale a afirmar (2):

(2) H. Bustos Domecq = H. Bustos Domecq.

la cual es una oración no informativa de la forma ‘a=a’. En otras palabras, que para cualquier hablante competente en el uso de los signos ‘H. Bustos Domecq’ y ‘\*’, una oración verdadera de identidad de la forma ‘a=b’ que emplea esos signos (i.e. (3)) no puede ser informativa. Sin embargo, en la sección 2 de este capítulo argumenté que para todo hablante competente en el uso de ‘a’ y ‘b’ una oración verdadera de la forma ‘a=b’ puede, al menos, ser informativa. Tal parecía ser el caso de una oración como (1):

(1) H. Bustos Domecq = Adolfo Bioy Casares.

Esta oración puede ser informativa para cualquier hablante competente en el uso de 'H. Bustos Domecq' y 'Adolfo Bioy Casares' si es que comprenderla le permite al hablante saber que a cada signo distinto le está asociado un modo distinto de determinación del contenido. Pero, la postura notacional no puede garantizar esto, porque podría ser – como muestra la introducción arbitraria de '\*' – que signos distintos no estén asociados a modos de determinación distintos. La relación entre el modo de determinación y la sintaxis del signo empleado no es lo suficientemente fuerte o estrecha como para explicar la informatividad de una oración en términos de su sintaxis. De manera que la propuesta notacional no puede dar cuenta realmente de cómo es que las oraciones verdaderas de la forma 'a=b' son informativas.

Otra manera de entender esto consiste en voltear una vez más al carácter notacional de la propuesta. Según se dice en Frege [1879], las oraciones de identidad hablan de sus signos, no de sus contenidos (o referente si se prefiere) y lo que dicen las de la forma 'a=b' es que dos signos distintos tienen el mismo contenido (o son correferenciales). Si fuese cierto que a cada diferencia en signos le corresponde una diferencia en modos de determinación del contenido, bastaría con decir que hay dos signos distintos que tienen el mismo contenido para saber que un mismo contenido se puede determinar de dos modos distintos – saber esto sí podría implicar una extensión en el conocimiento del hablante. Pero – una vez más – dado que es falso que hay tal relación entre sintaxis y modos de determinación, no basta con decir lo que la propuesta notacional nos dice de las oraciones verdaderas de la forma 'a=b' – a saber, que los dos objetos, 'a' y 'b', son empleados como signos de un mismo contenido – para saber que hay dos modos distintos de determinar ese contenido. En consecuencia, tampoco basta para poder extender el conocimiento de cualquier hablante que la comprenda y que ya sea competente en

el uso de 'a' y 'b'. Cabe observar que saber lo anterior sí podría constituir una extensión en el conocimiento de un hablante, pero sería tan sólo una extensión de su conocimiento metalingüístico o sobre el lenguaje. En estos casos un hablante podría llegar a saber algo nuevo si es que no sabía que los dos signos empleados, 'a' y 'b', tienen el mismo contenido (o son correferenciales). Lo que sí no podría ser es que extendiera el conocimiento de objetos no lingüísticos que también forman parte del mundo. Por ejemplo, no podría extender el conocimiento que Evaristo y Macedonio (*id.* sección 1) tienen sobre escritores contemporáneos argentinos. Por eso es que Frege afirma que no expresaríamos ningún conocimiento *genuino*, dando a entender que se trata de un conocimiento no meramente metalingüístico.

El resto de la cita con que inicié esta sección parece confirmar la interpretación que acabo de ofrecer, además de ofrecernos la conclusión del argumento:

Pero en muchos casos esto es lo que deseamos hacer. Si el signo "a" difiere del signo "b" sólo como objeto (por su forma), no como signo (esto es, no por la manera en que designa algo), el valor cognoscitivo de  $a = a$  se torna esencialmente igual al de  $a = b$ , si  $a = b$  es verdadera. Puede surgir una diferencia sólo si a la diferencia entre los signos corresponde una diferencia en el modo de presentación de lo que es designado. (Frege [1892] p.4)

Lo que necesitamos, si entiendo a Frege, es una solución que nos permita comprender cómo es que *de hecho* empleamos oraciones verdaderas de la forma 'a=b' para expresar un conocimiento *genuino*. Lo cual implica que dicha explicación de cuenta de una diferencia entre el valor cognoscitivo de este tipo de oración y las de la forma 'a=a'. La solución notacional de la *Conceptografía* fracasa justamente porque no puede garantizar que haya una diferencia en modos de determinación por cada diferencia en signos y eso es lo que necesitamos para que podamos garantizar la diferencia en valor cognoscitivo. Esta es justamente la conclusión del argumento en contra de la postura notacional, que en palabras de Frege dice: "*puede surgir una*

*diferencia sólo si a la diferencia entre los signos corresponde una diferencia en el modo de presentación de lo que es designado.”*

Surge entonces una pregunta obligada: ¿cómo garantizar que a la diferencia entre signos corresponda una diferencia en el modo de presentación de lo designado? En lo que sigue explicaré cómo es que, para Frege, apelar a la noción de sentido es la mejor forma de responder a esta pregunta.

#### **4 ¿Por qué es necesario el sentido?**

Recapitemos un poco. Hasta ahora he presentado un problema: cómo dar cuenta de la diferencia en valor cognoscitivo entre oraciones verdaderas de la forma ‘a=b’ y oraciones de la forma ‘a=a’. Visto de manera general, hay dos vías posibles para intentar resolver este problema: apelando a una diferencia semántica o apelando a una diferencia no semántica. Dije ya que para Frege ésta segunda opción no se subdivide (como para filósofos muy posteriores a él) a su vez en una opción sintáctica y otra pragmática. Así que para Frege hay solamente dos posibles salidas a este problema: una semántica y otra sintáctica. La semántica es inicialmente rechazada por Frege por una sencilla razón: si una oración de la forma ‘a=b’ es verdadera lo es porque ‘a’ y ‘b’ son semánticamente idénticos, lo cual – según el principio de composicionalidad aceptado por Frege – da como resultado que ‘a=b’ tiene el mismo contenido que ‘a=a’; de manera que no parece haber algo semántico que pueda explicar la diferencia en valor cognoscitivo entre ambos tipos de oración. La opción sintáctica – aquella según la cual la diferencia en valor cognoscitivo se explica en términos de la diferencia en la forma de los signos – tampoco es útil porque no puede garantizar lo que toda solución debiera garantizar: que a la diferencia sintáctica entre los signos empleados en ambos tipos de oraciones corresponda una diferencia en los modos de determinar al contenido. Este resultado es fatídico para Frege; simplemente no parece haber forma de explicar la diferencia que

nuestras propias intuiciones señalan entre oraciones verdaderas de la forma 'a=b' y oraciones de la forma 'a=a'.

Sin embargo, Frege da una explicación que de hecho ofrece una solución al problema en cuestión en términos semánticos. La salida obviamente no debe entrar en conflicto con el hecho de que si una oración de la forma 'a=b' es verdadera es porque 'a' y 'b' comparten un mismo contenido semántico. Pero antes de explicar cómo es esto posible cabe decir algo más sobre por qué Frege se decide a tomar una salida semántica que inicialmente había rechazado – recordemos que el argumento principal a favor de la salida sintáctica consiste, en parte al menos, en mostrar que la salida no puede ser semántica (*vid* sección 2 pp. 14 – 17).

Dije en la sección anterior que la propuesta notacional fracasa porque es incapaz de garantizar una correspondencia entre la diferencia en signos y la diferencia en modos de determinación del contenido. Esto se debe al hecho de que la relación entre la forma o la sintaxis del signo y el modo de determinación del contenido es bastante endeble. Tanto que bien podría ser que tuviéramos signos sintácticamente diferentes con modos de determinación idénticos – y también viceversa.

Simplemente no hay manera de asegurar tal correspondencia a menos de que se quisiera, claro está, defender la extravagante y falsa idea de que el modo de determinación del contenido es parte de la forma del signo o que constituye su sintaxis. Digo *extravagante* porque no resulta claro cómo es que la forma de un signo y un modo de determinación puedan ser una y la misma cosa. Hay varias razones para pensar que no lo son, todas ellas apuntando a la idea de que simplemente se trata de objetos con propiedades muy distintas. El modo de determinación parece ser algo psicológico y que tiene un valor o relevancia epistemológica. Pero más aún, dado que constituye el valor cognoscitivo de una oración, su informatividad, el modo de determinación debe ser *comunicado por* el signo pero no *ser* el signo. Mientras que la sintaxis *de* un

*signo* simple (p.ej. un nombre) parece ser más bien algo concreto, que tiene ciertas propiedades lingüísticas (como estar compuesto de tantas y tantas letras, sílabas o fonemas) y que constituyen al signo, aquello que comunica y no lo comunicado. Pero no sólo es extravagante, la idea de que el modo de determinación tenga una relación estrecha e inquebrantable con la sintaxis también es falsa. Si fuese posible tal relación entonces no podríamos introducir arbitrariamente cualquier objeto o proceso como signo de algo – como de hecho lo hice con ‘\*’ – de manera que tenga exactamente el mismo modo de determinación del contenido que otro signo, pero que difiera en sintaxis. En otras palabras, Frege [1892] descubre y hace explícito el hecho de que la diferencia en valor cognoscitivo simple y llanamente *no puede* ser sintáctica. En otras palabras, que es necesario que la diferencia en valor cognoscitivo entre oraciones verdaderas de la forma ‘a=b’ y oraciones de la forma ‘a=a’ no sea sintáctica; es necesario que no descansa en la diferencia que como objetos tienen los signos ‘a’ y ‘b’.

En cambio, en el caso de la explicación semántica no hay un diagnóstico negativo tan infranqueable. La salida semántica está vedada si y sólo si defendemos que el contenido de los signos ‘a’ y ‘b’ – para nuestro caso, el contenido de un nombre propio cualquiera – es única y exclusivamente su referencia. Al plantear el problema en la sección 1 (*vid* pp. 8 y ss) dije que era condición necesaria y suficiente para que una oración de la forma ‘a=b’ fuese verdadera el que los signos ‘a’ y ‘b’ fuesen correferenciales. A lo largo de esta discusión he hablado de la identidad de contenido equivalentemente a correferencialidad. De manera que si defendemos que el significado de los signos ‘a’ y ‘b’ *no se reduce a su referencia*, podemos contar con un elemento semántico extra en el cual cifrar la diferencia en valor cognoscitivo sin comprometer la identidad semántica que de hecho hay entre ‘a’ y ‘b’, si ‘a=b’ ha de ser verdadera.

Pero apelar a un nivel semántico adicional al referencial no sólo es una explicación posible, también parece ser la mejor. Como conclusión del argumento en contra de la solución

notacional o sintáctica se dijo que sólo se podría dar cuenta de la diferencia en valor cognoscitivo si se garantizaba que a toda diferencia en signos corresponde una diferencia en modos de determinación del contenido. Esta garantía no existe en un nivel sintáctico, pero sí parece haberla en un nivel semántico. Lo que ésta pide es que no pueda darse el caso de que se cuente con diferencias semánticas sin tener diferencias en modos de determinación del contenido. Esto simplemente no es posible; si aceptamos que los modos de determinación del contenido son parte del significado del signo ¿cómo podría haber diferencia semántica sin haber diferencia en modos de determinación del contenido? Sería tanto como pensar que se puede tener uno y el mismo modo de determinación del contenido y, no obstante, designar a objetos distintos. Pero esto es contradictorio; si se trata del mismo modo de determinación del contenido o del referente no se puede designar a distintos objetos.<sup>10</sup> Lo que sí es posible es que se pueda designar a un mismo objeto de dos o más modos distintos; de manera que tengamos en el nivel referencial el mismo contenido y en el otro nivel distintos contenidos semánticos. Éste sería justamente el caso de una oración verdadera de la forma 'a=b'. También es posible que distintos modos de determinación designen a distintos objetos, pero esto no es problemático, se trata simplemente de oraciones *falsas* de la forma 'a=b'.

Otra manera de mostrar que esta explicación semántica – que apela a un nivel semántico adicional al de la referencia – sí puede garantizar la correspondencia entre la diferencia entre signos y la diferencia entre modos de determinación, consiste en ver si, al igual que con la propuesta sintáctica, podríamos introducir un signo arbitrariamente de manera que obtengamos oraciones *verdaderas* de identidad de la forma 'a=b' que no sean informativas. Éste tendría que ser el caso de un signo que fuese semánticamente distinto de otro pero que no

---

<sup>10</sup> Sé que no puede decirse exactamente lo mismo de los demostrativos para los cuales sí podemos contar con una misma regla que determina el contenido y no obstante obtener diferentes contenidos dependiendo del contexto. Pero esto no es así con los nombres propios que parecen no cambiar de referente aunque cambie el contexto.

cambiara en el nivel referencial – pues entonces la oración de identidad sería falsa – ni tampoco en el nivel de los modos de determinación del contenido – pues entonces la oración sería informativa. A menos de que estemos dispuestos a aceptar un *tercer nivel*, no es posible encontrar la diferencia semántica; además, no parece haber razones explicativas para apelar a algo así como un tercer nivel semántico.

En consecuencia, no sólo es posible apelar a una diferencia semántica sin comprometer la identidad semántica que de hecho han de tener las oraciones de identidad, también es cierto que hacerlo – i.e. dar una explicación semántica, no sintáctica, del problema – ofrece una manera de garantizar una diferencia en modos de determinación que a su vez resuelva el problema del valor cognoscitivo de las oraciones de identidad. Además de que significados y modos de determinación parecen tener ciertas propiedades en común: ambos son comunicados mediante el uso del signo y ambos pueden extender el conocimiento del hablante que los comprenda. Todo lo anterior, aunado al hecho de que la única opción alternativa – i.e. la sintáctica – fracasa en su intento por resolver el problema, nos da buenas razones para creer que si no apelamos a un nivel semántico adicional al de la referencia no podremos dar cuenta del valor cognoscitivo de ciertas oraciones de identidad. De ahí la necesidad de comprender los modos de determinación del contenido como parte del contenido semántico de los signos; en nuestro caso, como parte del contenido semántico de los nombres propios. Se trata de la mejor respuesta a la pregunta por cómo garantizar las diferencias relevantes; pero también es la mejor explicación del significado de 'a' y 'b', y en general de 'a=b', porque es la única que resuelve el problema de las oraciones de identidad.

Esta idea, la de los modos de determinación del contenido como parte del contenido semántico de los signos o nombres propios, no es más que la noción fregeana de *sentido* que explicaré en la siguiente sección.

## 5 Nombre, sentido y referencia

¿Cómo entender los modos de determinación del contenido? Por lo que aquí se ha dicho y por los ejemplos que el propio Frege ofrece, podemos decir que la noción de *modo de determinación* tiene una faceta epistemológica difícil de soslayar. Los modos de determinación a los que apela Frege parecieran ser *modos de conocer* el contenido. Esto parece reforzarse con lo que el propio Frege dice al respecto del sentido en [1892], comparando la comprensión de éste con el conocimiento del objeto al ofrecer la siguiente ecuación: “*Un conocimiento completo de la denotación requeriría que fuésemos capaces de decir de inmediato si un sentido dado le pertenece.*” (Frege [1892] p. 5)

Da la impresión de que al introducir el modo de determinación en el contenido semántico de un signo – i.e. al reconocerlo como el *sentido* de la expresión – Frege estuviera insertando algo epistemológico al interior de algo semántico. Esto quizás parezca extraño, pero lo cierto es que es sumamente consistente con los argumentos que he presentado en las secciones anteriores. A lo largo de este capítulo he tratado de mostrar cómo un problema que tiene una clara faceta epistemológica – dar cuenta del valor *cognoscitivo* de una expresión lingüística – tras mucha reflexión resulta tener su mejor solución en términos semánticos. El argumento mismo de la introducción del sentido puede tomarse como un argumento a favor de la introducción de un elemento aparentemente epistemológico en el contenido semántico de una expresión. Si no es en términos semánticos como damos cuenta de las intuiciones epistemológicas aquí involucradas – diría Frege – entonces simplemente no hay manera de que podamos hacerles justicia.<sup>11</sup> Pero la noción de *sentido* ciertamente no es epistemológica, sino semántica. ¿Cómo debemos entender esto?

---

<sup>11</sup> Siguiendo un poco esta relación entre epistemología y semántica, parece correcto afirmar que la apuesta de Frege es por la idea de que al comunicar conocimiento por medio del lenguaje no sólo expresamos el conocimiento mismo sino también *la manera* de alcanzarlo. En otras palabras, que no solamente hablamos del

En su carta de 1914 a Jourdain<sup>12</sup> Frege ofrece lo que, en opinión de Evans [1982], es quizás la mejor caracterización del sentido:

Un objeto puede ser determinado de diferentes maneras, cada una de las cuales puede dar lugar a un nombre distinto y cada uno de éstos puede, entonces, tener un sentido distinto; pues no es autoevidente que sea uno y el mismo objeto el que esté siendo determinado de distintas maneras. (Beaney [1997] p.321 mi traducción)

Frege distingue entre tres cosas: el objeto empleado como signo, la manera en que éste determina a su referente y el referente mismo. En el caso de las oraciones de identidad informativas (i.e. de la forma 'a = b') los signos empleados son idénticos en el nivel referencial, irrelevantemente (i.e. sintácticamente) distintos en cuanto al objeto empleado como signo y, no obstante, son suficientemente distintos en cuanto a la manera en que determinan su referente como para diferenciarse de las oraciones de identidad triviales (i.e. de la forma 'a = a'). Pero, ¿qué es el sentido?

La solución Fregeana al problema de los enunciados de identidad consistía en dar cuenta de la forma en que los términos singulares empleados difirieran *como signos*. Pero, ¿qué significa que dos signos correferenciales difieran en la manera de designar al objeto que tienen en común? Es un hecho que podemos referirnos a un mismo objeto de diferentes maneras. Podemos designar a Adolfo Bioy Casares con la descripción 'el autor de *La Invención de Morel*', pero también podemos hacerlo por medio de las descripciones 'el amigo cercano más famoso de Jorge Luis Borges', 'el autor de *Las doce figuras del mundo*' y muchas otras. Todas éstas nos permiten designar a Adolfo Bioy Casares porque todas ellas nos permiten, de una u otra forma, *identificarlo* por medio de alguna de sus *propiedades*.

---

mundo sino también de la forma en que nos relacionamos con él. Cfr. Ezcurdia [1995]

<sup>12</sup> Tomo el texto de la edición preparada por Beaney [1997].

Frege considera que estas maneras de llegar al referente, estas distintas descripciones o propiedades que empleamos para identificarlo, están asociadas a los términos singulares o nombres propios y es precisamente en ello que difieren dos términos singulares que tienen el mismo referente. Así, los términos singulares ‘el hermano de José Arango’ y ‘el líder insurgente del ejército revolucionario del norte’ son signos distintos que designan a Pancho Villa de manera distinta, a partir de muy distintas propiedades que le pertenecen. Cada una de estas maneras de designar constituyen el sentido de cada signo o término singular.

Según señala en distintos lugares (*vid.* Frege [1892] y Frege [1918]), Frege cree que un mismo término singular puede tener distintos sentidos asociados, cada uno relativo a distintos hablantes. Así, por ejemplo, Francisco Madero podría haber identificado a Pancho Villa como el heroico líder insurgente que venció a los estadounidenses – siendo esto el sentido del nombre ‘Pancho Villa’ para Francisco Madero – mientras que Eduviges Dyada podría haberlo identificado como el desalmado pendenciero que desoló el norte del país. Cada uno, Francisco Madero y Eduviges, identifica a Pancho Villa de maneras muy distintas; tanto así que de preguntarles sobre la nobleza del líder revolucionario uno y otro ofrecerían respuestas muy distintas. Estas maneras de determinar el referente, comúnmente expresadas por medio de descripciones definidas<sup>13</sup> (de ahí la etiqueta de ‘descriptivismo’) son sentidos distintos que puede tener un mismo nombre.

Aquí aparece ya una idea que más tarde empleará Frege en *El Pensamiento* [1918]. Me refiero a la idea de que los medios que empleamos para *identificar* el referente de un nombre son parte

---

<sup>13</sup> Esto se debe a dos características de las descripciones definidas: su denotación la hacen a partir de condiciones (propiedades) satisfechas (poseídas) por el objeto y porque, al igual que los nombres, denotan a un único objeto.

del contenido semántico de los mismos.<sup>14</sup> Según Frege comprendemos o, mejor dicho, captamos el sentido de un nombre tan pronto como comprendemos el lenguaje del cual forma parte dicho nombre. Captar el sentido constituye la comprensión de un término. Lo más común, parece decir Frege, es que comprendamos el sentido de un nombre porque conocemos el lenguaje. Comprender un sentido es saber algo sobre el referente. Cada sentido muestra algo del referente en tanto que lo designa por medio de una propiedad que se supone le corresponde. Así, una comprensión completa del objeto implicaría un conocimiento de todas las descripciones que éste satisfaga.

Surge aquí otra idea expuesta en Frege [1918]. Me refiero a la idea de que a todo pensamiento verdadero (o sentido en este caso) le corresponde una propiedad del objeto (*id.* Frege [1918] p.27).<sup>15</sup> Esto se traduce, en el caso de los nombres, en la idea de que todo nombre que de hecho refiere a un objeto no sólo tiene un sentido, sino que éste a su vez indica una propiedad que le pertenece al objeto. No es posible, cree Frege, que un nombre pueda expresar su sentido mediante una descripción que no sea satisfecha por su referente. Esto es así justamente porque, según considera Frege, los sentidos son lo que de hecho nos permite referir exitosamente a un determinado objeto, es lo que nos permite identificarlo, reconocerlo; de manera que una descripción que indicara una propiedad que no correspondiese al referente del nombre fracasaría en su función de expresar el sentido.

Esto último es algo que Frege deja abierto sin explicitar mucho al respecto. En realidad son pocas las características que menciona Frege con respecto al sentido de un nombre. Esta

---

<sup>14</sup> "Si tanto Leo Peter como Rudolf Lingens *identifican* al Dr. Lauben como el médico que vive en una casa que ambos conocen, donde no vive ningún otro médico, entonces, los dos entienden del mismo modo la oración "el Dr. Gustav Lauben ha sido herido", la asocian con el mismo pensamiento." Y más adelante: "De acuerdo con lo anterior, en un nombre propio importa la manera como se presenta el, la o lo designado mediante él." Frege [1918] pp. 32 y 33.

<sup>15</sup> "[N]o podemos reconocer en un objeto ninguna propiedad sin que a la vez tengamos por verdadero el pensamiento de que ese objeto posee esa propiedad. De modo que a toda propiedad de un objeto está unida una propiedad de un pensamiento: la verdad." Frege [1918] p. 27

parquedad, por así decirlo, en la definición del sentido de un nombre lo meterá en problemas más tarde ante los ataques de Kripke que presentaré en el siguiente capítulo.

En términos generales, las características que Frege señala como necesarias para que algo sea un sentido de un nombre son las siguientes:

- (a) Debe presentar al objeto de una manera no meramente psicológica (vid Frege [1892] p.6 y ss), puesto que ha de ser accesible a todo hablante competente.
- (b) Generalmente está asociado al nombre por el hablante (si preguntamos a un hablante por el sentido de un nombre cualquiera nos responderá con el sentido que él o ella asocia al nombre).<sup>16</sup>
- (c) Comúnmente se expresa por medio de una descripción definida como ‘el autor de *La Inmersion de Morel*’, ‘el líder revolucionario que venció a los estadounidenses’ o ‘el último gran filósofo de la antigüedad’.
- (d) La relación nombre – sentido – referente es tal que a cada nombre le corresponde al menos un sentido (en ocasiones más) y a cada sentido típicamente le corresponde un objeto, aunque hay excepciones.
- (e) A cada referente le corresponden tantos sentidos como maneras exitosas de determinarlo (p.ej. caso de Adolfo Bioy Casares expuesto anteriormente).<sup>17</sup>
- (f) Podría ser también que hubiera sentidos a los que no les correspondiera objeto alguno, como el expresado por la descripción ‘el sexto dedo de la mano izquierda’ o el caso mismo de ‘Vulcano’ cuyo referente se estipuló que fuese el cuerpo celeste que causa ciertos trastornos en la órbita de Mercurio y que tras una investigación más profunda

---

<sup>16</sup> Esta idea de hecho está presente en Frege en la famosa nota al pie número dos ( Frege [1892]) en la que se apoya Kripke para su interpretación de Frege en Kripke [1980].

<sup>17</sup> Según Frege ([1892] p. 5 – 6), un sentido tan sólo presenta parcialmente al referente. De manera que una comprensión plena del referente sólo es posible si se comprenden todo los sentidos que pueden determinar al objeto exitosamente. Tarea ésta que consideraba imposible de ser realizada.

resultó no existir. El nombre 'Vulcano' tiene un sentido asociado y éste es comprendido por todo hablante competente del español, sin embargo, el sentido no determina a objeto alguno porque de hecho no hay ningún cuerpo celeste orbitando entre Mercurio y Venus.

Lo importante aquí es que la conexión del nombre propio con su referente siempre está mediada por al menos un sentido, de tal manera que si dos nombres **n** y **m** tienen el mismo sentido *s* entonces tendrán el mismo referente *o*. En cuanto a lo que en la literatura al respecto suele tomarse como tipos de modos de *presentación* y los que de éstos pueden constituir sentidos, es decir, modos de *determinación semánticamente relevantes*, véase la lista que presenta Ezcurdia [1995] (pp. 60 - 61) y la discusión que a ésta le sigue.

## La Rigidez de los Nombres

En el capítulo anterior presenté el argumento que pretende mostrar la necesidad de recurrir a la noción de *sentido* para dar cuenta de los nombres propios y sus usos en el lenguaje. En este segundo capítulo presentaré la postura de Saúl Kripke quien en *El Nombrar y la Necesidad* [1980] desarrolla toda una estrategia argumental con el fin de rechazar la teoría fregeana mencionada. Este capítulo dedica también una gran parte a la presentación de la visión kripkeana de los nombres según la cual éstos son *designadores rígidos*.

El capítulo se divide en dos partes. La primera (secciones 1 y 2) es más bien de carácter negativo y presenta los argumentos que ofrece Kripke para rechazar la teoría fregeana de los nombres propios. En ella sólo se establece, si acaso, cómo es que no debemos comprender los nombres propios. La segunda parte (secciones 3 y 4) es más positiva; en ella expongo las tesis principales de la propuesta de Kripke, la cual incluye cierta explicación de lo que es un *designador rígido* y sobre cómo se fija la referencia de un nombre propio. También menciono algunas de las consecuencias de la propuesta kripkeana con respecto a las oraciones verdaderas de identidad.

### 1 Tipos de descriptivismos

El descriptivismo en general puede entenderse bajo una formulación sencilla: como la postura para la cual los nombres propios tienen, además de un referente, un contenido semántico descriptivo. Dicho contenido descriptivo tiene como función principal designar al referente del nombre. Pero hay distintas maneras específicas de defender esta tesis, algunas consideradas en Kripke [1980], que cabe mencionar aquí.

Una primera distinción ha de hacerse con respecto a la manera en que se establece una u otra descripción para expresar el contenido descriptivo del nombre. El descriptivismo de Frege es poco claro en esto pero todo parece indicar (*vid.* Nota al pie no.13) que en este caso el que una u otra descripción exprese o no el *sentido* de un nombre propio depende de si es o no asociada por el hablante competente a ese nombre. Así, si dos hablantes competentes en el uso de 'Adolfo Bioy Casares' asocian al nombre distintas descripciones entonces cada uno empleará el nombre en cuestión con contenidos distintos (aunque, claro, con el mismo referente). Por llamarlo de alguna forma, podemos denominar a éste un 'descriptivismo individual' que, dicho rápidamente, se caracteriza por defender que las descripciones que expresan el *sentido* (o contenido descriptivo) del nombre dependen del hablante competente en cada caso. Esto se ha prestado para que algunos intérpretes consideren que la postura fregeana da lugar a la tesis de que cada hablante tiene su propio idiolecto, si no con respecto al lenguaje en general, sí en el caso de las expresiones referenciales. Pero en esto no he de abundar más; baste con señalar que para el descriptivismo de Frege las descripciones asociadas al nombre son dependientes del hablante, de manera que si éste es competente ha de saber cuál es la descripción definida cuyo contenido determina el referente del nombre.

Otra manera de entender la relación entre las descripciones asociadas y los nombres en cuestión, consiste en considerarla desde un punto de vista más social y menos individual. De acuerdo con esta versión del descriptivismo – según Kripke [1980] defendida por Searle, Strawson y Wittgenstein – el que una descripción exprese o no el contenido del nombre dependerá de si es asociada o no por el grupo de hablantes en su uso del nombre en cuestión. Así, ser competente en el uso de 'Adolfo Bioy Casares' implica asociar al nombre una o más descripciones (p.ej. 'el amigo cercano más famoso de Jorge Luis Borges', 'el autor de *La Invención de Morel*') comúnmente asociadas al nombre por una comunidad de hablantes. Esto

bloquea la posibilidad de tener dos hablantes competentes en el uso de un mismo nombre y que, no obstante, lo empleen con contenidos descriptivos radicalmente distintos. De manera que no sólo no hay lugar para la idea de que cada hablante tenga su propio idiolecto, sino que tampoco se establece una dependencia de las descripciones con respecto al hablante. A este descriptivismo lo llamaré ‘descriptivismo social’.

Relativo a cada uno de estos dos tipos de descriptivismo está el número de descripciones asociadas al nombre. Según Kripke, el descriptivismo de Frege defiende que de acuerdo con cada uso hay *una* descripción que cada hablante asocia al nombre. En cambio, el descriptivismo social defiende que hay un cúmulo de descripciones, es decir, una variedad más o menos amplia de diferentes descripciones que pueden determinar al referente. La diferencia entre ambas posturas es importante en un sentido: el descriptivismo del cúmulo de descripciones puede salvar objeciones que vayan en contra de una u otra descripción como siendo incapaz de determinar el referente del nombre – según se verá en la siguiente sección – mientras que el descriptivismo individual parece no poder hacerlo. Si la descripción asociada por el hablante (por distintas razones que veremos en la siguiente sección) no es suficiente para determinar el referente, entonces o bien el nombre no se usa exitosamente o bien, si se usa exitosamente, no es cierto que sea necesario un contenido descriptivo para emplear correctamente los nombres.

Finalmente, hay una segunda distinción entre descriptivismos, correspondiente a la tarea que las descripciones han de tener según cada propuesta. Kripke señala únicamente dos tipos: que las descripciones funcionen como herramientas presemánticas (i.e. que no sean semánticamente relevantes) para *fixar* la referencia; o bien que las descripciones sean elementos semánticos que permitan *determinar* el significado del nombre – en adelante lo llamaré ‘descriptivismo semántico’. Esta distinción es importante por los compromisos que conlleva cada postura. Quien defienda que las descripciones son sólo herramientas presemánticas –

defiende Kripke – no está comprometido con la idea de que las descripciones sean sinónimas del nombre. Mientras que el defensor de un descriptivismo semántico – como parece serlo Frege – sí está comprometido con esa tesis. Los argumentos antidescriptivistas que presento a continuación están dirigidos fundamentalmente al descriptivismo semántico.

Una tercera tarea que pueden cumplir las descripciones y que no es considerada por Kripke [1980] es la pragmática. Según esta visión, el contenido de las descripciones determina pragmáticamente lo que se dice con el uso de los nombres. De manera que el contenido de la descripción puede ser parte de la información impartida con el uso de un nombre pero no por ello debe ser parte del contenido semántico del nombre. Esta manera de comprender el papel que juegan las descripciones es defendida por Soames [2002], cuya postura presento en el tercer capítulo. De esta propuesta no hablaré más a lo largo de este capítulo.

A lo largo de las primeras dos conferencias de su texto, Kripke [1980] ofrece varios argumentos; algunos se distinguen plenamente del resto, otros se presentan tan sólo como versiones de un mismo argumento. Esta variedad se explica en parte por la diversidad de descriptivismos a los que Kripke pretende atacar. De ahí la importancia de explicitar los distintos tipos de descriptivismos que he mencionado. En lo que sigue, mostraré cómo Kripke ofrece contraejemplos que se aplican a una u otra versión del descriptivismo.

## **2 El rechazo a las teorías descriptivistas**

Es difícil determinar con exactitud cuál es el argumento que ofrece Kripke para rechazar las teorías descriptivistas. Hay quienes consideran<sup>18</sup> que no se trata de un solo argumento sino más bien de tres tipos distintos de argumento: uno semántico, otro epistemológico y finalmente uno modal. Seguiré aquí el esquema tripartito mencionado, siguiendo a Soames [2002]. La

---

<sup>18</sup> Entre ellos Scott Soames [2002], especialmente el segundo capítulo, y Alfonso García Suárez [1997] en el capítulo que dedica a los nombres propios.

conclusión común a estos tres argumentos es que los nombres propios no pueden ser sinónimos de descripciones definidas. De ser cierta esta conclusión, el contenido de las descripciones definidas no podrá determinar el contenido del nombre, refutando así al descriptivismo semántico.

### **El argumento semántico**

El argumento semántico, en sus distintas variantes, pretende demostrar que el descriptivismo semántico – i.e. aquél según el cual las descripciones determinan el contenido del nombre – es falso. Para lograrlo Kripke presenta distintos contraejemplos que demuestran cómo, por una u otra razón, las descripciones que supuestamente expresan el contenido descriptivo del nombre no pueden ser sinónimas de éste. La conclusión principal de este argumento es que las descripciones empleadas – ya sean dependientes del hablante o de la comunidad – son insuficientes para determinar exitosamente al referente del nombre. Para defender esto Kripke se apoya en el uso ordinario de los nombres y nuestras intuiciones al respecto. A continuación presento sus cuatro variantes encabezadas por subtítulos en cursivas.

#### *Sólo nombres*

El primer caso que parece contravenir al descriptivismo semántico (tanto individual como social), pretende mostrar una diferencia clara entre el uso de los nombres y el de las descripciones. Partiendo de la intuición de que los nombres son sólo eso, nombres, y no descripciones, ofrece contraejemplos para mostrar la incompatibilidad semántica entre ambos tipos de expresiones. Según Kripke, empleamos ordinariamente los nombres de manera que incluso en una situación (posible o real) en la que ninguna de las propiedades usualmente asociadas (tanto por un hablante como por toda una comunidad) al referente son satisfechas por éste, seguimos refiriendo al mismo objeto.

Tómese por caso el del nombre 'Octavio Paz' y las descripciones comúnmente asociadas con él: (i) 'el más grande poeta mexicano', (ii) 'el autor de *El laberinto de la soledad*', (iii) 'el premio Nobel de literatura mexicano'. Ahora bien, podría ser el caso de que Octavio Paz nunca hubiese leído un libro y jamás hubiese escrito un solo poema o ensayo. En este caso Octavio Paz no habría satisfecho ninguna de las tres descripciones (i) – (iii). Aun así, sostiene Kripke, seguimos hablando del mismo objeto del que hablamos cuando las descripciones sí son satisfechas por Octavio Paz.<sup>19</sup>

Por otra parte, si el contenido de las descripciones determinara el significado del nombre, en este caso tendríamos una de dos situaciones: o bien las descripciones serían satisfechas por otro objeto, en cuyo caso 'Octavio Paz' no referiría a Octavio Paz sino a ese otro objeto; o bien las descripciones no serían satisfechas por ningún objeto, en cuyo caso 'Octavio Paz' no tendría referente alguno. Pero esto es algo que va en contra de nuestras intuiciones, según las cuales seguimos hablando del mismo objeto; seguimos hablando de Octavio Paz al usar el nombre 'Octavio Paz' aun cuando éste no haya escrito una sola línea. Esto es así, simplemente porque los nombres *no son* descripciones, tienen un funcionamiento semántico distinto al de las descripciones, razón por la cual no pueden tener el mismo significado.

En breve, el argumento sostiene lo siguiente:

Es un hecho que referimos a Octavio Paz con el uso de 'Octavio Paz', independientemente de si Octavio Paz satisface (i) – (iii). Ahora bien, si 'Octavio Paz' fuese sinónimo de las descripciones (i) – (iii), entonces en el caso de que Octavio Paz no hubiese escrito una sola línea no podríamos referir a él con 'Octavio Paz'. Pero es un hecho que, aun en tal caso,

---

<sup>19</sup> Algo similar se dice con respecto a 'Aristóteles': "usamos el término 'Aristóteles' de manera que, al pensar sobre una situación contrafáctica en la cual Aristóteles no se dedicó a ninguna disciplina ni realizó ninguna de las proezas que comúnmente le atribuimos, seguiríamos diciendo que se trata de una situación en la cual *Aristóteles* no hizo esas cosas." Kripke, S. [1980] p. 64. En estos ejemplos ignoro el hecho de que nombres como 'Octavio Paz' y 'John Rawls' carecen de referente por que éste *ya no* existe. Sobre nombres vacíos hablo en el tercer capítulo.

seguimos refiriendo a Octavio Paz con el uso de 'Octavio Paz'. De lo cual podemos inferir que es falso que el nombre 'Octavio Paz' sea sinónimo de las descripciones (i) – (iii) comúnmente asociadas a él, tanto por un hablante como por una comunidad de hablantes.

Cabe hacer notar que esta variante del argumento semántico se distingue del resto por que no sólo presenta problemas al descriptivismo individual al estilo de Frege, sino también a uno que pretenda apoyarse en las descripciones más comúnmente asociadas por los distintos hablantes de una comunidad. Por más descripciones comunes a las que apelara este descriptivista, parece que en la mayoría de los casos el objeto en cuestión podría no satisfacer sus condiciones descriptivas y aún así seguiría siendo el referente del nombre en cuestión.

#### *Indeterminación*

Esta segunda variante del argumento semántico está especialmente dirigida contra el descriptivismo de Frege, para el cual las descripciones asociadas al nombre son dependientes del hablante. De acuerdo con este descriptivismo es la descripción que asocia el hablante competente en cada caso, las que expresan el contenido del nombre. Kripke se empeña en mostrar que un hablante bien podría asociar una descripción incapaz de determinar a un único objeto y aún así seguiría siendo competente en su uso del nombre. Pero esto no sería posible si fuese cierto que la descripción por él asociada al nombre determina el significado de éste. En tal caso, el hablante no lograría hablar de un objeto determinado, no lograría referir exitosamente.

Hay un caso en particular que no concuerda con el descriptivismo fregeano, en el que el común de los hablantes no asocia propiedades únicas ni descripciones definidas y aun así podemos decir que tienen éxito en su intento por referir a un único objeto. Este es el caso de los nombres de personajes famosos. No pocas personas admitirán que de Picasso saben tan sólo que fue un pintor muy famoso. Algo análogo dirán de Platón o Einstein, que uno fue un

filósofo y el otro un científico. Las propiedades en cuestión no son unívocas y las descripciones asociadas son claramente indefinidas.

Aun así, sería incorrecto decir que tales hablantes de hecho no refieren a Picasso, Platón o Einstein, al usar 'Platón', 'Picasso' y 'Einstein'. No es necesario, entonces, que los hablantes asocien propiedades unívocas o descripciones definidas para tener éxito en su uso de nombres propios.

Como se puede ver, el argumento es esquemáticamente igual al de la variante anterior. Se muestra que aun si el hablante asociara descripciones indefinidas, podría emplear correctamente el nombre para referir a un objeto. Pero de ser verdadero el descriptivismo individual de Frege esto no podría suceder. De manera que el descriptivismo individual de Frege es falso en estos casos.

#### *Falsedad*

Al igual que la anterior, esta tercera variante ataca principalmente al descriptivismo individual. En esta ocasión se presenta un caso en el que el objeto que de hecho es el referente del nombre *no satisface* las condiciones descriptivas asociadas a él por el hablante. De ser verdadero el descriptivismo, tendríamos que admitir que el hablante no refiere al objeto que de hecho es el referente del nombre sino, más bien, al objeto que de hecho *satisface* las condiciones descriptivas. Pero, defiende Kripke, esto es incorrecto. Aun en casos en los que el hablante cuenta con información falsa acerca del referente, la referencia sigue siendo exitosa. Es relativamente fácil ver por qué este argumento no funciona en contra de un descriptivismo que no se apoya exclusivamente en un hablante. En este caso el descriptivista podría apelar a los demás hablantes para corregir la información o incluso a las demás descripciones que la comunidad suele asociar al nombre para enmendar el camino y designar al objeto al que de hecho refiere el nombre.

No es difícil encontrar ejemplos en los que el hablante se basa en información falsa para designar a un objeto. Seguramente algún despistado estudiante de filosofía asocia con el nombre 'John Rawls' el haber inventado el famoso argumento del velo de la ignorancia. Se sabe, sin embargo, que aunque de hecho el argumento juega un papel fundamental en su *Teoría de la Justicia*, John Rawls no es el padre del argumento. Éste es creación de otra persona quien, a diferencia de John Rawls, no pasó a la historia, de manera que el despistado estudiante no le atribuye el famoso argumento. ¿Quiere acaso esto decir que todos los estudiantes que no han sido desengañados al respecto y que adjudican la creación del argumento a John Rawls, siempre que han empleado el nombre 'John Rawls' de hecho se han referido a ese otro desafortunado filósofo?<sup>20</sup>

La respuesta más intuitiva es no. Aún cuando el objeto que realmente satisface la descripción comúnmente asociada al nombre 'John Rawls' no es John Rawls, todos los hablantes competentes (estudiantes, profesores, intelectuales, lectores, politólogos y demás) se han referido exitosamente a John Rawls y a nadie más con el uso de 'John Rawls'. Una vez más, el descriptivismo parece no acoplarse bien a ciertos usos ordinarios de los nombres.

#### *Inexistencia*

La cuarta y última variante del argumento semántico parece también estar dirigida al descriptivismo según el cual las descripciones asociadas al nombre son relativas a cada hablante individual. Se trata ahora de un caso en el que las descripciones asociadas al nombre no sólo no refieren al objeto que de hecho es el referente del nombre, más aún, no refieren a ningún objeto. De manera que, de ser verdadero el descriptivismo tendríamos como resultado un

---

<sup>20</sup> Ante esta objeción podría responderse que en el caso en el que el hablante cuenta con una única descripción suele haber una deferencia hacia personas con mayor autoridad en el caso. Así, por ejemplo, el estudiante del ejemplo podría deferir su referencia al uso que hacen sus maestros del nombre 'John Rawls'. Extrañamente esta posibilidad de la deferencia no es considerada en Kripke[1980]. A mi juicio, como sostengo al final de esta sección, esto debilita el argumento semántico de Kripke en su intento por refutar al descriptivista.

nombre vacío, cuando todo parece indicar que el nombre de hecho tiene un referente. De nueva cuenta, si se apelara a las descripciones empleadas por la comunidad de hablantes podría corregirse el problema de contar con una descripción que no es satisfecha por objeto alguno apelando, al menos, a otras descripciones empleadas entre los demás hablantes.

Piénsese en el caso del nombre 'Benito Juárez' y la descripción 'el autor del *dictum* "el respeto al derecho ajeno es la paz"'. Podría ser no sólo que la frase no fuese de Benito Juárez, sino de nadie en realidad; podría tratarse de una frase producto de una asociación azarosa, no intencionada, de palabras. Podría ser, por ejemplo, que los hijos del Benemérito hubiesen decidido jugar con recortes de distintos periódicos que tuviesen escritas justamente las palabras que constituyen la frase. Podría ser que posteriormente, al aburrirse del juego, dejaran los trozos en el suelo sin buscar orden alguno. De manera que al llegar el atareado padre, cansado de tantas luchas intestinas en la clase política, se limite a observar lo que sus hijos dejaron sobre el piso y que al hacerlo encontrase las piezas ordenadas de tal manera que se pudiese leer "el respeto al derecho ajeno es la paz".

En este caso, ningún objeto podría satisfacer la descripción asociada al nombre 'Benito Juárez'. Pero no por ello estamos justificados en decir que el nombre no tiene referente. Aun si esta extraña situación fuese verídica, seguiríamos hablando del Benemérito de las Américas al usar 'Benito Juárez'.<sup>21</sup>

¿Qué conclusión podemos obtener de las distintas variantes del argumento semántico? Como señalé en cada caso, la mayoría de las versiones del argumento semántico de Kripke están dirigidas en contra del descriptivismo individual. Lo que con estos contraejemplos parece

---

<sup>21</sup> Otro caso interesante es el del nombre 'Cristóbal Colón' y la descripción 'el hombre que descubrió América'. Desde una postura metafísica heideggeriana, heredada de su maestro José Gaos, Edmundo O'Gorman dedica un libro entero (*vid.* O'Gorman, E. *La Invención de América*. F.C.E. México. [2002]) a defender la idea de que América no fue descubierta sino inventada. Al decir esto no pretende utilizar 'Invención' de manera metafórica. De manera que, de estar en lo cierto O'Gorman, nadie descubrió América y por tanto ningún objeto satisface la descripción tan comúnmente asociada a 'Cristóbal Colón'.

mostrar Kripke es que de hecho no es así como empleamos los nombres; es decir, que el significado de los nombres en su uso ordinario no parece estar determinado por el contenido de una descripción que cada hablante competente, según su contexto, asocia al nombre en cuestión. Pero esto ciertamente no es suficiente para refutar al descriptivismo, ni siquiera para refutar a un descriptivismo para el cual las descripciones son dependientes del hablante. Es posible responder a la mayoría de los contraejemplos de Kripke – para los casos en los que la descripción es indefinida, cuando la información que el hablante tiene es falsa o incluso cuando el hablante no sabe que de hecho no hay objeto que satisfaga las condiciones de la descripción que él asocia – sosteniendo que el hablante siempre puede deferir su uso del nombre al de alguien más de quien lo aprendió y hacerlo por medio de descripciones, p.ej. afirmando que con ‘Octavio Paz’ se refiere al poeta al cual se refiere Eduardo Lizalde con su uso de ‘Octavio Paz’, o al hombre al cual refieren sus profesores de literatura con su uso de ‘Octavio Paz’. En estos casos seguiría siendo el contenido de una descripción el que determinaría el contenido del nombre en cuestión. Más todavía, además de la deferencia, el descriptivista semántico cuenta también con la opción del descriptivismo que apela al uso que otros hablantes hacen de los nombres para señalar cuáles son las descripciones pertinentes en cada caso.

Sin embargo, la primera variante del argumento semántico que presenté parece desterrar al descriptivismo en general en lo que respecta al uso que ordinariamente hacemos de los nombres. El punto importante de este argumento es, entonces, el de mostrar que en la mayoría de los casos las descripciones que empleemos serán tales que el referente bien podría no haberlas satisfecho – aunque de hecho las satisfaga – y aún así tendríamos el mismo referente para el nombre. Esta conclusión parece contundente contra cualquier tipo de descriptivismo, pero no lo es. Un argumento contundente que logre refutar al descriptivismo será aquél que demuestre que *no es posible* que *cualquier* descripción, por el mero hecho de ser una descripción,

determine el significado del nombre. Pero esto es algo que el argumento semántico ciertamente no logra comprobar. Esta primera variante del argumento semántico supone, entre otras cosas, que las condiciones descriptivas señaladas son tales que el referente del nombre de hecho satisface pero bien podría no satisfacer y aun así seguir siendo el mismo objeto. Para ser exitoso, el argumento debe asumir – entre otras cosas – que no es posible ofrecer una descripción tal que el referente del nombre no pueda no satisfacer sin dejar de ser el mismo objeto. Si pudiéramos ofrecer una descripción tal entonces no podríamos defender, como lo hace Kripke, que aún si el objeto (p.ej. Octavio Paz) no hubiese satisfecho la descripción seguiríamos refiriendo al mismo objeto con el uso del nombre (p.ej. ‘Octavio Paz’). En una situación como ésta el nombre referiría, si acaso, a otro objeto. Nótese que en este caso el descriptivista no tiene que defender que hay tales descripciones; la carga de la prueba está del lado del antidescriptivista quien tiene que probar que de hecho *no puede* haber tales descripciones.

Otra manera de defender al descriptivismo, sin involucrarse en la discusión sobre si hay o no propiedades o condiciones descriptivas que un objeto no puede dejar de satisfacer sin dejar de ser el mismo objeto, consiste en relativizar el contenido de las descripciones al mundo real.<sup>22</sup> De manera que las descripciones ofrecidas (p.ej. (i) – (iii) en el caso de Octavio Paz), determinan el significado del nombre (p.ej. ‘Octavio Paz’) de acuerdo con lo que de hecho es el caso, i.e. de acuerdo con el mundo real. Así, por ejemplo aunque podría ser que Octavio Paz no satisficiera las condiciones (i) – (iii) (*vid* pp.40-41), *de hecho* sí las satisface. De manera que cualquier hablante que se pregunte por el objeto que de hecho satisface las condiciones (i) – (iii) se preguntará por el referente del nombre ‘Octavio Paz’. Debe decirse que, aunque esta enmienda permite dar salida al descriptivismo de las objeciones del argumento semántico,

---

<sup>22</sup> Esta es una consideración que tiempo después dio lugar al neodescriptivismo (*vid* capítulo 3, sección 3).

señala ya una diferencia importante entre nombres y descripciones: la diferencia modal. De esto hablaré más adelante cuando presente el argumento modal en contra del descriptivismo.

Kripke parece reconocer los límites del argumento semántico al presentar argumentos de otro tipo junto con éste. La estrategia consiste – como dice Soames en su interpretación – en señalar que la postura descriptivista o la fregeana están equivocadas no sólo por problemas semánticos sino también por problemas epistemológicos y modales. Todos éstos, vistos en conjunto, han de mostrar el fracaso de la propuesta descriptivista. Vayamos ahora al argumento epistemológico.

### **El argumento epistemológico**

Como mencioné en la primera sección de este capítulo, el descriptivismo semántico está comprometido con la tesis según la cual la o las descripciones asociadas al nombre son sinónimas de éste. Este compromiso da lugar a los argumentos más conocidos de Kripke [1980]: el argumento epistemológico y el argumento modal respectivamente. Ambos tratan de mostrar, al igual que el argumento semántico, que no puede haber tal sinonimia entre un nombre propio y una descripción definida. Kripke cree que si nombre y descripción tienen el mismo contenido semántico – por llamar así a la sinonimia – también han de tener la misma carga epistemológica e igualmente la misma carga modal. Los argumentos pretenden mostrar la imposibilidad de sustituir nombre por descripción al interior de una oración sin modificar el estatuto epistemológico o modal de ésta. De manera que si no es posible conservar la misma carga epistemológica y modal entonces no hay tal sinonimia. Como puede verse ya, ambos argumentos suponen una conexión directa entre el valor epistemológico y modal de una oración y su contenido semántico. De esto hablaré conforme presente uno y otro argumento; debo decir, sin embargo, que el argumento modal es más contundente en contra del descriptivismo, según veremos más adelante.

Esquemáticamente el argumento es E<sup>23</sup>

E

- E1) El contenido de una oración de la forma 'n es D' (p.ej. el contenido de (1)), para cualquier sujeto que la comprenda, es conocido de manera *a posteriori*.
- E2) El contenido de una oración de la forma 'D es D', (p.ej. el contenido de (2)) para cualquier sujeto que lo comprenda, puede ser conocido de manera *a priori*.
- E3) Ahora bien, si 'n' fuese sinónimo de 'D', la sustitución del nombre por la descripción no debería modificar el estatuto epistemológico de la oración.
- E4) Por lo tanto, el nombre 'n' (p.ej. 'Pancho Villa') no puede ser sinónimo de la descripción 'D' (p.ej. 'el jefe de las fuerzas armadas revolucionarias del norte').

Pensemos en una oración de la forma 'n es D' en donde 'n' es una variable de un nombre y 'D' de una descripción. Una instancia de este tipo de oración es (1).

(1) Pancho Villa es el jefe de las fuerzas armadas revolucionarias del norte.

El contenido de una oración de la forma 'n es D' (p.ej. el contenido de (1)), para todo hablante que la comprenda, es conocido de manera *a posteriori*. Esto significa, entre otras cosas, que para que el hablante sepa la verdad de una oración de este tipo no es suficiente con que sea competente en el uso de los términos 'n' y 'D' ahí empleados. Por el contrario, todo parece indicar que es necesario que el hablante acuda a la experiencia para saber la verdad de una oración como (1). Así, podemos decir que el contenido de una oración de la forma 'n es D'

---

<sup>23</sup> El que presento aquí es un esquema del argumento que ofrece Kripke, quien no presenta este argumento de manera concisa sino desarrollado a lo largo de la segunda conferencia de Kripke [1980]. El esquema que presento lo tomo directamente de Soames [2002] pp. 18-24 y, fundamentalmente, p. 21. En cuanto a la obra de Kripke,

puede ser conocido de manera *a posteriori*; por decirlo de alguna manera, su estatuto epistemológico es distinto al de una oración cuyo contenido puede ser conocido *a priori*.

Ahora bien, si sustituimos el nombre por la descripción obteniendo una oración de la forma 'D es D', siendo una instancia la oración (2), el contenido de la oración parece cambiar su estatuto epistemológico.

- (2) El jefe de las fuerzas armadas revolucionarias del norte es el jefe de las fuerzas armadas revolucionarias del norte.

Bastará con que un hablante sea competente en el uso de la descripción 'D' en cuestión para que sepa la verdad de la oración. De manera que podrá saber su contenido (p.ej. el contenido de (2)), sin apelar a la experiencia. Por lo tanto, si sustituimos nombre por descripción asociada al interior de una oración de la forma 'n es D' obtenemos un cambio en el estatuto epistemológico de la oración.

Pero esto no tendría porqué suceder si el descriptivismo semántico es verdadero. De ser así, el nombre 'n' y la descripción 'D' serían sinónimos y ningún cambio tendría por qué darse en el estatuto epistemológico de la oración. Si los términos intercambiados fuesen realmente sinónimos la oración no tendría por qué verse afectada en ningún sentido, ni siquiera en su estatuto epistemológico.

Por lo tanto, dado que la sustitución de un nombre 'n' por la descripción definida 'D' – la cual supuestamente determina su significado – altera el estatuto epistemológico de la oración al interior de la cual son intercambiados, podemos concluir que el nombre 'n' y la descripción 'D' no son realmente sinónimos.

---

estas ideas se pueden encontrar en [1980] pp. 73-91, especialmente las páginas 79-80 y 88-91.

Este argumento descansa en una particular visión de lo que significan las nociones epistemológicas de *a priori* y *a posteriori*. Kripke dice muy poco al respecto, afirma que “Algo puede pertenecer al reino de enunciados tales que *pueden* conocerse *a priori* y, sin embargo, alguna persona particular podría conocerlo sobre la base de la experiencia.”(Kripke [1980] p.39) De manera que, para Kripke, que algo constituya un conocimiento *a priori* de X depende simplemente de si para ello el sujeto pudo haber conocido X sin recurrir a la experiencia. Esto, obviamente, sin tomar en cuenta la experiencia necesaria para comprender los términos empleados en la oración en cuestión.

Por mor del argumento es posible aceptar esta caracterización de las nociones de *a priori* y *a posteriori*. Esto ofrece cierto sustento a la verdad de (E1) y (E2). Podría decirse que es posible saber que ‘D es D’ sin tener que apelar a la experiencia (más allá de la experiencia necesaria para conocer los términos involucrados). Por su parte (E4) se sigue de las anteriores, de manera que si (E3) es verdadera, el argumento será exitoso.

Lo que (E3) establece es una relación estrecha entre el contenido semántico de una oración y su valor o estatuto epistemológico. Esta idea nos debe resultar familiar, algo análogo intentaba establecer el descriptivismo al defender que el valor cognoscitivo de una oración de la forma ‘a=b’ debe ser explicado en términos semánticos – recordemos que Frege también creía que las oraciones verdaderas de la forma ‘a=b’ eran *a posteriori* y las de la forma ‘a=a’ no. De manera que, para que este argumento sea exitoso, debe aceptar – al igual que el descriptivista semántico – que las diferencias en valor epistemológico suponen diferencias en significado. Podríamos decir, incluso, que el argumento E apela a una diferencia intuitiva entre oraciones de la forma ‘n es D’ y oraciones de la forma ‘D es D’ que parecen reflejar directamente las diferencias que Frege señalaba entre los dos tipos de oraciones de identidad. Sin embargo, Kripke emplea un argumento semejante para establecer la imposibilidad de una

sinonimia entre nombre y descripción de lo cual pretende derivar una conclusión opuesta a la de Frege, a saber, la falsedad del descriptivismo. Esto es suficiente para cuestionar un poco más el argumento epistemológico de Kripke.

El argumento nos dice que oraciones verdaderas de la forma 'n es D' tienen un estatuto epistemológico diferente de oraciones de la forma 'D es D'. Kripke sostiene que esto no lo puede explicar el descriptivismo, pero sí podría tratar de defenderse. El descriptivista podría argumentar que la diferencia señalada no es exclusiva de la relación entre descripciones definidas y nombres propios, sino que surge también entre dos nombres correferenciales. Esto lo muestra el argumento F:

F

- F1) El contenido de una oración de la forma 'n es m' (en donde 'n' y 'm' son variables de nombres), para cualquier hablante que la comprenda, es conocido de manera *a posteriori*.
- F2) El contenido de una oración de la forma 'm es m', para cualquier hablante que la comprenda, puede ser conocido de manera *a priori*.
- F3) Si el nombre 'n' fuese sinónimo del nombre 'm', con el cual comparte referencia, entonces la sustitución de 'n' por 'm' no debería modificar el estatuto epistemológico de la oración.
- F4) Por lo tanto, un nombre 'n' no es sinónimo de otro 'm' con el cual comparte referencia.

Este argumento se puede defender análogamente a E. En este caso podemos apoyarnos en las oraciones (3) y (4):

(3) Pancho Villa es Doroteo Arango.

(4) Pancho Villa es Pancho Villa.

Mientras que el contenido de (3) es conocido *a posteriori*, el de (4) puede ser conocido *a priori*. De manera que la sustitución de 'Doroteo Arango' por 'Pancho Villa' (dos nombres correferenciales) genera un cambio en el estatuto epistemológico de la oración. Por ende, 'Pancho Villa' y 'Doroteo Arango' no tienen el mismo significado. Esta diferencia es explicada por el descriptivismo apelando justamente a la noción de *sentido*. Pero si rechazamos esta noción no resulta claro cómo es que podamos explicarla.

Lo que se puede mostrar con F es que no sólo hay una diferencia epistemológica que es problemática para el descriptivista y que es señalada por E, sino que la misma diferencia epistemológica no puede ser explicada por Kripke cuando empleamos sólo nombres correferenciales. Si la diferencia semántica entre (3) y (4) no puede explicarse apelando a un nivel semántico adicional al referencial – como lo hace Frege – ni tampoco a partir del nivel referencial, entonces ¿a qué se debe esa diferencia? ¿Acaso hay un elemento del contenido semántico que no sea ni el referencial ni el descriptivo de Frege? F presenta un reto para Kripke, tanto como E lo presenta para el descriptivista.

El argumento epistemológico de Kripke tiene cierto éxito en contra del descriptivismo semántico, tanto individual como social. Pero aún parece haber espacio para el descriptivismo, debido a la explicación que éste puede dar del problema planteado en F. El argumento modal que presentaré a continuación parece ofrecer razones más contundentes para rechazar la postura descriptivista.

## El argumento modal

El argumento modal pretende demostrar que nombres y descripciones no son sinónimos a partir de una diferencia modal entre ambos tipos de expresión. Esquemáticamente, el argumento es M

M

- M1) Los nombres propios son designadores rígidos.
- M2) Las descripciones definidas asociadas a los nombres propios en su mayoría son designadores no rígidos.
- M3) Los designadores rígidos no tienen el mismo significado que los designadores no rígidos.
- M4) Por lo tanto, los nombres propios no tienen el mismo significado que la mayoría de las descripciones definidas.

Tal como está formulada, (M4) es suficiente para refutar al descriptivismo semántico. Si los nombres propios no son sinónimos de las descripciones definidas, entonces el significado de un nombre propio no puede ser descriptivo y, por ende, no puede tener un contenido descriptivo como lo sugiere el descriptivismo semántico. Pero antes de llegar a (M4) tenemos que respaldar las premisas (M1) a (M3).

Para defender (M1) Kripke apela a las condiciones de verdad en las que se emplean nombres propios y a una definición de lo que es un designador rígido.<sup>24</sup> De acuerdo con esta definición – argumenta Kripke – podemos defender que hay designación rígida al interior de oraciones que emplean nombres propios, lo cual nos permite defender que estas expresiones son designadores rígidos. La definición de designador rígido es DR:

---

<sup>24</sup> Kripke toma esta noción de la Lógica Modal Cuantificacional. Véase al respecto Stanley [1997]

DR: X es un designador rígido si y sólo si: si designa a un objeto  $o$ , entonces designa a  $o$  en todo mundo posible en donde  $o$  existe, y no designa en mundos en los que  $o$  no existe.

Pero, ¿qué significa que una expresión designe en todos los mundos posibles? Por 'mundo posible' Kripke entiende algo similar a 'historia posible del mundo real'. Hablar de historias posibles no supone que éstas estén actualizadas o realizadas en algún mundo alterno tan concreto como real. Así, cuando hablamos de lo que lo que podría ser el caso – según Kripke – simplemente hablamos de otra manera en la que este mismo mundo podría ser o haber sido. El discurso sobre mundos posibles se toma aquí como un discurso acerca de historias posibles del mundo real. Dicho esto, podemos afirmar que una expresión es un designador rígido si y sólo si designa al mismo objeto  $o$  en todas las historias posibles del mundo en las que éste existe y no designa a ningún objeto en las que  $o$  no existe. Ahora bien, ¿cómo saber si los nombres propios satisfacen las condiciones en DR?

Como dije ya, la defensa de (M1) recurre a las condiciones de verdad de oraciones en las que se emplean nombres propios. Generalmente una oración en la que se predica algo de un objeto es verdadera si y sólo si el objeto en cuestión tiene tal o cual propiedad. Similarmente una oración en la que hay designación rígida será verdadera si y sólo si el objeto designado rígidamente tiene tal o cual propiedad. La diferencia con respecto a las oraciones en las que no hay designación rígida radica en que para el caso de las primeras – i.e. las que sí tienen designación rígida – las condiciones de verdad para todo mundo posible conciernen a si uno y el mismo objeto tiene tal o cual propiedad. En otras palabras, las condiciones de verdad de una oración que tiene designación rígida son las mismas para todo mundo posible. En cambio, las condiciones de verdad de una oración en las que haya designación no rígida pueden variar con respecto a cada mundo posible, dependiendo de cuál sea el objeto al que se designe en cada

mundo posible. Lo que todo esto nos dice se acopla plenamente con DR: en una oración con designación rígida se trata de uno y el mismo objeto para todo mundo posible, no así para las oraciones en las que hay designación no rígida. Podemos ofrecer el criterio CR:

CR: Hay designación rígida al interior de una oración cuando hay un único objeto y una única propiedad tales que, con respecto a todo mundo posible, las condiciones de verdad de la oración las da la posesión de dicha propiedad por ese objeto en esa historia posible.<sup>25</sup>

Una vez que tenemos una definición de lo que es un designador rígido (DR) y un criterio de rigidez para oraciones en las que hay designación rígida (CR), debemos preguntarnos si las oraciones en las que se emplean nombres propios para designar a objetos cumplen con CR y, por ende, si los nombres propios satisfacen o no las condiciones en DR. Tomemos como ejemplo la oración (5):

(5) Octavio Paz es simpatizante de la derecha política.

La oración (5) puede ser verdadera o falsa dependiendo de la situación en la que sea evaluada. En cualquier caso, la oración será verdadera si y sólo si uno y el mismo objeto, el gran poeta Octavio Paz, simpatiza o no con la derecha política.<sup>26</sup> Incluso en un mundo posible

---

<sup>25</sup> (véase Kripke, S. [1980], p. 15) Kripke considera que los demostrativos cumplen cabalmente con CR. Aun cuando dichas expresiones cambian su referente de acuerdo con el contexto, es necesario fijar el referente en cada expresión para poder comprender la proposición que se busca expresar. En este sentido los demostrativos son designadores rígidos (véase Nota al pie 12 del texto de Kripke). Por su parte David Kaplan señala las siguientes características de los demostrativos y deícticos (expresiones como 'él' y 'yo'): (i) cambian su referencia dependiendo de cada emisión, (ii) su contenido debe estar dado ya por el contexto de uso para poder expresar una proposición; y (iii) una vez dado el contenido éste será el mismo en toda circunstancia de evaluación. Kaplan incluso defiende que los demostrativos son paradigma de designación rígida. véase Kaplan. [1989].

<sup>26</sup> Recientemente me han informado que Octavio Paz también fue, en un momento anterior, simpatizante de la izquierda y que incluso tuvo la oportunidad de acercarse a la entonces Unión Soviética. El que esto sea así lejos de complicar el argumento lo aclara aún más pues, sea como fuere, para determinar si Octavio Paz fue simpatizante de la derecha o la izquierda política, tan sólo tenemos que comprobar si uno y el mismo objeto posee o no una propiedad.

en el que Octavio Paz jamás se acercó a la esfera política, la verdad de (5) sigue dependiendo de si Octavio Paz tiene o no la propiedad de simpatizar con la derecha política. En el mundo posible que menciono el objeto en cuestión no tiene la propiedad que se le predica en (5), de manera que, en tal caso, (5) no es verdadera. Lo que se debe notar aquí es que para comprobar si el objeto designado en (5) tiene o no la propiedad de él predicada en todo mundo posible se tendrá que determinar esto siempre con respecto a un mismo objeto. Esto demuestra que (5) cumple con CR y, por tanto, que la expresión que se emplea al interior de (5) para designar a un objeto – i.e. el nombre propio ‘Octavio Paz’ – cumple con las condiciones estipuladas en DR. Lo mismo podemos decir de todas las oraciones que empleen nombres propios al interior. Parece entonces que (M1) es verdadera, que los nombres propios son designadores rígidos.

Para defender (M2) podemos apoyarnos igualmente en CR y en las condiciones de verdad de oraciones que emplean descripciones definidas al interior. Como se puede ver con (6), éstas oraciones no cumplen con CR:

(6) El más grande poeta mexicano es simpatizante de la derecha política.

Como cualquier otra oración en la que se predica algo de un objeto, (6) es verdadera sí y sólo si el objeto designado en ella tiene la propiedad de él predicada. A diferencia de (5), la verdad de (6) para todo mundo posible no concierne a las propiedades que posea un y el mismo objeto. En el mundo real, (6) es verdadera si y sólo si Octavio Paz simpatiza con la derecha política. Pero en un mundo posible en el que Octavio Paz no es un poeta y Eduardo Lizalde es el más grande rapsoda mexicano, (6) será verdadera si y sólo si Eduardo Lizalde simpatiza con la derecha política. El objeto designado en (6) no será Octavio Paz para todo

mundo posible, sino aquél que en cada mundo posible satisfaga las condiciones de la descripción 'el más grande poeta mexicano' el cual cambiará de acuerdo con el mundo posible que se plantee. Esto demuestra que la oración (6) no cumple con CR y, por tanto, que la expresión empleada al interior de (6) para designar a un objeto – i.e. la descripción definida 'el más grande poeta mexicano' – no cumple con las condiciones estipuladas en DR. Lo mismo podemos decir de la mayoría de las descripciones definidas que suelen asociarse a los nombres propios. Parece entonces que (M2) es verdadera, que la mayoría de las descripciones definidas asociadas a los nombres propios son designadores no rígidos.

Con lo dicho a favor de (M1) y (M2) parece suficiente para defender la verdad de (M3). Si dos oraciones varían en sus condiciones de verdad entonces varían en su contenido semántico. Si, además, la diferencia en condiciones de verdad se debe a una diferencia con respecto al tipo de designador que emplea cada oración, entonces esta diferencia implica una diferencia en significado. Esto nos permite pensar que designadores rígidos y designadores no rígidos contribuyen de manera distinta al significado de las oraciones en las que son empleados. En otras palabras, un designador rígido no es sinónimo de un designador no rígido. Hecho esto podemos concluir, como muestra M, que los nombres propios no son sinónimos de la mayoría de las descripciones definidas asociadas a ellos – tanto por un individuo como por una comunidad de hablantes – lo cual falsifica la tesis del descriptivismo semántico según la cual parte del contenido de un nombre es descriptivo.

No obstante, M y su conclusión (M4) no cierran todas las salidas al descriptivista. Hay al menos dos que pueden intentarse. Una de ellas es la desarrollada por teóricos neodescriptivistas que intentando salvar las objeciones modales defienden la posibilidad de *rigidificar* las descripciones mediante el uso de operadores como *actual* o *de hecho*. Así, por ejemplo, obtenemos designadores rígidos por medio de descripciones como 'el que *de hecho* es

el más grande poeta mexicano'. De ser así, entonces las descripciones asociadas al nombre serían designadores rígidos y contribuirían a las condiciones de verdad de una oración de la misma manera que un nombre propio. Ésta es una opción que Kripke [1980] no considera y podríamos argumentar que los nombres propios son sinónimos con estas descripciones rigidificadas explícitamente. Pero esta opción sí la considera Soames [2002], quien ofrece argumentos en contra de esta propuesta; de esto hablaré en el siguiente capítulo.

Otra manera de librar la objeción modal de Kripke consiste en considerar a las descripciones definidas bajo su uso referencial, inicialmente señalado por Donellan [1966]. Según esta propuesta, defendida por Larson y Segal [1995], si consideramos que las descripciones asociadas son empleadas referencialmente, entonces serán designadores rígidos sin necesidad de emplear operadores como *actual* y *de hecho*. No hablaré mucho de esta propuesta puesto que hay una sencilla razón por la cual un descriptivista semántico no la seguiría: las descripciones definidas en el uso referencial señalado por Donellan son única y exclusivamente expresiones referenciales y *anææn* de un contenido descriptivo. El ejemplo típico es el de un hablante que emplea una descripción (p.ej. 'el hombre que está bebiendo champaña') para referir a un objeto que de hecho *no satisfææ* las condiciones descriptivas de la expresión (p.ej. un sujeto que de hecho sólo bebe agua). Si un descriptivista tomara esta ruta se encontraría con que las descripciones asociadas no añaden al contenido semántico del nombre nada más que la referencia, dejando de lado el nivel descriptivo esencial al descriptivismo semántico.

Hay casos que pueden surgir como respuesta al argumento modal, casos en los que las descripciones asociadas parecen haberse rigidificado por su uso y no intencionalmente. De estos casos sí habla el propio Kripke. Piénsese por ejemplo en descripciones de personajes históricos que se emplean con cierta exclusividad. Tal es el caso de 'el Manco de Lepanto', 'el

Estagirita', 'el Benemérito de las Américas' y otras tantas más. Estas descripciones curiosamente señalan propiedades no unívocas, más de un individuo podría haber perdido una mano en Lepanto, seguramente Aristóteles no fue el único hijo de Estagira y ciertamente Benito Juárez no es el único americano digno de tan alta estimación por su continente. No obstante, la manera en que de hecho empleamos esas tres descripciones nos asegura que en todo momento designemos con ellas a Miguel de Cervantes, Aristóteles y Benito Juárez respectivamente. En estos casos es posible argumentar que las expresiones mencionadas – 'el Estagirita', 'el Manco de Lepanto' y 'el Benemérito de las Américas' – aunque sintácticamente parecen descripciones definidas, no lo son semánticamente. Esto es claro cuando reconocemos que dichas expresiones designan – por no decir 'refieren' – a un objeto incluso si éste no satisface las condiciones descriptivas. Incluso con respecto a un mundo posible en el que Cervantes no hubiese peleado en Lepanto o en el que Aristóteles hubiese nacido en Atenas, los términos 'el Manco de Lepanto' y 'el Estagirita' seguirán siendo útiles para designar al gran literato y al gran filósofo respectivamente. No se trata tanto de descripciones definidas que son designadores rígidos como de expresiones que se han convertido en nombres por su uso.

La objeción modal presentada por Kripke se sostiene aún después de estas observaciones. Cabe decir al respecto, que las descripciones definidas asociadas a los nombres comúnmente no están rigidificadas de manera explícita y que la rigidificación de la cual hablo unos párrafos atrás es estipulativa. En consecuencia, la conclusión del argumento modal sí ataca directa y contundentemente al descriptivismo semántico, tanto individual como social. En particular refuta la tesis según la cual la referencia de un nombre propio está determinada por un sentido asociado a él – individual o socialmente – y expresado por medio de descripciones definidas porque éstas típicamente no son designadores rígidos ni están rigidificadas explícitamente.

En lo que resta de este capítulo expongo la concepción kripkeana de los nombres, según lo que se dice en Kripke [1980].

### 3 Los nombres como designadores rígidos

Considérense tres tesis defendidas en el prefacio de Kripke [1980]:

- i. Objetos idénticos son necesariamente idénticos.<sup>27</sup>
- ii. Oraciones verdaderas de identidad entre designadores rígidos son necesariamente verdaderas.
- iii. Oraciones verdaderas de identidad entre *nombres propios* son necesariamente verdaderas.

Según Kripke, las tesis *i* y *ii* son autoevidentes; una es una tesis metafísica sobre los objetos, la otra una tesis lógica sobre el metalenguaje – según la interpretación objetual de Lógica Modal Cuantificacional para la cual las variables designan siempre el mismo objeto – que se apoya en el argumento de Kripke sobre identidades necesarias (*vid. Apéndice*). Ahora bien, la tesis interesante y disputada a la que Kripke quiere llegar es *iii*.

La verdad de *iii* llama la atención sobre una estrecha relación entre designadores rígidos y nombres propios. La oración (7) expresa una verdad contingente:

(7) Pancho Villa es el jefe de las fuerzas armadas revolucionarias del Norte.<sup>28</sup>

pero si cambiamos la descripción por un nombre nos resulta una verdad necesaria. Tal es el caso de (8)

(8) Pancho Villa es Doroteo Arango.

---

<sup>27</sup>Kripke ofrece un argumento para defender la tesis (i). Sobre este argumento véase el *Apéndice* sobre identidades necesarias pp. 108-111

<sup>28</sup> En esta oración 'es' debe entenderse como afirmando identidad, no mera predicación.

Doroteo Arango podría no haber participado en la gesta revolucionaria, podría incluso no haberse cambiado el nombre por el de 'Pancho Villa' y haber permanecido siempre en la ignominia con su nombre de pila. Aun así, es imposible que Pancho Villa no sea Doroteo Arango porque son uno y el mismo objeto y porque, tal cual los usamos, la referencia de 'Pancho Villa' y 'Doroteo Arango' ya está fijada de tal manera que designan (cada uno respectivamente) a uno y el mismo objeto en todo mundo posible. Tal como se señaló en la fase inicial del argumento modal, podrían pasar cualquier tipo de inconveniencias y aún así el nombre tal y como lo usamos seguiría refiriendo al objeto en cuestión. De manera que, de ser verdadera, (8) sería necesaria.

### **'Schleeman' y 'el portador del nombre "Schleeman"'**

Dada la caracterización de los designadores rígidos como términos singulares que refieren al mismo objeto en todo mundo posible, uno tendería a creer, en una primera lectura de Kripke, que si los nombres son designadores rígidos siempre serán los nombres de sus referentes (p.ej. que en todo mundo posible Schleeman se llamará 'Schleeman'). Pero esto es falso y lleva a varias confusiones.

En distintos lugares (*íbid.* p.51) Kripke [1980] sostiene que términos como 'Schleeman' designan rígidamente a su referente, *incluso* si éste pudiera *no haberse llamado* 'Schleeman'. Surge entonces una duda: ¿cómo es posible que 'Schleeman' y 'el portador del nombre "Schleemann"' no sean sinónimos, es decir, que Schleeman no se llame 'Schleeman'? ¿Acaso no podría haberse dado una situación en la que Schleeman se hubiese llamado 'Schmidt' y entonces no fuera el portador de 'Schleeman' sino de 'Schmidt'? Una oración como (9) parece problemática.

(9) Schleeman podría no haberse llamado 'Schleeman'.

Kripke explica por qué una oración como (9) es verdadera de manera muy sencilla:

[C]uando digo que un designador es rígido y que designa a la misma cosa en todo mundo posible, quiero decir que, tal y como es usado en *nuestro* lenguaje, está en lugar de esa cosa cuando *nosotros* hablamos de situaciones contrafácticas. (Kripke [1980], p.79)

Schleeman podría no haberse llamado 'Schleeman' porque tener tal o cual nombre no es una propiedad necesaria de Schleeman – ni de ningún objeto. Pero *dado el uso actual* sí es necesario que mediante 'Schleeman' hagamos referencia a ese objeto. Kripke defiende que el nombre tendrá el mismo referente en todo mundo posible, mas no que el referente tendrá el mismo nombre en todo mundo posible. Esto último es claramente falso. Por ejemplo, el actual portador del nombre 'Schleeman' podría haber sido, contrario a los hechos, el portador del nombre 'Schmidt'. Aun así, el nombre 'Schleeman' seguirá refiriendo a ese mismo objeto. ¿Cómo podemos defender esto?

Hay una razón principal para defender esta idea y que surge del discurso mismo sobre mundos posibles y situaciones contrafácticas. Es *necesario* que los nombres sean rígidos para que podamos siquiera hablar de situaciones contrafácticas. Para Kripke, éstas se construyen<sup>29</sup> con base en la semántica del mundo real, de acuerdo con la manera en que empleamos los nombres y con los significados que les damos. Por ende, no es como resultado de una investigación (del tipo que fuere) en la o las situaciones contrafácticas en cuestión, que podemos concluir que un designador refiere a uno y el mismo objeto. Ello supondría que podríamos ir e identificar al objeto y comprobar que sea el mismo al cual refiere el designador en el mundo actual; hacer esto sería tanto como comenzar una casa por el techo. Muy por el contrario, es justamente gracias a que podemos referirnos rígidamente a uno y el mismo objeto

---

<sup>29</sup> "[E]n general no se "descubren" cosas acerca de una situación contrafáctica: se estipulan;" (Kripke[1980] p. 52)

que podemos siquiera plantear una situación contrafáctica o hablar de un mundo posible. Con este razonamiento Kripke no sólo resuelve un problema con respecto a la rigidez de los nombres propios, sino también con respecto a la identidad a través de los mundos. No se trata de comprobar si hay algo así como una contraparte del objeto (*vid.* Lewis [1986]) que es lo más semejante a éste, aunque distinta porque es otro objeto. Se parte más bien del supuesto de que el objeto en cuestión es el que de hecho se designa –p.ej. empleando mi nombre en tanto que designador rígido – para, a partir de ello, construir la situación contrafáctica.

### Paréntesis sobre variedades

Antes de cerrar cabe señalar distinciones pertinentes para entender la caracterización de los nombres propios como designadores rígidos. Primero, una distinción entre designadores rígidos a partir de su relación con el objeto designado; después, una distinción entre designadores rígidos a partir del referente mismo.

**Designadores rígidos *de jure*.** La relación del designador con el objeto designado es el resultado de una estipulación. Un caso típico de estipulación de nombres es el bautismo.

**Designadores rígidos *de facto*.** La relación del designador con el objeto designado depende de que éste cumpla con ciertas condiciones o propiedades determinadas por el designador mismo. Si sucede que es uno y el mismo objeto el que cumple con esas condiciones, o tiene dichas propiedades, en toda situación contrafáctica, entonces el designador es rígido *de facto*.

Los nombres propios en general son comúnmente los mejores ejemplos de designadores rígidos *de jure*. El uso correcto de éstos está determinado ya en la estipulación misma. Por contraste, los casos más típicos de designadores rígidos *de facto* son las descripciones definidas de objetos matemáticos, p.ej. ‘el número primo par’ o ‘la relación que guarda la suma del cuadrado de los catetos de un triángulo rectángulo con respecto al cuadrado de la hipotenusa’. En ninguno de estos casos fue estipulado que un número (i.e. 2 ó  $\sqrt{2}$  respectivamente) fuese el

objeto que satisface las condiciones o propiedades planteadas en la descripción, sino que es una cuestión de hecho que el único objeto que satisface la descripción en todo mundo posible es el número 2 – 2 es el único número que es primo y es par y esto vale para todos los mundos posibles.

Lo anterior nos lleva a la segunda distinción. Hasta aquí se ha hablado tan sólo de la relación entre el designador y el objeto designado. Pero, ¿qué pasa con los objetos designados mismos? No pocas veces éstos, típicamente los referentes de los nombres propios, no existen en cualquier situación posible. En estos casos, ¿podemos seguir hablando de designadores rígidos? Sí, pero distinguiendo con Kripke entre designadores *fuertemente* rígidos y designadores *débilmente* rígidos.

**Designadores fuertemente rígidos:** aquellos designadores rígidos (ya sean *de jure* o *de facto*) cuyo objeto designado existe en toda situación posible. Ejemplos: '2', ' $\pi$ ', etcétera.

**Designadores débilmente rígidos:** aquellos designadores rígidos (*de jure* o *de facto*) cuyo objeto designado no existe en toda situación posible. Ejemplos: 'Pancho Villa', 'Adolfo Bioy Casares', etcétera.

En esta distinción los casos más representativos del primer tipo son, curiosamente, los casos más típicos de los designadores rígidos *de facto*: las descripciones definidas de entidades matemáticas. Aunque también hay casos, como el afamado ' $\pi$ ', de designadores fuertemente rígidos *de jure* –algún matemático, o quizás un grupo de ellos, decidió que el número que resulta de la relación entre el diámetro y la circunferencia de un círculo se llamaría ' $\pi$ ' – y obviamente también el de los numerales, p.ej. '2', '3' '48475', etcétera.

Entre los casos del segundo tipo, es decir, entre los designadores débilmente rígidos, se encuentran los nombres propios gramaticales. 'Pancho Villa' y 'Adolfo Bioy Casares' son designadores débilmente rígidos, porque tanto Pancho Villa como Adolfo Bioy Casares existen

contingentemente. No obstante, presumiblemente la referencia tanto de 'Pancho Villa' como de 'Adolfo Bioy Casares' fue estipulada por medio de actos de fijación de la referencia. De manera que éstos, como la gran mayoría de los nombres propios, son designadores débilmente rígidos *de jure*.

#### 4 La propuesta de Kripke

La concepción de los nombres que podría adjudicarse a Kripke es bastante *sui generis*, pues nos dice más sobre cómo no que sobre cómo sí entender los nombres. Siendo una visión más bien negativa, pocas ideas positivas sobre la semántica de los nombres propios pueden obtenerse de los argumentos antes expuestos. Se defiende que los nombres no tienen contenido descriptivo como parte de su contenido semántico. Admite que los nombres propios son designadores rígidos *de jure* y que, en general, son designadores débilmente rígidos. Pero no dice si además del referente hay algún otro elemento no descriptivo que forme parte del contenido semántico de un nombre propio.

Entre las pocas ideas positivas que ofrece Kripke, dos emergen como características básicas de los nombres propios. La primera es un bosquejo que pretende abarcar parte de lo que ordinariamente hacemos al emplear los nombres propios. Un bosquejo que está constituido por condiciones más bien *presemánticas*, que dan lugar a lo que se ha tenido por llamar 'teoría causal de los nombres'. Este bosquejo afirma que en muchos casos la referencia de los nombres propios gramaticales se fija a partir de un acto bautismal (p.ej. por ostensión), lo cual tiene como corolario que los nombres son designadores *de jure*. Es mediante esta estipulación inicial como se fija o determina la *referencia* del nombre en cuestión. Los usos posteriores del nombre, aquellos que llevan a cabo los hablantes que no fueron partícipes de tal estipulación (i.e. la mayoría), forman parte de una cadena causal, mediante la cual se va transmitiendo la referencia de hablante en hablante y cuyo principio está en el acto bautismal

mediante el cual al objeto designado le es dado un nombre propio. Así es cómo la referencia se encadena hasta llegar al objeto mismo que por un acto bautismal fue fijado inicialmente como referente. A cada nombre le corresponde una historia particular que dependerá tanto de las intenciones de cada hablante de continuar con el mismo uso que aquél de quien aprendió como de aquellas personas que conforman la comunidad a la cual el hablante pertenece. Es importante resaltar, pues, que no se trata de una cadena causal individual que va de hablante en hablante, sino que también incluye la relación causal de cada hablante con su comunidad. En estos términos se expresa Kripke al decir que:

[L]o que es cierto es que nos referimos a un hombre determinado en virtud de nuestra conexión con otros hablantes en la comunidad, la cual llega hasta el referente mismo. (Kripke [1980] p.94 mi subrayado)

Por precavida y flexible que pueda parecer, esta explicación sobre cómo se comunica la referencia de un nombre es aún bastante problemática. En Evans [1973] se ofrece un argumento general en contra de la explicación causal. Evans sostiene que la explicación causal falla al no tomar en cuenta la relevancia del *contexto* en la determinación de lo que se dice al emplear un nombre propio. De manera que, al dejarlo meramente a la condición de entrar en una cadena causal que relacione al hablante con el referente, aceptaríamos usos claramente incorrectos de ciertos nombres. Podría ser – ejemplifica Evans [1973] p.7 – que al estar un sujeto (llamémosle ‘Pedro’) en un bar de Londres, escuchara una conversación sobre un tal Luis. Se discuten ciertas acciones y decisiones de Luis mientras Pedro escucha atentamente. Según la explicación causal bosquejada por Kripke, Pedro tiene contacto causal con el uso de los demás hablantes y, a través de la cadena respectiva, también tiene contacto con el referente. El problema, afirma Evans, surge cuando se ha perdido por completo el contexto de la conversación de la cual Pedro obtuvo la información sobre Luis. Si se admite que basta con la

relación causal mencionada para que Pedro emplee correctamente el nombre 'Luis', se aceptará que tiempo después, quizás debido a una confusión, Pedro podría pensar sobre Luis que era un fanático del básquetbol. Sin embargo, lo cierto es que el Luis de la conversación en el bar es francés y muchos lo conocen como Luis XIII. ¿Acaso no tendríamos que defender que Pedro en realidad no es competente en el uso de 'Luis'? Evans mismo cree que esta objeción se puede salvar si añadimos a la explicación causal un carácter social. Es decir, que para que un hablante sea competente en el uso de un nombre es necesario que esté relacionado causalmente con el uso socialmente aceptado del nombre. Esto parece estar ya en el texto mismo de Kripke que aquí he citado.

Pero aun así, afirma Evans, los problemas subsisten para la explicación causal. Podría ser que incluso bajo esta limitación social la explicación causal ofrezca resultados inaceptables; todo esto debido, una vez más, a que no toma en cuenta un elemento primordial, incluso más importante que el causal, como lo es el contexto. Tal es el caso de 'Madagascar' que Evans toma de un texto de Historia de los Nombres (*vid* Evans [1973] p.11). Resulta que originalmente el referente de 'Madagascar', según el uso no sólo de un hablante sino de toda una comunidad de hablantes, era una porción del territorio de África Continental. Sin embargo, Marco Polo malinterpretó a algún marinero árabe o malayo entendiendo que 'Madagascar' refería a la isla a la que actualmente refiere el nombre. No hay, pues, una nueva cadena causal iniciada a partir del uso de Marco Polo, fundamentalmente porque éste pretendía continuar con el uso socialmente aceptado de 'Madagascar'. La cadena causal que transmite el uso correcto de 'Madagascar' sería la misma que inicialmente tenía como referente a una porción del territorio de África Continental. De tal forma, que la explicación causal nos llevaría hasta un referente que de hecho no es el del uso correcto de 'Madagascar' hecho hoy día por cualquier hablante competente. En otras palabras, la explicación causal del uso de 'Madagascar'

nos diría que el referente no es la isla que se encuentra al este del continente africano sino una porción del territorio de África Continental.

El problema, como bien reconoce Kripke en su *Addenda* (vid. Kripke [1980]), consiste en que el uso actual del nombre anula las intenciones originales (p.ej. las del bautismo inicial) de preservar la referencia del nombre a lo largo del tiempo. En su comentario a estas objeciones Kripke parece reconocer cierta relevancia en las observaciones que hace Evans. Aunque dedica muy poco (tan sólo un párrafo) a este problema, acepta que puede dilucidarse apelando al carácter social (más allá de meramente causal) del uso de los nombres.

Este carácter dictamina generalmente que un hablante debe intentar usar un nombre de la misma manera como le fue transmitido; pero en el caso de 'Madagascar' este carácter social dictamina que la intención actual de referirse a una isla anula el nexa distante con el uso de los nativos. (Kripke [1980] p.160)

Así vista, la explicación causal de la referencia de los nombres no ha fracasado del todo. Podría enmendarse, al menos en la visión tanto de Kripke como de Evans, para incluir el contexto como algo relevante semánticamente. De manera que el uso que hacemos de los nombres y la manera de comunicar la referencia no sería algo puramente causal sino también social. Sea cual sea la manera de corregir los errores de la explicación causal, no parece que éstos puedan comprometer la tesis central de Kripke en contra del descriptivismo. Parece que es posible explicar cómo se fija la referencia de un nombre sin tener que apelar a descripciones definidas y sus contenidos.

La segunda característica positiva que ofrece Kripke es de carácter semántico. De acuerdo con lo visto anteriormente, los nombres propios son designadores rígidos; si designan algo lo designan en todo mundo posible en el cuál existe y no designarán en mundos en los que dicho referente no exista. Pero, esta caracterización no es suficiente para considerarla algo más que

una visión sobre los nombres propios. No se trata de una teoría semántica, entre otras razones, porque no responde a la pregunta que cualquier teoría semántica sobre los nombres propios *debe* responder: ¿cuál es la contribución semántica de un nombre propio al contenido semántico de una oración? ¿Es su referente?

Sin embargo, tan sólo esto no es una objeción fuerte en contra de Kripke. Por una parte, por el simple hecho de que él mismo sostiene que no es posible dar una teoría semántica sobre los nombres propios una vez que hemos considerado sus argumentos en contra del descriptivismo. Por otra parte, porque el mismo Kripke acepta que no es del todo claro que la teoría descriptivista de los nombres sea *absolutamente* falsa.

Si consideramos al descriptivismo como una caracterización de ciertos *uses* o maneras de *fixar* la referencia de los nombres propios y no como una *teoría* de la referencia de los nombres, veremos que de hecho ofrece explicaciones correctas. Es el caso, por ejemplo, de nombres descriptivos. Es decir, de nombres cuyo referente ha sido estipulado por medio de una descripción definida. En estos casos el hablante en cuestión *sí sabe* que las propiedades que toma en cuenta señalan a un único objeto, sabe *a priori* (en el sentido de Kripke) que si el referente existe posee dichas propiedades y sabe que si las propiedades no señalan a ningún objeto entonces el referente no existe. Kripke acepta esto para el caso de nombres como 'Jack el destripador' y 'Vulcano', cuyos referentes están determinados únicamente por descripciones como 'el hombre que ha causado la muerte de tales y tales personas' y 'el cuerpo celeste que causa ciertos trastornos en la órbita de Mercurio'.<sup>30</sup> En estos casos los nombres fueron asignados aún sin tener contacto alguno con el referente, sino simplemente determinando las condiciones que el referente debería cumplir, cualquiera que fuese éste.

---

<sup>30</sup> Kripke menciona también el caso de 'Neptuno' cuyo referente fue fijado como el objeto que causa tales y tales trastornos en las órbitas de Urano y Plutón. El problema con este nombre es que dado el uso actual, una vez que se ha descubierto el planeta, ya no es necesario apelar a la descripción para fijar la referencia del nombre.

En Evans [1979] se ofrece un desarrollo semántico completo de estos nombres que, tal y como defiende el autor, sí tienen un sentido expresado mediante una descripción que de hecho determina el significado del nombre, lo cual hace que nombre y descripción contribuyan de igual forma al contenido *semántico* de la oración en la que sean empleados, aun cuando *no* contribuyan de igual forma a las *propiedades modales* de la oración. Para ilustrar esto, Evans ofrece el ejemplo de 'Julius' cuyo referente está determinado mediante la estipulación (J):

(J) Emplearemos 'Julius' para referir a cualquiera que haya inventado el cierre.

Conocer la estipulación (J) es suficiente para que un hablante comprenda una oración cualquiera en donde se haga uso de 'Julius'. De manera que 'Julius' y 'el que inventó el cierre' pueden sustituirse mutuamente al interior de una oración sin cambiar su contenido semántico. De lo anterior se sigue que (10) y (11) son sinónimas, puesto que lo que cree o afirma un sujeto que entiende (10) es exactamente lo que cree o afirma ese mismo sujeto al entender (11).<sup>31</sup>

(10) Julius es un banquero.

(11) El que inventó el cierre es un banquero.

Asumiendo una posición russelliana de las descripciones definidas, Evans sostiene que 'Julius' y 'el que inventó el cierre' no son frases de un mismo tipo semántico, siendo la primera una expresión referencial y la segunda una frase cuantificacional. Luego, ambas expresiones contribuirán de manera distinta a las *propiedades modales* de las oraciones en las que sean empleadas. Así siendo 'Julius' un designador rígido y la descripción 'el que inventó el cierre' un

---

<sup>31</sup> Para Evans es criterio (fregeano) de identidad de contenidos semánticos (*ibid.* Evans [1979] p. 200).

designador no rígido, hay un mundo posible en el que (10) es verdadera y (11) falsa. Por ejemplo, un mundo en el que Julius no inventó el cierre pero sí es dueño de un banco y en el que el inventor del cierre no tiene relación alguna con el negocio de las finanzas.

Por cuestiones de espacio no me adentraré en la discusión generada por Evans en torno a la relación entre las propiedades semánticas y las propiedades modales de una oración. Tan sólo diré que las observaciones de Evans confirman la sospecha de que hay *al menos* algunos nombres propios (i.e. los nombres descriptivos) para los cuales el descriptivismo semántico parece ser la mejor explicación. Se trata, pues, de nombres que sí cumplen con las características fregeanas y que, no obstante, logran evadir las objeciones que he presentado en este capítulo; sin embargo, se trata de casos especiales que no permiten generalizar a los demás.

## Un Dilema sobre los Nombres Propios

En los capítulos anteriores presenté dos visiones distintas sobre los nombres propios y su significado. Tal y como han sido expuestas, las posturas son excluyentes entre sí. Según los argumentos ofrecidos en el primer capítulo es *necesario* aceptar algún tipo de descriptivismo (i.e. aceptar que los nombres tienen contenido semántico descriptivo) para explicar ciertos usos ordinarios de los nombres propios. De acuerdo con los argumentos del capítulo 2, el descriptivismo es incapaz de dar cuenta de la rigidez de los nombres propios. En algunos casos, los argumentos de Kripke han dado lugar a una propuesta más positiva, según la cual los nombres tienen como significado únicamente su referente (i.e. referencialismo o millianismo). Ambas teorías, descriptivismo (D) y referencialismo (R), logran explicar algo que su rival parece incapaz de dar cuenta, de manera que los argumentos a favor de la una suelen ser los mejores argumentos en contra de la otra. En este capítulo trato de presentar este conflicto a la manera de un dilema. Sostengo que ambas visiones opuestas se nutren por distintos *desiderata* de los cuales *debería* darse cuenta en una teoría satisfactoria de los nombres. Pero, dada la polarización que hay entre (D) y (R), éstas son *incapaces* de acomodar consistentemente ambos desiderata al interior de cada una de dichas visiones y, por lo tanto, no están lo suficientemente preparadas para dar cuenta correctamente de la semántica de los nombres propios. Esto nos deja ante un dilema. Comienzo (sección 1) estableciendo el dilema que surge de los argumentos de (D) y (R). Continúo presentando a (D) y (R) (secciones 2 y 3), con el fin de mostrar cómo es que cada propuesta pretende resolverlo. En la sección 4 intento mostrar por qué ambas propuestas son incapaces de acomodar *ambos* desiderata, señalando algunos problemas que hacen de las propuestas soluciones insatisfactorias al dilema. Al final, sección 5, presento mis

conclusiones, en donde trato de señalar la dirección que ha de seguir una explicación del significado de los nombres propios si pretende ser satisfactoria.

## 1 Un dilema sobre los nombres propios

Con el fin de establecer el dilema comencemos por reconocer ciertos supuestos. Primeramente, asumamos que Frege está en lo correcto al defender que los términos singulares requieren de un nivel semántico distinto al de la referencia. Por ejemplo, el nombre 'Hespero' refiere a Venus describiéndolo como el último cuerpo celeste en ser visto por las tardes en ciertas temporadas. La descripción determina la referencia y ambos constituyen el significado del nombre. El conocido argumento ofrecido por Frege (*vid.* Capítulo 1) surge de la diferencia en valor cognoscitivo que hay entre oraciones verdaderas de la forma 'a=b' – p.ej. 'Héspero es Fósforo' – y oraciones de la forma 'a=a' – p.ej. 'Héspero es Héspero'. Sin embargo, se pueden ofrecer argumentos distintos a favor de la existencia de un nivel semántico distinto, o al menos a favor de la idea de que los nombres *tienen* contenido descriptivo.

Me refiero a los famosos enigmas que plantea Russell [1905]. En uno de los pasajes quizás más recordados de la filosofía del lenguaje contemporánea, Russell sostiene que una teoría puede ponerse a prueba por su capacidad para resolver enigmas. De ahí que presente “enigmas que una teoría sobre la denotación debe ser capaz de resolver” (Russell [1905] p.215 traducción mía). De estos enigmas, dos son especialmente útiles para la discusión: uno que involucra existenciales negativos verdaderos que emplean términos sin referencia (i.e. nombres vacíos) como 'Vulcano no existe'; y otro que recurre a la falla de substitutividad *salva veritate* entre nombres correferenciales al interior de cláusulas 'que' en informes de creencias.

Los existenciales negativos preocupaban a Russell por una sencilla razón: para él, sólo aquello que existe puede ser el sujeto de una oración. “¿Cómo es posible que una no-entidad sea el sujeto de una proposición? 'Pienso, por lo tanto soy' no es más evidente que 'Soy el

sujeto de una proposición, por lo tanto soy', suponiendo que 'soy' se tome como afirmando subsistencia o ser, no existencia." (Russell [1905] p.215). De manera que oraciones que declaran verídicamente la no existencia de algo constituyen un enigma por resolver. ¿Cómo es posible que la oración 'Platón no existe' diga algo con verdad? Si Platón no existe entonces no hay algo que sea el sujeto de la oración y de ser así parece entonces que la oración carece de significado. Russell ofrece una solución bastante sencilla a este problema que consiste esencialmente en aceptar una forma de descriptivismo. La oración es significativa porque el significado del nombre no es (al menos no exclusivamente) su referencia, sino su contenido descriptivo. De manera que, para Russell, podemos sustituir el nombre por una descripción que afirma existencia y unicidad y la oración sería verdadera justamente porque no sería el caso que hubiese algo existente que pudiera satisfacer la descripción. No quisiera introducirme aquí en la problemática de explicar la concepción russelliana de los nombres. Tan sólo me interesa enfatizar una idea básica de los argumentos de Russell: la necesidad de apelar a algo más que la referencia para dar cuenta de ciertos usos ordinarios de los nombres, p.ej. el caso de los existenciales negativos.

El otro enigma al que hago referencia es igualmente intrigante. Parece incuestionable aceptar que si *n* es idéntico a *m* entonces lo que es verdadero de *n* lo es de *m*. Si *n* es verde entonces *m* también lo es. De manera que es posible sustituir '*n*' por '*m*' (o viceversa) en toda oración en donde se afirme algo de '*n*' sin alterar el valor de verdad de la oración. Por ejemplo, dado que Doroteo Arango es Pancho Villa, entonces el valor de verdad de la oración 'Pancho Villa desoló el Norte del País' no debe alterarse si sustituimos 'Pancho Villa' por 'Doroteo Arango'. De ser cierto que Pancho Villa arruinó el Norte del País, entonces también lo es que Doroteo Arango arruinó el Norte del País. Esta sustitución que conserva la verdad de la oración parece necesaria en toda oración siempre y cuando los nombres en cuestión sean

correferenciales. Pero hay un caso en donde esto no es así, en donde la sustitución de 'Pancho Villa' por 'Doroteo Arango' no necesariamente conserva la verdad de la oración. Durante la Revolución Mexicana la verdadera identidad de Pancho Villa era conocida por pocos, de manera que muchos no sabían que el jefe revolucionario era en verdad Doroteo Arango, incluso algunos que le conocieron antes del inicio de la lucha. Supongamos que la oración 'María creía que Pancho Villa era un asesino despiadado', en donde 'María' refiere a una lugareña de Ciudad Juárez en plena revolución, es verdadera. En este caso la sustitución de 'Pancho Villa' por 'Doroteo Arango' no permite conservar la verdad, dado que María no sabe que Pancho Villa es Doroteo Arango y jamás ha oído hablar de alguien así llamado. María, no obstante, está familiarizada con Pancho Villa, quien irrumpió en la hacienda de sus patrones y asesinó a la familia entera. María cree que Pancho Villa es un asesino pero no cree que Doroteo Arango lo sea; por ende, no podemos sustituir nombres correferenciales al interior de la oración 'María creía que Pancho Villa era un asesino despiadado' conservando su valor de verdad. Sin embargo, parece indiscutible que si Pancho Villa es Doroteo Arango todo lo que es verdadero de uno lo es del otro; es necesario explicar por qué en este caso no es así y la explicación, de nuevo, apela a descripciones.

Tanto Frege como Russell ofrecen una explicación al fenómeno de la falla de substitutividad al interior de contextos de actitudes proposicionales. Aunque distintas, éstas comparten su carácter descriptivista. Me limitaré a presentar la solución fregeana para evitar, una vez más, introducirme en la labor de explicar la concepción general de Russell. Para Frege, todas las oraciones que siguen a las cláusulas *que* (p.ej. 'Pancho Villa era un asesino' después de 'María cree *que*', 'María piensa *que*' 'María imagina *que*') están empleadas de manera indirecta (*vid* Frege [1892] pp.5-7). Esto hace que tales oraciones hablen no acerca de su referencia habitual (en el ejemplo, Pancho Villa), sino acerca de su sentido habitual (i.e. el líder revolucionario del

las fuerzas armadas del norte). Así, según la teoría de Frege (*id.* Capítulo 1), si dos nombres no tienen el mismo sentido (como 'Pancho Villa' y 'Doroteo Arango' en el ejemplo) entonces no es posible sustituirlos al interior de oraciones empleadas de manera indirecta (i.e. seguidas de cláusulas *que*).

Todos estos argumentos constituyen buenas razones para creer en la existencia de lo que podemos llamar 'la enigmática fenomenología de las locuciones Frege-Russell'.<sup>32</sup> Oraciones de identidad, existenciales negativos e informes de creencias parecen dar sustento a la idea de que los nombres contribuyen algo más que el referente al significado de la oración. Oraciones verdaderas de identidad como 'Pancho Villa = Doroteo Arango' son informativas. Los existenciales negativos pueden decir *algo* verdadero – p.ej. con 'Vulcano no existe' que el cuerpo celeste que altera la órbita de Plutón no existe. Nombres correferenciales, finalmente, no pueden sustituirse conservando la verdad al interior de contextos de actitudes proposicionales. El hecho es que esta fenomenología es especialmente consistente, de tal forma que todo hablante competente reconocería que hay un elemento descriptivo involucrado en las emisiones de estas oraciones. Por lo tanto, hay una fuerte motivación para pensar que dicha fenomenología determina la semántica de estos tipos de oraciones; al menos si no queremos tener una teoría semántica según la cual la mayoría de los hablantes competentes están sustancialmente equivocados en lo que respecta al significado.

La tesis principal del descriptivismo clásico es que sólo podemos dar cuenta de esta fenomenología apelando a un contenido descriptivo. Dado que los nombres empleados en oraciones verdaderas de identidad tienen el mismo referente, sólo podemos dar cuenta de la diferencia en valor cognoscitivo si hay una diferencia en significado descriptivo. Los existenciales negativos que emplean nombres vacíos sólo pueden ser significativos si el nombre

---

<sup>32</sup> Esta frase es de Kroon [2004].

tiene, no obstante, un significado descriptivo; son verdaderos porque no hay un objeto que satisfaga dicha descripción. Hay falla de substitutividad para informes de creencias porque los nombres empleados no son absolutamente sinónimos y esto sólo puede ser cierto si hay una diferencia en significado descriptivo.

Así, llegamos al primer cuerno del dilema:

D

D1) Si los nombres no tienen contenido semántico descriptivo (i.e.significado), entonces no podemos explicar su fenomenología de manera satisfactoria.

D2) Hay una explicación semántica satisfactoria en términos descriptivos.

D3) Por lo tanto, los nombres tienen contenido descriptivo.

La premisa importante aquí es (D1), la cual puede enunciarse en otros términos. Si únicamente contamos con el referente como siendo el contenido semántico de los nombres, no tenemos suficiente contenido para dar cuenta del significado que tienen locuciones como las que he mencionado, de acuerdo con su fenomenología.

Continuando con el dilema, una segunda afirmación que debemos aceptar es que los nombres son designadores rígidos, lo cual arroja un *problema modal* al descriptivismo clásico. Si  $n$  es un nombre de  $o$ , entonces  $n$  es un designador rígido sí y sólo si  $n$  refiere a  $o$  en todo mundo posible en el que  $o$  existe y no refiere en donde  $o$  no existe. Basándose en este criterio, Kripke defendió que los nombres *no pueden* ser sinónimos de las descripciones que los hablantes asocian con ellos (*vid* Capítulo 2). El argumento de Kripke trae a cuenta un contraste entre las condiciones de verdad de oraciones que contienen nombres propios y las de oraciones resultantes en donde el nombre ha sido sustituido por una descripción definida. Las

condiciones de verdad (reales y contrafácticas) de las primeras *siempre* involucrarán al referente del nombre, mientras que las de las segundas *pueden* involucrar otros objetos. Véanse (1) y (2):

- (1) Aristóteles escribió la *Metafísica*.
- (2) El último gran filósofo de la antigüedad escribió la *Metafísica*.

Si estamos de acuerdo en que Aristóteles es el último gran filósofo de la antigüedad, entonces las condiciones de verdad de (1) y (2) involucran a Aristóteles. Sin embargo, hay un mundo posible  $w_i$  en el que Aristóteles jamás se interesó por la filosofía; por lo tanto, para  $w_i$ , las condiciones de verdad de (1) involucrarán a Aristóteles, mientras que las condiciones de verdad de (2) no lo harán. Esto se debe al hecho – sostiene Kripke – de que las descripciones definidas, como la empleada en (2), no son designadores rígidos. En consecuencia, los nombres no pueden ser sinónimos de descripciones que los hablantes asocian con ellos.

La postura de Kripke puede fortalecerse afirmando que no sólo las descripciones ordinariamente asociadas por los hablantes, sino también descripciones rigidificadas (p.ej. ‘el *actual* último gran filósofo de la antigüedad’) ofrecidas por teóricos descriptivistas no pueden ser sinónimos de los nombres; esto es posible presentando problemas *metafísicos* y *epistemológicos* en contra del descriptivismo clásico. La base de esto son dos afirmaciones intuitivas, una metafísica y otra epistemológica.<sup>33</sup> La primera es la intuición de que es algo *contingente* de Aristóteles el que se haya convertido en el último gran filósofo de la antigüedad. La segunda es la intuición de que llegar a saber que Aristóteles es el último gran filósofo de la antigüedad es una cuestión que involucra una investigación *empírica*. Si defendemos, no obstante, que ‘el que *de hecho* es el último gran filósofo de la antigüedad’ es sinónimo de ‘Aristóteles’, entonces sería

---

<sup>33</sup> No menciono aquí un tercer problema llamado ‘semántico’ del cual hablé en el segundo capítulo.

contradictorio decir, y por tanto imposible de realizar, que Aristóteles no es el último gran filósofo de la antigüedad. Consecuentemente, sería algo *necesario* de Aristóteles el que se haya convertido en el último gran filósofo de la antigüedad; pero esto contradice nuestras intuiciones metafísicas acerca de Aristóteles. Lo mismo sucede para el caso epistemológico, si la descripción y el nombre del ejemplo son sinónimos entre sí, entonces sería una cuestión semántica (i.e. de significado), y no una cuestión de investigación empírica, llegar a saber que Aristóteles es el último gran filósofo de la antigüedad. Esto, sin embargo, contradice nuestras intuiciones epistemológicas según las cuales llegar a saber tal cosa constituye un conocimiento *a posteriori*. En consecuencia, si no queremos entrar en conflicto con intuiciones tan simples y evidentes como éstas, debemos aceptar que 'Aristóteles' *no puede* ser sinónimo de descripciones rigidificadas por el operador de actualidad.

Llegamos ahora al segundo cuerno del dilema.

R

- R1) Los nombres son designadores rígidos.
- R2) Las descripciones comúnmente asociadas con los nombres son designadores no rígidos.
- R3) Las descripciones explícitamente rigidificadas no expresan lo mismo que los nombres.
- R4) Un designador no rígido no es sinónimo de un nombre.
- R5) Por lo tanto, ni las descripciones comúnmente asociadas con los nombres, ni las explícitamente rigidificadas, son sinónimas de los nombres propios.

Así que éste es el dilema:

Φ

- Φ1) Los nombres o bien tienen o bien carecen de contenido semántico descriptivo.
- Φ2) Si lo tienen entonces (D) es verdadero.
- Φ3) Si no lo tienen entonces (R) es verdadero.
- Φ4) (D) es incapaz de explicar la rigidez de los nombres. Si (D) es verdadera, la explicación semántica de los nombres propios es insatisfactoria.
- Φ5) (R) es incapaz de explicar la fenomenología de los nombres. Si (R) es verdadera, la explicación semántica de los nombres propios es insatisfactoria.
- Φ6) Por ende, tengan o no un contenido descriptivo los nombres, nos encontramos con una explicación incompleta de la semántica de los nombres propios.

Lo importante de este dilema es su reto general; trae a la luz dos desiderata que toda explicación de los nombres propios debe satisfacer. Debe: (i) explicar la sólida fenomenología, i.e. la apariencia que los usos estándar de nombres propios tienen de contribuir al significado de una oración algo más que su referente; y (ii) dar lugar al hecho de que los nombres designan rígidamente a sus portadores. Cada uno, (D) y (R), es especialmente apto para satisfacer un desideratum, pero encuentra difícil satisfacer el otro. (R) es apto para (ii) pero encuentra (i) más difícil y (D) es apto para (i) pero encuentra (ii) más difícil. No obstante, cada una de las teorías puede facilitar su trato del desideratum que encuentra difícil haciendo los postulados teóricos adecuados (véanse las secciones 2 y 3). Las teorías resultantes aún enfrentan problemas con respecto al desideratum que encontraban difícil de satisfacer en un principio (véase la sección 4). En lo siguiente defenderé que *cualquier* teoría – (D) o (R) – que escojamos ofrece un trato insatisfactorio de al menos un desideratum.

## 2 Contra el Sentido

En *Beyond Rigidity* Scott Soames [2002] pretende continuar la labor comenzada por Kripke [1980]. Aceptando la tesis central de Kripke, según la cual los nombres son designadores rígidos, Soames pretende decir, además, cuál es el significado de los nombres propios. A diferencia de Kripke, Soames se compromete con una visión milliana de los nombres. La gran mayoría de los nombres propios tienen como significado el objeto al cual refieren y nada más. No hay descripciones o sentidos fregeanos que tengan alguna relevancia semántica para los nombres propios. Esto en realidad es tarea fácil, lo difícil es defender su propuesta ante los problemas que naturalmente habría de enfrentar; entre ellos sobresalen los que menciono en la sección anterior. Teniendo en mente la defensa de un millianismo fuerte, Soames está forzado a dar una explicación de esa problemática fenomenología. ¿Cómo es que hay oraciones de identidad verdaderas e informativas y existenciales negativos significativos? Así responde Soames:

Considérense dos oraciones que difieren únicamente en el uso de dos nombres distintos pero correferenciales.

(3) Gustav Lauben es un médico reconocido.

(4) Karl Lauben es un médico reconocido.

De acuerdo con la tradición un mismo hablante competente y racional (digamos, Johan) puede aceptar (3) y rechazar (4). Hay muchas razones que puede tener para actuar de tal manera; conoce a Karl Lauben (cuyo nombre completo es 'Karl Gustav Lauben') desde la escuela primaria hasta su partida a la capital hace ya quince años y ha oído hablar del

reconocido médico recién llegado al pueblo, el Dr. Lauben. De manera que para Johan (3) y (4) dicen cosas distintas.

Para el descriptivista clásico Johan puede racionalmente aceptar (3) y rechazar (4) porque los nombres 'Gustav Lauben' y 'Karl Lauben' difieren en contenido descriptivo. Asumiendo que Johan asocia las descripciones 'el niño más tímido en clase' y 'el nuevo doctor en el pueblo' con los nombres 'Karl Lauben' y 'Gustav Lauben' respectivamente, hay una diferencia en cuanto significado entre (3) y (4), estas oraciones expresan las proposiciones  $p1$  y  $p2$ .

$p1$ : el nuevo doctor en el pueblo es un médico reconocido

$p2$ : el niño más tímido en clase es un médico reconocido

En su más reciente libro sobre el tema, Soames [2002] ofrece una respuesta a favor de (R). De acuerdo con él, la descripción del caso que acabo de ofrecer supone algo que no estamos obligados a aceptar. Esta visión asume que los juicios de los hablantes competentes en respecto a la mismidad y diferencia de lo que se dice deben tomarse como evidencia sobre la mismidad y diferencia del contenido *semántico*. Para Soames  $p1$  y  $p2$  tan sólo son parte de lo que se *afirma* con la emisión de (3) y (4), pero no han de tomarse como lo que se *dice* con ellas. Él ofrece una condición necesaria para que una proposición sea el significado de una oración. Para toda emisión de una oración  $S$  la proposición  $P$  es el contenido semántico (la totalidad de significado) de  $S$  sólo si:

## I

- (a)  $P$  es parte de la información impartida en *todos* los usos de  $S$  en contextos normales (i.e. no-metafóricos ni irónicos);
- (b) la suposición de que el hablante tiene la intención de comprometerse con  $P$  no es desmentida por implicaturas conversacionales;

(c) no hay *otra* proposición *Q* que satisfaga al mismo tiempo (Ia) y (Ib) y explique por qué *P* satisface (Ia) y (Ib); y

(d) *P* da cuenta de por qué cualquier otra proposición *Q* satisface (Ia) y (Ib). (Soames [2002] pp.60-63)

(Ia) y (Ib) son condiciones de *invariabilidad*; juntas establecen como el contenido semántico de *S* a la proposición *P* que sea impartida invariablemente en *cualquier* emisión de *S*. Limitándonos al caso de contextos normales y excluyendo la posibilidad de implicaturas conversacionales a la Grice, debe haber – se defiende – una proposición que es parte tanto de lo que el *hablante competente dice* como de lo que cualquier *oyente competente que comprende S* lo tomaría por decir. Muchas otras proposiciones pueden afirmarse mediante la emisión de *S* del hablante, pero estas pueden variar en diferentes contextos o pueden ser una implicación directa de la proposición *P*. Para ello contamos con las condiciones (Ic) y (Id). Siempre que haya otra proposición que satisfaga (Ia) y (Ib), debe ser explicada por *P* (i.e. como una implicación de ésta) y no viceversa. Esto último con el fin de evitar que dos proposiciones como *P* y *Q* puedan ambas ser la proposición expresada semánticamente por una emisión de *S*

*S*: 'El gato está sobre el tapete'  
*P*: El gato está sobre el tapete  
*Q*: Hay algo sobre el tapete

De acuerdo con el criterio de Soames, *P* es el significado de *S*, mientras *Q* tan sólo es parte de lo que se afirma con una emisión de *S*. Soames distingue entre lo que se *dice* y lo que se *afirma*. La primera corresponde a la proposición expresada semánticamente y puede entenderse como el significado *literal* de la oración emitida. La segunda corresponde a todas aquellas proposiciones a las que el hablante tiene la intención de comprometerse al emitir *S*.

Volviendo al presunto dilema podemos preguntar cómo es que estas distinciones pueden ofrecer una salida. La respuesta es simple: negando que una proposición que involucra descripciones (como *p1* y *p2* del ejemplo) pueda tomarse como el contenido semántico de una oración que emplea nombres. El propósito de Soames es entender el elemento descriptivo que oraciones como (3) y (4) tienen ordinariamente tan sólo como parte de lo que se afirma con sus emisiones. Por ende, la fenomenología problemática no representa un problema *semántico* sino meramente un problema *comunicativo* o *pragmático*. Lo mismo podría decirse del caso de oraciones verdaderas de identidad que emplean nombres: la información descriptiva que logran impartir (i.e. aquella que las hace informativas) no es parte de lo que se *dice* con ellas. Pero tenemos que preguntar por qué, si esto es cierto, casi todo hablante competente defiende que la información descriptiva es parte del significado de la oración. Soames ofrece la siguiente respuesta:

Quando se pregunta a los hablantes competentes sobre el significado de una oración, comúnmente no se dirigen hacia la cuestión de cuál es la información que es afirmada e impartida **invariablemente** a través de contextos que involucran a hablantes competentes. En lugar de esto, se fijan en aquello para lo que ellos típicamente usarían la oración para comunicar, o aquella información que típicamente recogerían de emisiones afirmativas de las oraciones. (Soames [2002] p.68)<sup>34</sup>

Un segundo problema para el defensor del referencialismo son los existenciales negativos (p.ej. 'Vulcano no existe'), en donde además de nombres vacíos cuyo referente nunca existió como 'Vulcano', tenemos nombres como 'Platón' y 'Aristóteles' cuyo referente existió pero *ya no existe*, al igual que nombres de ficción como 'Sancho Panza' cuyo referente no es claro que exista. Si son verdaderos, como parecen serlo, entonces los nombres empleados no tienen referente, de manera que carecen de significado y, por lo tanto, no pueden expresar

---

<sup>34</sup> Debo decir que esta respuesta no me parece satisfactoria porque lo que muestra, si acaso, es que el criterio típico que un hablante competente tiene para determinar el significado de una oración *no es* el criterio que Soames propone. Pero esto no es razón a favor o en contra de ninguno de estos dos criterios. La traducción de los fragmentos del texto de Soames que cito a lo largo de este capítulo es mía.

semánticamente ninguna proposición. Pero entonces, ¿cómo pueden siquiera expresar algo? Si han de decir algo estas oraciones entonces el nombre ha de tener un significado, lo cual para defensores de (R) como Soames equivale a decir que deben tener un referente. Pero esto aparentemente nos lleva a una contradicción, a saber, que hay un objeto al cual nos referimos con el uso del nombre y que no hay tal objeto (i.e. el objeto en cuestión no existe). Soames evade este problema *para el caso de los nombres de ficción* (p.ej. 'Sancho Panza') siguiendo el trato que de ellos hace Salmon [1998]. De acuerdo con Soames, los existenciales negativos que emplean nombres de ficción sí expresan proposiciones verdaderas; por ejemplo, aquellas proposiciones que dan forma a la obra de Cervantes y que versan acerca de un objeto abstracto (ficticio). En este caso se trata de proposiciones existentes que hacen de la emisión algo significativo. Pero esta solución no es útil para el caso de nombres genuinamente vacíos como 'Platón' y 'Aristóteles'. El problema es que en este caso no se trata de objetos abstractos ni mucho menos de objetos ficticios. De manera que aunque existiese una obra de ficción que pudiera relacionarse a estos nombres, ello no nos serviría de nada. Cómo es posible, entonces, que una emisión de un existencial negativo como 'Platón no existe', que hecha en este momento expresa no solamente algo verdadero, sino incluso algo que es verdadero porque el objeto al cual refiere no existe más, puede ser significativa? Soames cree que esto puede explicarse afirmando que una oración puede tener una *proposición no existente* (i.e. una proposición que ya no existe pero que existió anteriormente) como su significado; al igual que un nombre puede tener como su referente a un *objeto no existente* (i.e. un objeto que ya no existe pero que existió anteriormente):

[E]stas oraciones son significativas aún cuando no existe ninguna proposición que sea su significado. (...) Todo esto es coherente una vez que admitimos que para ciertos objetos es posible tener ciertas propiedades en momentos en los que esos objetos no existen. (Soames [2002] p.91)

Así que, en su salida al dilema, Soames defendería que la premisa (D1) del primer cuerno del dilema es falsa. Es posible dar cuenta de la fenomenología sin necesidad de aceptar que los nombres tienen contenido descriptivo. Obviamente necesitamos descripciones para explicarla, pero esto no nos obliga a tomar su contenido como el o parte del contenido semántico de los nombres. En este sentido, el descriptivista clásico está equivocado en afirmar que  $p1$  y  $p2$  son el significado de (3) y (4). Simplemente sucede que Johan es incapaz de distinguir entre lo que se dice y lo que se afirma en el uso de esas oraciones; es por ello que puede juzgar, erróneamente claro, que tienen diferente significado. El significado de (3) y (4) es  $p3$  para ambas

$p3$ :  $o$  tiene la propiedad de ser un médico reconocido,

en donde  $o$  es el objeto denotado por ambos nombres 'Dr. Gustav Lauben' y 'Karl Lauben'.

### 3 Un caso a favor del Descriptivismo

Frederick Kroon [2004] y Frank Jackson [1998], entre otros, han dado la pauta para una nueva teoría descriptivista. Al igual que Soames, estos autores ofrecen argumentos novedosos para rescatar una teoría semántica (D) de un férreo ataque al que había sido sometida. A diferencia de Soames, ni Kroon ni Jackson cuentan con un programa completo para dar cuenta del significado de los nombres propios de manera explícita. Tanto en Kroon [2004] como en Jackson [1998] encontramos tan sólo argumentos que defienden las ventajas del descriptivismo, al tiempo en que muestran cómo (D) es compatible con las ideas presentadas por Kripke [1980] y otros, que han recibido tanta aceptación general. Ambos (Kroon y Jackson) defienden que es necesario recurrir a propiedades para dar cuenta de cómo se fija el referente de un nombre, propiedades que pertenecen al objeto y que se asocian al nombre por medio de descripciones.

Antes de presentar las propuestas de estos neodescriptivistas es importante recordar algunos de los problemas a los que se enfrentaba el descriptivismo clásico como el de Frege. Tales problemas estaban relacionados con tres características del descriptivismo clásico. Las condiciones descriptivas no siempre eran suficientes para determinar una única referencia. Las propiedades en cuestión eran dependientes del hablante, i.e. dependían de lo que respondiera el hablante en caso de ser cuestionado. Finalmente, las condiciones descriptivas no mostraban la rigidez de los nombres propios. Kripke adelantó críticas semánticas, epistemológicas y modales – a las que he añadido una metafísica – en contra del descriptivismo clásico basándose fundamentalmente en estas tres características (*vid.* pp. 77-78).

Dichas características problemáticas no aparecen en las teorías neodescriptivistas de Kroon y Jackson. Para ellos, las propiedades asociadas son egocéntricas; por ejemplo: ser el individuo al cual se hace referencia con el uso de 'Kripke' que hace *mi* tutor. Es aceptado, prácticamente por todos, que demostrativos (p.ej. 'él', 'ahí', 'eso') y deícticos (p.ej. 'yo', 'hoy', 'mi') son designadores rígidos. Se cree que estas expresiones tienen un carácter o regla lingüística (p.ej. 'eso' refiere al objeto al cual señale el hablante), que junto a un gesto demostrativo (p.ej. extender el brazo para señalar algo que descansa en el piso) determina al objeto o referente (p.ej. un cadáver) para cada contexto (p.ej. Pancho Villa el 15 de enero de 1911 cruzando el desierto de Chihuahua mientras celebra la muerte del general enemigo). Dado que sólo tienen contenido relativo a un contexto, el cual junto con el carácter ofrece un único objeto, tanto deícticos como demostrativos tendrán siempre uno y el mismo objeto como referente. Así, al incluir un deíctico como 'mi tutor' en las descripciones correspondientes, el objeto designado se habrá fijado rígidamente por depender el contenido de la descripción del contenido del deíctico. Esto permite librar el problema modal.

Más aún, estas propiedades o descripciones no son dependientes del hablante a la manera del descriptivismo clásico. Incluso si el hablante es incapaz de responder correctamente al ser cuestionado sobre las condiciones descriptivas asociadas con su uso del nombre, es suficiente que estas descripciones estén implícitas en el uso mismo. De manera que el problema semántico también se resuelve.

Finalmente, las descripciones no han de entenderse como *sinónimos* del nombre – aunque, como se verá más adelante, desempeñan un papel especial al determinar el significado del nombre; condición ésta que previene las objeciones de carácter metafísico y epistemológico según las cuales, de ser sinónimos nombre y descripción, el objeto tendría como necesarias propiedades intuitivamente contingentes y conoceríamos *a priori* del objeto algo que intuitivamente sólo se conoce *a posteriori* (*vid.* p.78).

La egocentricidad de las propiedades, independencia de las descripciones y no sinonimia, marcan la diferencia entre el neodescriptivismo y el descriptivismo clásico. De esta manera las tres objeciones de Kripke parecen descartarse. No tendremos descripciones insuficientes para determinar un único objeto (objeción semántica), habrá rigidez en la designación (objeción modal) y no se volverá *a priori* un conocimiento intuitivamente *a posteriori* por la sustitución de nombre por descripción (objeción epistemológica).

No obstante, estas propuestas aún deben enfrentarse a nuestro dilema. ¿Son suficientes las descripciones egocéntricas para dar cuenta de la fenomenología problemática sin perder el elemento de rigidez? La tesis central defiende que, aunque no haya tal sinonimia, las propiedades egocéntricas que fijan la referencia no son *meramente* pragmáticas sino que *contribuyen* a un contenido semántico.

Supongamos que Johan, nuestro hablante, recién se enteró de que (5) es verdadera:

(5) Karl Lauben es Gustav Lauben.

La fenomenología de una emisión de (5) nos dice que mediante la emisión se afirma que *dos* objetos no son dos sino uno mismo. Esto es consistente con la actitud previa de Johan hacia (3) y (4), la implicaba que tomaba a Karl Lauben y a Gustav Lauben como individuos distintos. Un problema similar se presenta con existenciales negativos como (6):

(6) Gustav Lauben no existe.

De acuerdo con su fenomenología, (6) expresa algo verdadero porque un objeto *o* tiene la propiedad de no existir. Los neodescriptivistas defienden que lo anterior puede explicarse sin tener que someterse a los argumentos de Kripke. Kroon lo hace apelando a la noción de *pretensión*, mientras Jackson señala que hay un *mecanismo semántico* común a nombres propios y descripciones definidas.

### **(A) Pretensión Pragmática**

El texto de Kroon [2004] tiene como motivación inicial responder a los argumentos presentados por Crimmins [1998]. Crimmins es también un referencialista y el artículo en cuestión pretende, al igual que Soames [2002], encontrar una salida a los problemas planteados por la fenomenología problemática del uso de los nombres propios. La salida que ofrece Crimmins es un tanto complicada pero se resume fácilmente. Propone que entendamos todo eso que *parece* decirse al emplear nombres y que no se explica si tan sólo tomamos en cuenta al referente, como una *pretensión semántica*. Crimmins lo entiende como un juego de a mentiras (*make belief game*) en el que se involucra el hablante competente para alcanzar ciertos objetivos (p.ej. *informar* mediante una oración de identidad o *decir* algo mediante un existencial negativo).

El problema fundamental que encuentra Kroon en esta propuesta es su carácter *semántico*, el cual resulta incompatible con la rigidez de los nombres. Si la pretensión de que 'Gustav Lauben' significa lo mismo que 'el nuevo doctor en el pueblo', parece entonces que en una situación contrafáctica en la que Gustav Lauben no estudia medicina y es alguien más quien satisface la descripción, entonces Johan hablará de esta segunda persona con su uso de 'Gustav Lauben'. Kroon cree que este problema puede resolverse si tomamos a la pretensión tan sólo como un elemento pragmático que no constituye el significado del nombre.

A continuación explicaré lo anterior con más detalle, tratando de mostrar cómo es que esta propuesta puede ofrecer una salida al dilema planteado en la sección 1.

La *pretensión* involucrada en una emisión captura prácticamente todo lo que nos dice la fenomenología y que no lograba explicarse: que algunas oraciones de identidad parecen ser acerca de dos objetos, que los existenciales negativos parecen ser acerca de un objeto, etc. Todo esto es considerado como parte de una *pretensión* – algo similar a un juego de simulación o ficción – en el cual se involucra el hablante con el fin de *asegurar la referencia*. En pocas palabras, el hablante hace como si estuviera hablando acerca de dos objetos distintos (para el caso de oraciones verdaderas de identidad), o acerca de un objeto (en el caso de existenciales negativos), con el fin de asegurar la significatividad de su emisión. Pero, siendo una mera pretensión, no debe entenderse como parte de lo que se expresa semánticamente con la emisión. Por ende, en su emisión de (6) el hablante estaría *diciendo* algo similar a (6a) (véase la sección 5 de Kroon [2004]).

- (6a) Fuera de la pretensión de que lo que determina la referencia en mi uso de 'Gustav Lauben' (ser el actual médico del cual yo tengo conocimiento personal) asegura la referencia a un objeto, no es el caso de que se asegure la referencia a un objeto.

Así, la aparente contradicción que implica decir que hay algo (i.e. un objeto *o* al cual refiero exitosamente) que no existe, se libra con la afirmación de que lo único que se expresa semánticamente es que no hay objeto de referencia, que no se asegura referencia alguna. El resto de lo que se dice, esto es, que el hablante se ha referido exitosamente a un objeto *o* existente, tan sólo es parte de una simulación.<sup>35</sup> La parte problemática del existencial negativo está, por así decirlo, anidada dentro de una pretensión pragmática, mientras el resto queda fuera de – sin ser afectado por – la pretensión. Con oraciones de identidad como (5), Kroon piensa que tan sólo nos enfrentamos a una variación de la misma simulación. Al emitir (5) Johan diría que emplea ‘Karl Lauben’ y ‘Gustav Lauben’ *como si* fueran nombres de objetos distintos, pero que en realidad (i.e. fuera de esta pretensión) refieren a uno y el mismo objeto *o*.

La explicación de Kroon parece rechazar ambos cuernos del dilema. Las objeciones kripkeanas se evitan anidando al elemento descriptivo dentro de una pretensión *pragmática*. Aunque las descripciones en cuestión (i.e. lo que determina la referencia) sean descripciones rigidificadas, no deben considerarse como sinónimas del nombre, dado que pertenecen a un aspecto pragmático (y no semántico) del uso de los nombres. Al afirmar que el elemento descriptivo da lugar a un contenido semántico y, por lo tanto, que es un elemento necesario para que las oraciones de identidad y los existenciales negativos digan lo que de hecho dicen, soluciona los problemas Frege-Russell. Siguiendo a Kroon, podemos responder al dilema afirmando que, aunque los elementos descriptivos *deben* ser parte de nuestro uso de los nombres, no son parte de lo que se expresa semánticamente. Son tan sólo un elemento *pragmático* necesario para asegurar la referencia (i.e. el contenido semántico).

---

<sup>35</sup> En otras palabras, el hablante diría que tan sólo está empleando la descripción ‘el actual médico...’ *como si* refiriera a un objeto, aunque en realidad no lo hace puesto que el objeto no existe.

## (B) Mecanismo Semántico

El de Jackson es un intento por defender al descriptivismo y lo hace de manera indirecta. Jackson [1998] expone de manera sencilla el descriptivismo, comenzando por las intuiciones básicas que lo motivan. Una vez presentada la teoría, Jackson se lanza a invalidar uno por uno varios argumentos que suelen esgrimirse en contra del descriptivismo. El fin principal de su artículo es mostrar que, a diferencia de lo que se suele creer comúnmente, el descriptivismo no está en la lista de teorías rancias cuya falsedad o inutilidad ha sido demostrada incuestionablemente. Lo importante de este artículo – al menos para la discusión que me compete – es la posibilidad que deja abierta para el descriptivismo. Si es capaz de mantenerse de pie ante la crítica kripkeana, sin perder las características que anteriormente le hacían atractiva, probablemente nos encontremos ante una explicación satisfactoria de la semántica de los nombres propios; ante una salida al dilema de los nombres. Así, más que a su ágil rechazo a las críticas vale atender a la visión del descriptivismo que Jackson ofrece. En lo que sigue presento con cierto detalle la concepción que Jackson tiene del descriptivismo para después enfrentarla ante el reto que le presenta el dilema.

Jackson ofrece una propuesta distinta a la de Kroon. Comienza por señalar dos características importantes del lenguaje natural, tanto escrito como hablado. Se emplea principalmente para comunicar *cómo* es que las cosas *son* para nosotros. Para lograr este fin, la estructura física (i.e. sonido o marca) debe tener asociadas ciertas propiedades que pertenezcan al objeto (si hay alguno) al cual refiere. Es gracias a estas propiedades asociadas que podemos comunicar *cómo* es que son las cosas para nosotros por medio del uso de palabras.

Las palabras (principalmente términos singulares y nombres comunes) están asociadas con las propiedades de los objetos (si acaso hay alguno) a los cuales refieren. Estos objetos poseen

dichas propiedades si y sólo si son una instancia de ellas. Así, la relación de *referencia* se da entre la palabra y el objeto que tiene las propiedades asociadas con la palabra. Si se quiere decir algo de un objeto ese objeto debe ser identificado y esto se hace por medio de las propiedades que el objeto en cuestión posee. Dado que las palabras se asocian con tales propiedades, podemos *referir* y *hablar acerca* de los objetos con nuestro uso del lenguaje hablado y escrito. Éste, en términos de Jackson, es el *mecanismo semántico* por medio del cual nos comunicamos empleando palabras.

Jackson sostiene que este mecanismo semántico es común a ambos, descripciones y nombres, incluso para situaciones contrafácticas. La única diferencia radica en que, para el caso de los nombres, la referencia es lo que *de hecho* tiene la propiedad, mientras que en el caso de las descripciones será aquello que tenga la propiedad o propiedades *en la situación contrafáctica*. Recordemos las oraciones (1) y (2): tenemos un nombre 'Aristóteles' y una descripción 'el autor de la *Metafísica*'. En un mundo posible  $w_2$  en el que Aristóteles jamás se interesó por la filosofía y Platón escribió la *Metafísica*, el referente de 'Aristóteles' es el objeto que *de hecho* (en el mundo actual  $w_1$ ) escribió la *Metafísica*. Mientras que el referente de 'el autor de la *Metafísica*' en  $w_2$  es el objeto que en  $w_2$  escribió la *Metafísica*, a saber, Platón. Para la propuesta de Jackson las propiedades asociadas no tienen por qué ser las que el hablante ofrecería si se le cuestionara al respecto, bien podría proporcionarlas un teórico al reflexionar sobre cómo el hablante adquirió competencia en el uso del nombre. Es necesario contar con alguna de estas propiedades (o descripciones, si se prefiere) para poder identificar al referente.

En mi opinión Jackson está en lo correcto al defender el carácter intuitivo de un mecanismo semántico común entre nombres y descripciones. Ambos designan a un único objeto si y sólo si ambos lo identifican de alguna manera. Los objetos son identificados como siendo tal y tal y este 'tal y tal' puede ser comprendido por una descripción definida; pero

también por un nombre propio. Ésta es, de acuerdo con Jackson, la tesis principal de las teorías descriptivistas “que no es una de sinonimia, sino más bien acerca de compartir un mecanismo fundamental (...)”, tal mecanismo consiste en que “la referencia es vía propiedades asociadas en ambos casos”. (Jackson [1998] p.208 traducción mía)

Hay dos ideas importantes aquí: la primera es que nombres y descripciones comparten un mecanismo semántico; la segunda es que esta semejanza no implica sinonimia en ningún sentido. Esto equivale a decir que nombres y descripciones pueden trabajar juntos sin por ello expresar semánticamente la misma proposición; además, si no hay sinonimia, entonces las críticas de Kripke quedan fuera de lugar.

En su solución al dilema Jackson aceptaría la relevancia semántica de las descripciones no rigidificadas como condición necesaria para la determinación de la referencia del nombre. Esto le ayuda a explicar la fenomenología en términos semánticos, dado que tales descripciones serían una condición necesaria para lograr la comunicación de la que habla la fenomenología. Pero, con el fin de evitar los problemas postulados por el segundo cuerno del dilema, Jackson defendería también que tales descripciones no son sinónimas del nombre. Dado que hay un mecanismo semántico en común, podemos entender cómo es que los nombres refieren si entendemos cómo es que las descripciones lo hacen, i.e. por medio de propiedades asociadas.

#### **4 ¿Una solución dada?**

He presentado tres propuestas distintas que – directa o indirectamente – pretenden dar una solución al dilema al que originalmente nos llevaron los argumentos tradicionales a favor de (D) y (R) respectivamente. No estoy seguro, no obstante, de que se trate de soluciones satisfactorias. No estoy convencido de que la explicación milliana de Soames satisfaga las necesidades de la intuición descriptivista, tanto como dudo que las propuestas neo-descriptivistas sean capaces de explicar todo lo que deberían.

### (A) Pasando la pelota a la arena pragmática

En la solución milliana de Soames hay al menos dos puntos espinosos, difíciles de soslayar. En primer lugar, más que una solución semántica al problema parece consistir en una estrategia para quitarse el problema de encima, pasando los problemas de la arena semántica en que se originan a la pragmática. Tal estrategia ofrece un resultado incómodo: la mayoría de los hablantes competentes no son suficientemente competentes para juzgar acerca de la mismidad de significado entre la emisión de diferentes oraciones de su lenguaje. En segundo lugar, su solución al problema de los existenciales negativos es bastante controversial.

Soames cree que

No tenemos ninguna razón para creer que, cuando dos oraciones expresen semánticamente la misma proposición, los hablantes competentes que entiendan las oraciones reconozcan que expresan la misma proposición y, por ende, que tienen el mismo significado. (Soames [2002] p. 70-71)

Esta frase da lugar a preguntas inquietantes. ¿Por qué un hablante competente es incapaz de identificar mismidad de significado en oraciones de su lenguaje? Y si es así, parecería entonces que el hablante en cuestión no *sabe* lo que significan dichas oraciones. Esto podría suceder, por ejemplo, cuando el hablante entiende lo que quiere comunicar pero no *sabe* cuál es el referente del nombre (quizás porque no esté lo suficientemente familiarizado con la cadena causal que determina el referente del nombre). Esto, no obstante, no es aplicable al caso que aquí se trata; en este caso nos enfrentamos a una situación en la que el hablante *sabe* cuál es el referente del nombre (i.e. puede identificar al objeto) y *sabe* cuál es el significado del predicado. ¿Puede alguien – dadas estas condiciones – *entender* una oración sin *saber* lo que significa? Las que siguen son algunas de las condiciones involucradas en una situación como la de las oraciones (3) y (4):

## II

- (a) El hablante (i.e. Johan) entiende la oración; y
- (b) El hablante (i.e. Johan) conoce directamente al referente del nombre – conoce directamente a Gustav Lauben – y sabe lo que significa el predicado.

Soames quiere que aceptemos que, no obstante,

- (c) Johan (nuestro hablante) es incapaz de reconocer el significado de la oración.
- (IIa) – (IIc) son compatibles sólo si aceptamos que
- (d) Un hablante competente puede entender una oración *S* (i.e. entiende una proposición expresada por ella) sin saber lo que significa (i.e. no puede identificar la proposición *P*).

Soames acepta implícitamente (IIId) al afirmar que un hablante común no distingue entre semántica y pragmática de una oración – lo cual me parece muy cierto – y generalmente se concentra en lo que Soames considera la parte pragmática – lo cual me parece dudoso por las consecuencias que estoy señalando. Sin embargo, (IIId) es una tesis bastante controversial que debe argumentarse y, al menos en *Beyond Rigidity*, Soames no ofrece argumentos a su favor. De manera que la explicación pragmática nos lleva a más problemas, no es claro que sea satisfactoria.<sup>36</sup>

Con respecto a los existenciales negativos aún quedan más preguntas por plantear. Soames acepta una visión neorusselliana de las proposiciones según la cual la proposición expresada por, p.ej. 'Platón es alto', es un par ordenado de objetos, viz. Platón y la propiedad de *ser alto*. Por ende, parece natural creer que una oración que involucra un nombre genuinamente vacío

---

<sup>36</sup>Sobre otros problemas de esta propuesta véase Ezcurdia [2004], en donde se desarrolla una crítica directa en contra de la explicación que da Soames de los informes de actitudes proposicionales.

(i.e. un nombre cuyo referente ya no existe) exprese semánticamente una proposición que ya no existe. Soames asiente explícitamente a las siguientes tesis:

### III

- (a) Una oración *S* tiene significado si y sólo si expresa una proposición.
- (b) Un nombre vacío *n* tiene como portador a un objeto *o* no – existente.
- (c) Una oración *S* que emplea un nombre vacío *n* expresa una proposición *P* no existente.

Y todo esto es posible porque

- (d) Un objeto no existente es, sin importar su no existencia, una entidad.

A mi manera de verlo (III d) es una tesis contraintuitiva. Me parece intuitivo creer que decir que *X* no existe simplemente significa que no hay algo a lo cual '*X*' refiera. Soames cree que tal creencia es falsa, incluso cree que los nombres vacíos "*después de todo resultan tener referentes de cierto tipo*" ([2002] p.90). Pero no nos dice de qué *tipo* se trata. Soames trata de explicarlo afirmando que un objeto no-existente puede tener propiedades. Pareciera entonces que la mejor forma de entender qué sea un objeto no existente es en términos de entidades abstractas. Esto haría de la idea de un objeto no-existente como teniendo propiedades algo más inteligible; pero entonces el objeto al que se refiere, p.ej. Platón, en realidad sí existiría de alguna manera, aún existiría de una manera abstracta específica. Esto nos lleva a resultados indeseables.

Así vista, esta propuesta pone en riesgo la rigidez de los nombres. Si los nombres son designadores rígidos, entonces *deben* referir a exactamente al *mismo* objeto en toda situación. De acuerdo con la lectura en términos de objetos abstractos de la propuesta de Soames, cuando

son empleados como nombres vacíos, los nombres propios refieren a objetos que ya no existen pero que sí tienen propiedades, dado que son cierto tipo de entidad abstracta. Pero debido a la rigidez de los nombres, esta entidad no-existente *debe* ser idéntica a un ser humano concreto como Platón. Esta propuesta tiene la difícil tarea de mostrar *cómo* entidades abstractas (p.ej. Platón no-existente) pueden ser *idénticas* a entidades *necesariamente* concretas (p.ej. Platón ser humano). Seguramente es una propiedad esencial de Platón que sea un ser humano y los seres humanos, como todo ser vivo – de acuerdo con nuestro mejor conocimiento científico – son necesariamente concretos. Al menos debe aceptarse que no podemos concebir como algo abstracto a un ser humano – nótese que no es lo mismo formarse una idea en abstracto de Platón, que concebir al ser humano mismo como algo abstracto – lo cual es una buena señal de que es una propiedad necesaria del hombre el ser concreto. El propio Kripke se pronuncia a favor de esta última idea cuando a propósito de las propiedades esenciales o contingentes de un objeto, en su ejemplo sobre Nixon, afirma explícitamente que “*Si no podemos imaginar un mundo posible en el que Nixon no tenga una cierta propiedad, entonces es una condición necesaria para que alguien sea Nixon, o una propiedad esencial de Nixon [el tener] esa propiedad*” (Kripke [1980] p.49).

Me parece intuitivamente verdadero que objetos que pertenecen a un tipo no pueden ser idénticos a objetos que pertenecen a algún otro tipo. Los objetos concretos y los abstractos ciertamente pertenecen a diferentes tipos de objetos; de manera que es difícil ver cómo Platón (un objeto concreto) puede ser idéntico a cualquier objeto abstracto. Nótese que, aun si esto último no es del todo convincente, no es mi tarea mostrar que objetos abstractos *no pueden* ser idénticos a objetos concretos; más bien es tarea de Soames el mostrar cómo algo abstracto *puede* ser exactamente el mismo objeto que algo concreto. Si esto no se puede mostrar de manera clara, entonces nos enfrentamos a una situación en la que tenemos *un único nombre*, p.ej. ‘Platón’, y *dos referentes*, el ser humano y el no existente Platón abstracto. Este resultado es

completamente adverso a los retos del dilema y particularmente para una teoría (R) como la que Soames defiende. De manera que no debemos defender la tesis de la cual se sigue; i.e. que los nombres vacíos *después de todo resultan tener referentes de cierto tipo*, un tipo de referente que parece ser abstracto. Esta no es una solución para el problema que presentan existenciales negativos y nombres vacíos en general.

Hay, por supuesto, una vía alternativa para un milliano extremo: afirmar que la fenomenología en cuestión debe explicarse tan sólo en términos pragmáticos. En otras palabras, que existenciales negativos como 'Platón no existe' no *dicen* nada, aunque sí *afirman* algo. Esto, no obstante, nos comprometería con la incómoda afirmación de que la mayoría de los hablantes competentes son incapaces de distinguir entre oraciones *significativas* y oraciones *sin sentido* en su propio lenguaje; oraciones para las que, aun así, tienen cierta información del referente y entienden el predicado.

Volvemos así al mismo problema espinoso: las soluciones pragmáticas ofrecen un resultado general objetable. Los hablantes competentes resultan ser incompetentes precisamente en lo que parecen ser competentes. Los hablantes competentes parecen ser incapaces de identificar el significado de una oración *S* que han entendido, la cual usa nombres que emplean correctamente, y que toman correctamente por ser significativa. Si estoy en lo correcto, esto es suficiente para arrojar dudas sobre el éxito de la solución de Soames al dilema.

### **(B) ¿Es la pretensión pragmática suficientemente semántica?**

Creo que la propuesta de Kroon de hecho libra las objeciones de Kripke en contra del descriptivismo en general; de manera que parece abrirse la opción de una solución al dilema, pero se abre a un precio muy alto: perdiendo la relevancia semántica de la descripción involucrada.

Siendo fundamentalmente pragmática, la explicación que ofrece Kroon de la fenomenología problemática no es esencialmente distinta de la explicación que un milliano o cualquier otro antidescriptivista podría ofrecer. De hecho, Soames ofrece una explicación también en esos términos. ¿Cuál es entonces la diferencia entre ambos? Mientras Soames rechaza por completo que dichas herramientas pragmáticas de hecho den lugar a contenido semántico, Kroon lo acepta. Es como si para Soames el contenido semántico estuviese divorciado de la pragmática, mientras que para Kroon el contenido semántico de una oración y su pragmática están íntimamente relacionados en tanto que ésta da lugar a aquél. Aún así, Kroon ([2004] p.23 traducción mía) admite que:

No hay nada en lo que he dicho que argumente directamente a favor de interpretar la pretensión pragmática en términos de una teoría neo-descriptivista del *contenido* semántico de los nombres. Ambos, el argumento anterior y la solución al problema modal, están ya disponibles a un neo-descriptivismo débil sobre la determinación de la referencia que se resista a comprender la noción de contenido semántico en términos neo-descriptivistas (tal vez incluso prefiriendo una explicación milliana).

Mi queja no es que Kroon no sea lo suficientemente antimilliano, sino más bien que su explicación es igualmente incapaz de explicar satisfactoriamente la fenomenología problemática. Como dije hacia el final de la sección 1, dicha fenomenología requiere de una explicación semántica. Kroon mismo dice algo similar cuando se queja del millianismo porque:

No puede explicar en términos semánticos cómo es que las oraciones de identidad verdaderas pueden ser informativas, o cómo los existenciales negativos pueden tener algún contenido, ya no un contenido *verdadero*. Si, como sostiene el millianismo, el contenido semántico de un nombre es tan sólo su referencia, simplemente no hay suficientes contenidos para dar cuenta del contenido en estos casos. (Kroon [2004] p.2 traducción mía)

Si, debiera añadirse a la cita, el neo-descriptivismo ofrece una explicación de una fenomenología tan robusta en términos pragmáticos y no semánticos, habríamos de admitir tristemente que aún no hay suficientes contenidos *semánticos* para dar cuenta del contenido. Podría pensarse que Kroon ofrece tal explicación semántica al defender que la idea de *dar lugar a contenido* implica que tales descripciones *en algún sentido* son parte del contenido del nombre. Esta solución es, sin embargo, bastante problemática pues comprometería a Kroon a defender una propuesta sobre descripciones *egocéntricamente rigidificadas* como siendo semánticamente relevantes, la cual ha sido rechazada ya en la sección 1 (problemas epistemológicos y metafísicos de la página pp. 78-79). Si para evitar esto, el único sentido en que debemos entender cómo es que las propiedades egocéntricas dan lugar a contenido semántico es en términos de su importancia pragmática (i.e. como ayuda para asegurar la referencia) simplemente no es nada claro cómo es que esto constituye una explicación semántica de la fenomenología.

### (C) ¿Determinación del significado sin sinonimia?

Jackson evita caer en las trampas kripkeanas para propuestas de descripciones rigidificadas afirmando que la tesis central del descriptivismo no es la de sinonimia. Por ende, la relevancia de la propuesta de Jackson descansa casi completamente en lo que él ha llamado un *mecanismo semántico* común. Desgraciadamente las cosas no son tan sencillas. Tal vez tengamos que aceptar que hay un *mecanismo semántico* común a ambos términos singulares, pero también debemos aceptar que hay algo que puede llamarse “un *mecanismo modal* diferenciado”. Esto es exactamente lo que permite que los nombres, a diferencia de las descripciones, garanticen su referencia independientemente de la situación (sea contrafáctica o no).

Esto es quizás tan sólo una observación menor, pero apunta hacia una tensión importante dentro de la propuesta de Jackson. Si ha de tomarse como una solución al dilema entonces debe aceptar lo siguiente:

### III

- (a) Dado que las descripciones y los nombres comparten un mecanismo semántico, las descripciones implícitas en el uso de los nombres son suficientes para explicar *en términos semánticos* la problemática fenomenología.
- (b) Dado que también debe explicarse la rigidez de los nombres, no puede haber conflicto entre la rigidez del nombre y la solución semántica ofrecida en (VIIa).

Defendiendo algo como (IIIc) el conflicto parece resolverse.

- (c) No hay sinonimia entre la descripción empleada para dar cuenta de la fenomenología y el nombre mismo.

La tensión que veo se encuentra en la base de (IIIa) y (IIIc), pues si las descripciones han de ofrecer una explicación semántica de la fenomenología entonces *deben* determinar, al menos, parte del significado del nombre (IIIa). Pero de ser así, entonces se genera un conflicto con (IIIc) dado que debe haber una sinonimia en este sentido. De ser así, entonces no hay salida a las objeciones de Kripke. Puede argumentarse que las descripciones no deben ser parte del significado de acuerdo con esta propuesta. Pero de ser así entonces la propuesta de Jackson parece no diferir de una propuesta que entiende las descripciones como útiles *meramente* para

fijar la referencia.<sup>37</sup> Así, al final del día es difícil ver cómo es que la propuesta de Jackson puede satisfacer ambos desiderata de nuestro dilema.

## 5 Hacia una mejor propuesta

Después de todos estos argumentos uno comienza a creer que algo anda mal con los nombres; qué sea esto es difícil saber. Parece que por más soluciones que propongamos siempre habrá algo que quede fuera. El dilema parece llevarnos a la incómoda conclusión de que necesitamos un elemento del cual, no obstante, debemos prescindir si hemos de saciar nuestras intuiciones al respecto: el contenido descriptivo en el uso de los nombres. La situación es aún más incómoda si se considera que la disyunción descriptivismo – referencialismo es exhaustiva. De ser así, tal vez deberíamos aceptar que no hay salida alguna a este problema. Pero esto no parece ser el caso; cuesta trabajo pensar que solamente pueda haber, en el abundante espacio lógico, esencialmente dos maneras distintas de comprender la semántica de los nombres propios. En mi opinión, es en parte debido a consideraciones estrechas como ésta que no hay salidas disponibles en la literatura filosófica reciente; todas deciden de antemano comprometerse con uno u otro programa: descriptivismo o referencialismo. Si algo se puede concluir de los argumentos que he presentado – la lección más obvia quizás – es que ni el descriptivismo ni el referencialismo (entendidos como visiones polarizadas) pueden ofrecer alguna salida al dilema de los nombres propios.

Para poder ofrecer una visión alternativa que no cometa los mismos errores que las visiones que he presentado es necesario saber bien a bien por qué han fracasado estas posturas. La segunda lección de esta discusión es que ambas posturas, aunque eventualmente fracasan, cuentan con buenos argumentos en su favor y surgen de motivaciones legítimas que es

---

<sup>37</sup> Esta es una visión que un antidescriptivista como Kripke podría asumir fácilmente.

necesario rescatar. En términos generales puede decirse que una visión triunfa justo ahí en donde la otra fracasa.

Originalmente las intuiciones que nutren ambos cuernos del dilema vienen de diferentes arenas de la discusión filosófica. Hay una intuición epistemológica que defiende que tenemos conocimiento de los objetos vía sus propiedades (i.e. dependiendo de cómo se presenten a nosotros). La segunda es una intuición metafísica que defiende que los objetos tiene cierta esencia (i.e. independientemente de cómo se presenten a cualquier individuo). Lo que aquí se ha mostrado es que ambas intuiciones pueden entrar en conflicto en la arena semántica. La intuición epistemológica motiva una visión semántica que exige entender a los nombres propios en términos de las descripciones a ellos asociadas. La intuición metafísica motiva una visión semántica que defiende que hay referencia independientemente de toda descripción. Desde el terreno semántico ambas intuiciones fácilmente dan lugar a afirmaciones que corresponden al ámbito original de la intuición opuesta. La tesis descriptivista semántica defiende una visión metafísica que exige una comprensión de objetos en términos de sus propiedades y las relaciones entre éstas. La posición referencialista semántica defiende una visión epistemológica que afirma que hay conocimiento de objetos independientemente de cómo se presentan a nosotros. El dilema muestra que *necesitamos* dar cuenta de ambas tareas semánticas (i.e. describir y referir) asociadas a estas intuiciones. La tarea comunicativa o descriptiva no puede realizarse sin hablar de objetos y para hablar de objetos es necesario contar con una descripción de ellos (con el fin de asegurar la identificación de los mismos).

Pero esto no es todo. Como parte de sus lecciones, este dilema también nos enseña que éste no es un simple conflicto entre dos posturas incompatibles entre sí. Si el dilema se sostiene es debido a que una y otra posturas están íntimamente relacionadas entre sí. No sólo porque el fracaso de una es el triunfo de la otra, sino también porque mientras se mantengan separadas

son insostenibles por sí mismas. El descriptivismo supone la existencia de un objeto independientemente de cómo se le describa, mientras que el referencialismo supone que identificamos exitosamente al objeto. Lo primero es posible sólo si se acepta que los nombres son designadores rígidos. Lo segundo es posible sólo si podemos señalar ciertas propiedades exclusivas del objeto en cuestión. En pocas palabras, es necesario dar cuenta de las motivaciones (D) tanto como de las (R) si lo que se pretende es encontrar una explicación satisfactoria de la semántica de los nombres propios. Traducido en términos del conflicto filosófico tradicional, esta discusión nos llevaría a una interesante conclusión: una visión satisfactoria del mundo debe dar lugar a ambas motivaciones (tanto la relativista como la esencialista o realista) evitando caer en cualquiera de los polos correspondientes.

Pero, inevitablemente quizás, la duda sigue en pie. ¿Acaso estas dos ideas rivales pueden coexistir coherentemente al interior de una teoría de los nombres? Dado que el enredo surge de ambas (R) y (D), debería esperarse que cualquier propuesta polarizada que elija entre una y otra estrategia inevitablemente nos llevará de regreso al dilema de los nombres propios. Ninguna estrategia unilateral, claramente delimitada o “ismo”, (R) o (D), puede ayudarnos a resolver el incómodo problema de la semántica de los nombres propios. Creo, por lo tanto, que en lugar de escoger entre una y otra debemos rechazar la invitación a hacerlo. Una explicación adecuada de ambos desiderata exige un acercamiento distinto.

Finalmente, cabe mencionar una propuesta sobre la semántica de los nombres propios que no es ni descriptivista ni referencialista, según la cual los nombres propios en sus usos singulares pueden entenderse como demostrativos. Tyler Burge, entre otros,<sup>38</sup> defiende una propuesta de este tipo en Burge [1973]. Esta propuesta tiene como uno de sus objetivos dar una explicación

---

<sup>38</sup> Vid. Ezcúrdia, M. “Proper Names as Demonstratives” (texto inédito).

unificada de los nombres propios. Para poder ofrecer esta explicación unificada, sostiene Burge, es necesario tomar en cuenta no sólo los usos singulares o referenciales de los nombres (i.e. en tanto términos singulares) sino también ciertos usos no singulares de éstos (i.e. como términos generales). Estos usos se evidencian en oraciones como ‘Tenemos un Juan más entre nosotros’ o ‘Ése no es el Carlos del que te hablé’. La manera más sencilla de dar cuenta de ambos usos de los nombres dentro de una teoría general del lenguaje consiste – según Burge – en tomar a los nombres como un tipo de predicado con dos usos distintos. como términos singulares y como términos generales. Como término singular el nombre ‘Aristóteles’, por ejemplo, se empleará correctamente si el objeto designado es un Aristóteles, y el objeto designado es un Aristóteles si le ha sido dado el nombre de manera apropiada. Esta manera apropiada puede ser mediante los bautismos, por algún otro tipo de ostensión o por medio de una práctica. Como término general el nombre se predicará con verdad de un objeto si y sólo si al objeto en cuestión le ha sido dado el nombre de manera adecuada, esto es, por algunos de los modos recién mencionados.

En lo que respecta a los usos singulares de los nombres propios, éstos, según Burge, *funcionan como demonstrativos*, esto es, que cuando un nombre se usa de manera singular el nombre funcionará como si tuviera un elemento demostrativo. Por ejemplo, ‘Aristóteles’ funcionará semánticamente como ‘Ese Aristóteles’. Al igual que los demostrativos, al emplear los nombres como términos singulares, el que se refiera a un objeto u otro dependerá tanto del contexto de uso como de la referencia del hablante, esto es, de las intenciones referenciales, de aquello a lo cual el hablante quiere referirse. Así, podemos dar cuenta del uso referencial del nombre. El objeto se determina a partir de la condición de aplicación del nombre – p.ej. ‘Adolfo’ refiere a *o* si y sólo si *o* ha recibido el nombre ‘Adolfo’ de manera adecuada y el hablante tiene a *o* como

objeto de su intención referencial con su emisión de 'Adolfo' y logra referirse a *o* dado el contexto de la emisión.

Como dije ya, esta propuesta no es claramente descriptivista ni referencialista, lo cual es ya una carta a su favor. Más aún, parece ofrecer un espacio para ambas motivaciones, tanto la descriptivista como la referencialista. Si los nombres son predicados entonces no sólo refieren al objeto sino que también nos dicen algo de él (motivación descriptivista). Pero si además funcionan como demostrativos también permiten asegurar la designación de manera rígida (motivación referencialista). Con esto no quiero dar a entender que, a mi juicio, la propuesta de Burge constituya una salida al dilema que aquí he planteado. Para poder defender esto tendría que evaluar correctamente la propuesta, lo cual implicaría explorar con detenimiento la semántica de los demostrativos. Esto último va más allá de los límites de la presente investigación, por ello me limito a reconocer que tal propuesta existe, dejando para un trabajo futuro la tarea de determinar si es o no exitosa.

## Apéndice: Sobre identidades necesarias

Saul Kripke discute la cuestión del carácter metafísico de las oraciones de identidad en el prefacio de *El Nombrar y la Necesidad* [1980] y más extensamente en *Identidad y Necesidad* [1971]. En ambos defiende que no puede haber enunciados contingentes de identidad. Para mostrarlo presenta un argumento de cuatro pasos partiendo del principio leibniziano de indiscernibilidad de los idénticos.

**PII:** si dos objetos son idénticos entonces comparten todas y cada una de sus propiedades.

El argumento de Kripke es el siguiente:

(a)  $\forall x \forall y [x=y \rightarrow (Fx \rightarrow Fy)]$  (PII)

Por otra parte es evidente que si algo es idéntico a sí mismo, lo es necesariamente. ¿Podría acaso esto ser falso? ¿Podría acaso un objeto *o* ser idéntico así mismo en ésta o aquella situación, pero distinto a sí mismo en alguna otra? Parece que la respuesta a ambas preguntas es no. Así, tenemos la segunda premisa:

(b)  $\forall x [x=x \rightarrow \Box(x=x)]$  (trivialidad)

Ambas premisas son lógicamente independientes entre sí: (a) presenta el Principio de Indiscernibilidad de los Idénticos (que no es el Principio de Sustitutividad)<sup>39</sup> y (b) expresa una propiedad metafísica de *todo* objeto –i.e. la de ser necesariamente idéntico a sí mismo. La tercera premisa es una sustitución en (a), cambiando la propiedad F por la propiedad de ser necesariamente idéntico a sí mismo

(c)  $\forall x \forall y \{x=y \rightarrow [\Box(x=x) \rightarrow \Box(x=y)]\}$  (sustitución de (a) en (b))

---

<sup>39</sup> El principio de sustitutividad es sobre términos, no sobre objetos. Sostiene que si dos términos son sinónimos podemos sustituir uno por otro en cualquier oración en la que aparezca alguno sin alterar su valor de verdad.

Ahora bien, según (b) el antecedente del segundo condicional que aparece en (c) (i.e.  $\Box(x=x)$ ) es verdadero, de manera que podemos legítimamente inferir su consecuente y así, de (b) y (c) obtenemos

$$(d) \forall x \forall y [x=y \rightarrow \Box(x=y)]$$

Por lo tanto, no es posible que existan relaciones de identidad contingentes. Toda oración verdadera de identidad es *necesariamente* verdadera.

Hasta aquí todo *parece* fácil de aceptar y comprender. Hay, no obstante, varios problemas con respecto a la tesis anterior pues hay oraciones de identidad que de buenas a primeras diríamos que son contingentes.<sup>40</sup> Piénsese por ejemplo en (1):

(1) Schleman es el hombre que descubrió Troya.

Difícilmente se negaría que alguien más pudiera haber descubierto Troya, o que Schleman pudiera haber muerto antes de descubrir Troya o simplemente que pudiera no haber nacido. Si cualquiera de estas tres posibilidades se hubiera realizado, (1) sería falsa. Ciertamente (1) es verdadera pero no necesariamente. Pero esto contradice a la conclusión (d) del argumento anterior.

No está claro cómo es que Kripke resuelve este problema. Entre Kripke [1971] y Kripke [1980] parecen ofrecerse al menos dos soluciones.

---

<sup>40</sup> Particularmente Allan Gibbard [1975] argumenta directamente en contra de esta idea de Kripke. Presenta el caso de una hipotética identidad entre una estatua de barro y la porción de barro de la que está hecho. Partiendo del supuesto –a mi juicio bastante dudoso, por lo razonable que parece el aceptar que *la misma* porción de barro pueda emplearse para hacer *otra* estatua – de que hay tal identidad y asignando dos nombres al objeto (uno como estatua y otro como porción de barro) llega a la conclusión de que uno puede dejar de existir y el otro permanecer y, por tanto, su identidad será contingente. Me parece que todo esto se debe a que, aun cuando explícitamente afirma emplear nombres, Gibbard no deja de usar realmente descripciones (p.ej. 'la porción de barro de la cual está hecha la estatua'). Esto último es importante porque, como se ve en los capítulos 2 y 3 de esta tesis, tiene consecuencias directas para la concepción que se tenga de los nombres propios. El propio Gibbard dedica la mayor parte de su artículo a ofrecer una teoría alternativa de los nombres propios, distinta de la kripkeana.

La primera consiste en sostener que las oraciones de identidad son necesarias –i.e. que (d) es verdadera- *siempre y cuando se empleen designadores rígidos*. Según esta respuesta, la oración (1) expresaría una verdad contingente porque al menos uno de los designadores que son empleados en ella no es rígido –i.e. ‘el hombre que descubrió Troya’-. Así, podemos aceptar que el hombre que de hecho descubrió Troya pudo no haberlo hecho y por tanto no ser el hombre que descubrió Troya. En cambio es claramente imposible que Schleeman no sea Schleeman.

Ésta es quizás la solución más favorecida por Kripke, al menos la que considera y presenta explícitamente en Kripke[1980]. Esto se debe en parte a que en esta solución aparecen ya distinciones importantes para su caracterización de los nombres como designadores rígidos.

La otra solución – a mi juicio la más intuitiva- consiste en matizar un poco el significado tanto de (1) como de las afirmaciones que pretenden mostrar su carácter contingente. Se dice que (1) es contingente porque alguien más, distinto de Schleeman, pudiera haber descubierto Troya. Esto iría en contra de la necesidad de (1) bajo una lectura particular de la misma según la cual ésta sostiene que únicamente Schleeman *pudo* haber descubierto Troya. Pero bajo esta interpretación (1), más que una oración de identidad, sería una oración predicativa equivalente a (2):

(2) Schleeman descubrió Troya.

Pero, si tomamos (1) estrictamente como una oración de identidad entre objetos, entonces –según esta misma interpretación– diríamos que (1) expresa (entre otras cosas) que Schleeman y el hombre que descubrió Troya son el mismo objeto. De lo cual se sigue, de acuerdo con (b), que son necesariamente el mismo objeto. Esto no se opone a la posibilidad de que Schleeman

no descubriese Troya o de que alguien más lo hiciera sino a la posibilidad de que Schleeman no sea idéntico a sí mismo.

Esta solución parece más rebuscada que la anterior, pero ambas apuntan al mismo objetivo: la idea de que las oraciones de identidad verdaderas son *necesarias cuando empleamos designadores rígidos* y que términos como 'Schleeman' son designadores rígidos.

De ello concluye Kripke dos ideas de gran importancia: (A) que las oraciones de identidad entre nombres propios, de ser verdaderas, son necesarias; y (B) que es posible reconocer qué propiedades son contingentes y cuáles necesarias de un objeto determinado *independientemente de cómo sea designado*. Es posible, en otras palabras, determinar mediante un ejercicio de contrafácticos qué propiedades sean necesarias y cuáles no, haciendo uso de nombres propios.

Lo anterior le permite a Kripke marcar una distinción entre el ámbito metafísico (i.e. entre lo necesario y lo contingente) y el ámbito epistemológico (i.e. entre lo a priori y lo a posteriori). Pero esto va más allá de una simple distinción: el ámbito metafísico se separa del epistemológico dejando así espacio libre para que existan verdades necesarias y sin embargo *a posteriori* o incluso contingentes y aun así *a priori*. Así, el contenido de ciertas oraciones de identidad verdaderas, aunque necesario, será conocido como consecuencia de una investigación empírica (p.ej. 'Pancho Villa = Doroteo Arango').

## Bibliografía

### Capítulo 1: La Necesidad del Sentido

- Beaney, M. (comp.) [1997]. The Frege Reader. Blackwell Publishers.
- Dummett, M. [1973]. Frege. Philosophy of Language.
- Evans, G. [1982]. “Frege” en The Varieties of Reference. Oxford University Press.  
USA. 2002
- Ezcurdia, M. [1994]. “Frege’s Sense” en Sense, Indexicals and Action. Tesis  
Doctoral. University of London
- Ezcurdia, M. [1995]. “Modos de presentación y modos de determinación” en Crítica.  
Vol. XXVII No. 80
- Fichte. Discursos a la nación alemana. Editora Nacional, Madrid. 1977
- Frege, G. [1879]. Begriffsschrift. Angelelli, I. (ed). Georg Olms Verlagsbuchhandlung  
Hildesheim. Alemania. 1964
- Frege, G. [1892]. “Sobre el sentido y la denotación” en Simpson, T.M. (comp.)  
Semántica Filosófica. Siglo XXI. Argentina. 1973
- Frege, G. [1918]. “El Pensamiento” en Valdés, M. (comp.) Pensamiento y Lenguaje.  
UNAM – IIF. México. 1996
- Geach, P. Y Black, M. (ed). [1970]. Translations from the philosophical writings of  
Gottlob Frege. Basil Blackwell, Oxford.
- Herder. “El medio por excelencia de la cultura humana es el lenguaje” en Ideas para  
una Filosofía de la Historia de la Humanidad. Losada, Argentina. 1958.
- Lafont, C. [1999]. The Linguistic Turn in Hermeneutic Philosophy. MIT Press.

- Millikan, R. G. [1991]. "Perceptual Content and Fregean Myth" en Mind. Vol. 100 No. 399 – 400.
- Perry, J. [1977]. "Frege on Demonstratives" en The Problem of the Essential Indexical. CSLI. USA. 2000
- Platón. Cratilo o Del Lenguaje. Versión de Atilano Domínguez. Editorial Trotta, Madrid. España. 2002
- Quine, W.V.O. [1940]. Mathematical Logic. Harvard University Press. USA
- REP: Routledge Encyclopedia of Philosophy. Vol. 9 editada por Craig, E. [1998]
- Russell, B. [1905]. "On Denoting" en Martinich, A.P. [2002] pp. 212-220
- Russell, B. [1912]. "Knowledge by Acquaintance and Knowledge by Description" en The Problems of Philosophy. Oxford University Press. U.K.
- Salmon, N. [1991]. Frege's Puzzle. Ridgeview Publishers. Atascadero California

## Capítulo 2: La Rigidez de los Nombres

- Donellan, K. [1966]. "Reference and Definite Descriptions" en *Philosophical Review* 75. pp. 281 – 304.
- Evans, G. [1973]. "The Causal Theory of Names" en *Aristotelian Society* No. 47. 1973 pp.187 – 208. en Evans, G. [1985].
- Evans, G. [1979]. "Reference and Contingency" en *The Morist* No. 62 Vol.2 (Abril 1979). pp.161 – 189. en Evans, G. [1985]
- Evans, G. [1982]. The Varieties of Reference. (ed) McDowell, J. Oxford University Press.
- Evans, G. [1985]. Collected Papers. Oxford, Clarendon Press. U.K.

- Frege, G. [1892]. "Sobre el sentido y la denotación" en Simpson, T.M. (comp.) Semántica Filosófica. Siglo XXI. Argentina. 1973
- Gibbard, A.[1975]. "Contingent Identity" en Journal of Philosophical Logic. No. 4
- Kaplan, D. [1989]. "Demonstratives" en (ed) Almog, J. et. al. Themes from Kaplan. New York – Oxford University Press.
- Kaplan, D. [1968]. "Quantifying In" en (ed) Martinich, A.P. The Philosophy of Language. Oxford University Press, 2000.
- Kaplan, D. [1990]. "Words" en The Aristotelian Society. Supplementary Volume LXIV.
- Kripke, S. [1979]. "Un Enigma de la Creencia" en Margarita Valdés (comp). Pensamiento y Lenguaje. IIF's. México – UNAM. 1996
- Kripke, S. [1971]. "Identidad y Necesidad" en Cuadernos de Crítica. No. 7. IIF. México – UNAM. 1978 Traducción de Margarita Valdés.
- Kripke, S. [1980]. El nombrar y la necesidad. IIF. México – UNAM. 1985
- Larson, R. y Segal, G. [1995]. Knowledge of Meaning. MIT Press. USA.
- Lewis, D.[1986]. On the Plurality of Worlds. Basil Blackwell. Oxford, U.K.
- Quine, W.V.O. [1943]. "Reference & Modality" en From a Logical Point of View. Harvard University Press. [1953]
- Quine, W.V.O.[1951]. "Two Dogmas of Empiricism" en From a Logical Point of View. Harvard University Press.[1953]
- Russell, B. [1905]. "On Denoting" en (ed) Martinich, A.P. The Philosophy of Language. Oxford University Press. 2000
- Stanley, J. [1997]. "Names and Rigid Designation". en Wright, C. y Hale, B. (comp.) A Companion to the Philosophy of Language. Basil Blackwell Publishers.
- Soames, S.[2002]. Beyond Rigidity. Oxford University Press

- Soames, S. [2003]. Philosophical Analysis in the Twentieth Century. Vol. 2. Princeton University Press

### Capítulo 3: Un dilema sobre los Nombres Propios

- Beaney, M. (ed.) [1997]. The Frege Reader. Basil Blackwell Publishers, U.K.
- Burge, T. [1973]. "Reference and Proper Names" en Ludlow, P. (comp.) [1997] pp. 593 – 608.
- Crimmins, M. [1998]. "Hesperus and Phosphorus: Sense, Pretense, and Reference." en Philosophical Review. Vol. 107 No.1 pp. 1-47.
- Ezcurdía, M. [2004]. "Pragmatic Attitudes and Semantic Competence". en Crítica. Revista Hispanoamericana de Filosofía. IIF – UNAM, México.
- Ezcurdía, M. [inédito]. "Proper Names as Demonstratives"
- Frege, G. [1879]. Begriffsschrift. Angelelli, I. (ed). Georg Olms Verlagsbuchhandlung Hildesheim. Alemania. 1964
- Frege, G. [1892]. "Sobre el sentido y la denotación" en Simpson, T.M. (comp.) Semántica Filosófica. Siglo XXI. Argentina. 1973
- Frege, G. [1918]. "El Pensamiento" en Valdés, M. (comp.) Pensamiento y Lenguaje. UNAM – IIF. México. 1996
- Jackson, F. [1998]. "Reference and Description Revisited" en Tomberlin, J. (ed) Philosophical Perspectives Vol. 12 Language, Mind and Ontology. Blackwell Publishers.
- Kaplan, D. [1989]. "Demonstratives" en (ed) Almog, J. et. al. Themes from Kaplan. New York – Oxford University Press.

- Kripke, S. [1979]. "Un Enigma de la Creencia" en Margarita Valdés (comp). Pensamiento y Lenguaje. IIF's. México – UNAM. 1996.
- Kripke, S. [1980]. El nombrar y la necesidad. IIF. México – UNAM. 1985
- Kroon, F. [2004]. "Descriptivism, Pretense, and the Frege-Russell Problems". en The Philosophical Review. Vol. 113, No.1 January 2004
- Ludlow, P. (comp.) [1997]. Readings in the Philosophy of Language. MIT Press. USA
- Martinich, A.P. (ed) [2002]. The Philosophy of Language. 4<sup>th</sup> edition. Oxford University Press, Oxford.
- Platts, M. [1979]. Ways of Meaning. MIT Press. U.K. 2a edición. 1997
- Russell, B. [1905]. "On Denoting" en Martinich, A.P. [2002] pp. 212-220
- Salmon, N. [1990]. "A Millian Heir Rejects the Wages of *Sitz*". en Anderson & Owens (eds.) Propositional Attitudes: the role of Content in Logic, Language and Mind. CSLI, Stanford.
- Salmon, N. [1991]. Frege's Puzzle. Ridgeview Publishers. Atascadero California
- Salmon, N. [1998]. "Nonexistence" en Nous. Vol. 32 No.3 pp.277-319
- Searle, J. [1958]. "Proper Names" en Mind. Vol. 67 No. 266 pp.166 – 173
- Soames, S. [1987]. "Direct Reference, Propositional Attitudes, and Semantic Content". en Salmon & Soames (eds.) Propositions and Attitudes. pp.197-239.
- Soames, S. [1989]. "Semantics and Semantic Competence" en Tomberlin, J. (ed) Philosophy of Mind and Action Theory. Atascadero California. Ridgeview
- Soames, S. [2002]. Beyond Rigidity. Oxford University Press.
- Strawson, P.F. [1957]. "Symposium: Proper Names" en Aristotelian Society. Vol. 31